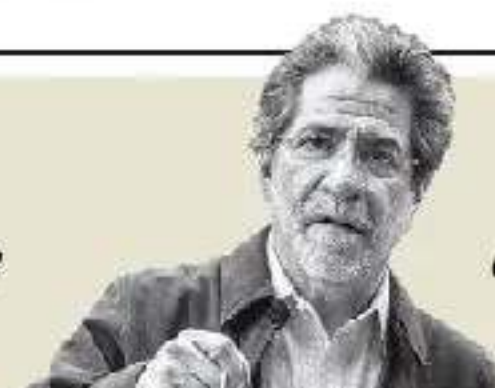




Alfredo Campos Villeda
"Los programas sociales son las antiguas bases, las fuerzas vivas" - P. 2



Ligia Urroz
"Con tiempo o no, regálese la dicha de ser lector" - P. 31



Rafael Pérez Gay
"El emblema contra el imperialismo yanqui y unos afiches" - P. 3

Recursos. El comité científico recomienda a la Presidenta la explotación no convencional de gas natural en cuencas de esas entidades siempre que haya agua salada en el subsuelo... y ella da luz verde a exploración

Aconsejan a Claudia *fracking* en Coahuila, NL y Tamaulipas

ÁNGELES GARCÍA Y GASPAR VELA

El comité de científicos designado por el gobierno de México para analizar la explotación no convencional de gas natural dio luz verde para el uso del *fracking*

en dos cuencas de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, a condición de que se encuentre agua salada en el subsuelo, por lo que la Presidenta instruyó a explorar esos sitios. PÁGS. 18 Y 19

Aguacate en Michoacán
Plantea Sheinbaum sustituir a inspectores que pone EU

G. VELA, A. SALAZAR Y C. CABRERA - PAG. 8

Jalapeños de Sinaloa
Son 345 estadounidenses los infectados por salmonela

AP - PAG. 13

San Nicolás de los Garza
Territorium enteraba como domicilio una bodega vacía

EDUARDO MENDIETA - PAG. 10

Cali, en pausa y alerta máxima para el relevo en Colombia

PEDRO DOMÍNGUEZ, CALI

Abelardo de la Espriella se convertirá hoy en presidente de Colombia con una ciudad en pausa y en alerta máxima. En Cali, uno de los bastiones más importantes de la guerrilla, la derecha latinoamericana tendrá un cónclave para atestiguar la asunción del nuevo integrante. PAG. 16

Socios del cártel Jalisco

Milei pinta terrorista a clan ecuatoriano Chone Killers

EFE - PAG. 17

Gira del canciller por Brasil

Vieron "oportunidades de inversión" Velasco y Lula

EQUIPO MILENIO - PAG. 16



El ejército echó mano de tanquetas acorazadas y artilladas la víspera de la toma de poder colombiana en Jamundí. IVÁN VALENCIA/AP

Se amparan seis contra la ley que cuida a delfines

Empty the Tanks exige traslado inmediato de nueve ejemplares enfermos en Quintana Roo

FANNY MIRANDA - PAG. 4



Capturan a Aguirre Rivero por destrucción de videos sobre los 43 de Ayotzinapa

CARLOS VEGA Y MARIO C. RODRÍGUEZ

La FGR acusa al exmandatario de Guerrero de destrucción de videos sobre la detención de un autobús con jóvenes. PÁGS. 6 Y 7

Se cuadran con la SEP

Academias militarizadas de Nuevo León ajustarán planes

KEVIN RECIO - PAG. 11



Teatro. Con *El eterno femenino* homenajean a Rosario Castellanos

TRASCENDIÓ

Que los diputados federales del PRI, encabezados por **Rubén Moreira**, solicitarán a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión citar a comparecer a los secretarios de Economía, **Marcelo Ebrard**, y de Relaciones Exteriores, **Roberto Velasco**, para explicar su plan de acción ante el freno de Estados Unidos a las importaciones de aguacate mexicano por amenazas del crimen a los inspectores sanitarios de ese país comisionados en Michoacán, aun cuando, desde ahora lo saben, la aplanadora de Morena, PVEM y PT no los dejará pasar.

Que en el Tribunal Electoral, que encabeza **Gilberto Bátiz**, lo que menos tienen es prisa, pues ya pasaron seis semanas desde que el INE definió el registro a nuevos partidos y siguen sin resolver las impugnaciones sobre esa decisión. Si bien todo pinta para que acaben en la congeladora las quejas de que México Tiene Vida es el líder en trampas y Que Siga la Democracia es experto en revivir muertos y falsear apoyos, los que siguen esperando una resolución sobre su identidad y cambio de nombre, de cara al arranque del proceso, son los de Somos México.

Que hoy el Instituto Electoral de Ciudad de México, que preside **Patricia Avendaño**, aprobará el calendario electoral 2026-2027, en el que se renovarán alcaldías y diputaciones capitalinas, y fijará como inicio del periodo de precampañas el 4 de enero, por lo que cualquier acto que busque promover a una figura política o propuestas antes de esa fecha deberá ser sancionado por la autoridad, petición que hicieron ayer los dirigentes locales del nuevo partido Somos México **Juan Manuel Orozco**, **Rosario Guerra** y **Fernando Belaunzarán** en reunión con los consejeros.

Que la senadora morenista **Martha Lucía Micher** recibió la Medalla Rosario Castellanos 2026, la más alta distinción que concede el Poder Legislativo en Chiapas, en reconocimiento a una trayectoria marcada por la defensa de la igualdad sustantiva, los derechos de las mujeres y la justicia social. El gobernador **Eduardo Ramírez** fue el encargado de imponer la condecoración. ■

DUDA RAZONABLE

CARLOS PUIG

@puigcarlos



Tiempo de los intocables

Comienzo, para que quede claro, con que no tengo idea si Ernesto Ruffo o Ángel N, además de referir amenazas que explicaban su silencio previo.

Además, señaló que en mayo de 2026 un segundo testigo protegido robusteció dicho testimonio al señalar que Ángel N ordenó en una reunión con mandos de primer nivel de su gobierno desaparecer cualquier evidencia relacionada con los hechos ocurridos en las inmediaciones del Palacio de Justicia en Iguala.

autonomía siempre ha sido un sueño nunca cumplido por más que se empeñen en repetirlo.

El arresto de Aguirre y la explicación que la fiscal dio en un mensaje por video lo dejaba bastante claro.

Cito de la nota de nuestro sitio web de ayer: "en enero de 2026 una persona colaboradora aportó testimonio que confirmó la existencia de las videograbaciones y señaló a quien las sustrajo para entregarlas directamente a Ángel N, además de referir amenazas que explicaban su silencio previo".

Además, señaló que en mayo de 2026 un segundo testigo protegido robusteció dicho testimonio al señalar que Ángel N ordenó en una reunión con mandos de primer nivel de su gobierno desaparecer cualquier evidencia relacionada con los hechos ocurridos en las inmediaciones del Palacio de Justicia en Iguala.

Dos testimonios de otros acusados. No es difícil intuir que uno de ellos sea quien era secretario de Seguridad estatal en los días de la tragedia de Ayotzina, detenido desde hace cuatro años

por presuntos vínculos con el grupo **Guerreros Unidos**.

De la inexistencia o desaparición de esos videos se sabe hace muchos años. El tema está ampliamente tratado en expedientes, investigaciones y en la investigación y recomendación de la CNDH. La otra, la sería; no la de ahora. Ciertamente nunca se supo por qué no existieron.

La acusación a Aguirre, como antes la de Ruffo, sirve para seguir culpando al pasado y a la oposición de todo.

Pero, al mismo tiempo, si concedemos que los dos exgobernadores merecen lo que les ha sucedido, se debería intensificar la pregunta de: ¿y los de ahora? ¿Nada tienen que ver los gobernadores de hoy con lo que sucede en sus estados? O por qué entonces hay que mandar tanto Ejército y Guardia Nacional a solucionar las cosas.

Ahí está, por supuesto, Rocha Moya, acusado por declaraciones de delinquentes buscando beneficios. Igual que lo que contó ayer la fiscal. Él, tranquilo.

Son tiempos para los intocables. Para los demás, temporada de caza. ■

RAPÉ/RESTOS DE IMPUNIDAD



FUSILERÍAS

ALFREDO CAMPOS VILLEDA

@acvilleda



Programas sociales y "fuerzas vivas"

Un dirigente mexiquense apartado por el PRI, hoy confiado en ganar la candidatura del PAN para gobernar un municipio grande gracias a su base social, hace cuentas, masculla improprios contra las autoridades morenistas de diversas regiones y basa su entusiasmo en la "inconformidad" que asegura ver entre la población, pero, sobre todo,

en las "fuerzas vivas" regionales que, en su versión, sólo le responden a él.

Con un discurso anacrónico, en el que aún se confunden militancias convenientes, acarreo y afiliación efectiva, este hombre es el vivo retrato de la oposición hoy en día, atrapada entre los nostálgicos de Fidel Velázquez y los que creen que la población en su conjunto detecta las chapuzas que le cuelgan a diario al gobierno, sean ciertas o no. "¿Qué vas a hacer frente a la avalancha de programas sociales?", se le pregunta con genuina curiosidad. "La gente no es tonta", responde. Y nada más.

Vea usted los datos duros hacia la elección federal intermedia de 2027: están llamados a votar unos 100 millones de mexicanos, de acuerdo con el padrón del INE, y hay más de 42 millones de beneficiarios de los programas sociales del Bienestar. Es decir, de arranque, cuatro de cada 10 ciudadanos reciben un apoyo directo. Sí, hay casi 20 millones que son chicos con beca sin edad para sufragar, pero sus familiares sí lo hacen.

En el proceso de 2024, Claudia Sheinbaum, amparada en la nómina de los programas sociales tramada por Andrés Manuel López Obrador y con la bendición del mismo, arrasó con 35 millones de votos, cinco millones más que el propio tabasqueño seis años atrás. En la cita venidera con las urnas, poco importa si las lealtades de los morenistas están con ella o con su antecesor, hablando de cosecha de sufragios, pues son los estipendios del Bienestar los que contarán.

¿Por qué resolvería una ciudadana con ingresos para ella, el esposo y sus hijos, por ejemplo, cambiar su voto de Morena a la oposición, si ya tiene asegurados esos fondos, y enfrentar el dilema de a ver si le cumplen los de enfrente con eso de que los programas sociales no se cancelarán? ¿Por qué creer a partidos que han engañado históricamente a la población? Ese es el reto a resolver por la oposición... y no será con las "fuerzas vivas" del pasado. ■

De arranque, cuatro de cada 10 ciudadanos reciben un apoyo directo

DÍA CON DÍA

HÉCTOR AGUILAR CAMÍN

hector.aguilarcamin@milenio.com



Derecho a la información y usurpación de las audiencias

El derecho a la información apareció en las leyes mexicanas como un derecho de la sociedad a saber lo que hacía y sabía el gobierno.

En particular, cómo gastaba el dinero y cómo iban las cosas en el país en todos los ámbitos: la economía, la salud, la seguridad, la educación.

Es decir, información de lo que hacía el gobierno en todos los ámbitos, información que sólo el gobierno tenía, podía tener o debía generar.

El acceso a la información oficial era tan restringida que, una vez al año, durante el informe presidencial, todos los mexicanos podían saber, por generosidad informativa del presidente, cuántas eran las reservas internacionales del Banco de México.

El derecho a la información era un derecho de la sociedad desinformada frente al gobierno, una ampliación de los derechos de la sociedad.

Esto empezó a plantearse con la reforma política de 1977/78, la que abrió el camino a la democratización mexicana.

La agenda gubernamental de hoy dice querer ampliar aquellos derechos de la sociedad. Pero la agenda no está dirigida al gobierno, sino a los medios.

Camino a este proyecto de tutelaje gubernamental de las audiencias, el gobierno ha desmantelado el andamiaje institucional que garantizaba

los derechos a la información de la sociedad frente a su gobierno.

En los últimos años han sido destruidos casi todos los instrumentos que permitían acceder a la información del gobierno, cuya manía de esos mismos años ha sido, en cambio, reservarse información oficial por razones cada vez más caprichosas.

La deriva actual del gobierno para tutelar el "derecho de las audiencias" frente a los medios sustituye, quiere borrar, el verdadero derecho de información de la sociedad frente al gobierno.

Aquel derecho a la información de la sociedad, sustantivamente democrático, ha dado una vuelta de ciento ochenta grados.

Ahora, bajo el disfraz de la protección de las audiencias, el gobierno quiere exigir a los medios exactitud en la información que no está dispuesto a entregarle a la sociedad.

Vigila al mensajero, en lugar de rendirle cuentas a los ciudadanos. Es una astucia autoritaria, una usurpación de los derechos de información de la sociedad frente al gobierno. ■

EN PRIVADO

JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA

lopezdoriga@milenio.com
@lopezdoriga
lopezdoriga.com

Lo de Lenia no es fatal

Una mentira disfrazada de verdad sigue siendo una mentira, aunque disfrazada de verdad.

Florestán

Le puedo confirmar, ya se había dicho, que en un encuentro hace meses de la presidenta Claudia Sheinbaum con los empresarios que habitualmente se reúne, uno de ellos, Bernardo Gómez, le expresó en voz alta la preocupación de todos por el arribo de Lenia Batres a la presidencia de la Suprema Corte, lo que la incomodó, pero en lo que estuvieron y están de acuerdo todos los dirigentes empresariales e incluso integrantes del gabinete en la mesa, pues todos asintieron.

Y mire, no faltó ninguno: Carlos Slim, Fernando Chico Pardo, Alejandro Baillères, Carlos Hank, José Antonio Fernández Garza, José Antonio Chedraui, Alejandro Soberón y todos lo respaldaron. Gómez también le dijo que *lo más cobarde que hayes el dinero*, lo que es totalmente cierto. Cobarde y nervioso.

Y es que, tras la reforma judicial, ya electos sus nueve integrantes por el voto del acordeón, la presidencia la ocupa Hugo Aguilar Ortiz, que tuvo el mayor número de votos, 6 millones 195 mil 612, y le toca sucederle a Lenia Batres, el segundo lugar con 5 millones 802 mil 19.

Con esta reforma, el artículo 94 establece que la duración en ese cargo es de dos años empezando el 1 de septiembre, por lo que en 2027 llegaría Lenia Batres.

Pero no está escrito en piedra. A ese 94 lo contradice el 97, que señala que el presidente de la Corte se elegirá por el voto de los ministros del pleno, nueve, y la duración de su encargo será de cuatro años. Una *antinomía*, una contradicción.

Por eso es evitable que Batres sea la próxima presidenta de la Corte. Si se aplica el 97, el voto será de sus pares y difícilmente podrá conseguir más de uno, el suyo.

De los demás, cero.

Es cuestión que se decida qué artículo se va a aplicar, para saber.

RETALES

1. PIEDRAS. La CNDH, que Rosario Piedra ha convertido en apéndice del régimen, va mal. Sus cinco visitadores no lo son oficialmente, están como *encargados* por no cumplir los requisitos. Una de ellas es Nestora Salgado, en la tercera;

2. VISITA. La presidenta Sheinbaum confirmó ayer lo que le había adelantado: que el papa León XIV no vendrá este año a México. Y que el próximo tampoco por las elecciones. En 2012 vino Benedicto XVI en plenas campañas y a la misa del Cubilete asistieron Josefina Vázquez Mota, Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador, evangélico, pero era el papa; y

3. NIVEL. El gobierno de México no reconoce al de Perú desde los tiempos de López Obrador, arrebatado porque depusieron a su amigo Pedro Castillo. Ahora la presidenta Sheinbaum, que busca recuperar esa relación, parece no quererlo tanto pues designó a una subsecretaria, la de América Latina, de la SRE, como su representante a la toma de posesión de Keiko Fujimori. ■

Nos vemos el martes, pero en privado

EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/QUE NO VENGAN CONQUE ES DELITO EL REGALITO



PRÁCTICAS INDECIBLES

RAFAEL PÉREZ GAY

rafael.perezgay@milenio.com
@RPerezGay

Che Guevara

Las estatuas de Fidel Castro y el Che Guevara descansan de sus combativas vidas en una bodega de la alcaldía Cuauhtémoc. Las han envuelto en papel burbujas para que no pasen frío. Esperemos que permanezcan allí hasta el fin de los tiempos.

Mientras veía estos monumentos a la dictadura, pensé que la muerte prematura de Guevara lo convirtió en un gran símbolo de la lucha revolucionaria, un héroe, un emblema internacional del combate contra el imperialismo yanqui.

La verdad es que el adolescente que fui tuvo afiches en la pared de mi cuar-

to y la clásica gorra del comandante y hasta canté la espantosa canción que compuso Carlos Puebla, "Hasta siempre, comandante", en 1965, después de que el Che abandonó Cuba porque "otros lugares del mundo reclaman el concurso de mis modestos esfuerzos", como decía la carta que le escribió Guevara a Castro.

Desde luego leí, como muchos amigos, *El diario del Che en Bolivia* con sus anotaciones de guerra desde el 7 de noviembre de 1966 hasta el 7 de octubre de 1967, un día antes de su captura.

Seamos compasivos con nosotros mismos y perdonemos nuestro entusiasmo por la revolución cubana allá en los viejos sesenta y principios de los esperanzados setenta, pero lo cierto es que desde muy temprano, Fidel mostró al dictador inexorable que había en él desde que puso un pie en el Granma.

Ernesto Guevara no era distinto al Fidel que vibra en la montaña. El ejército boliviano lo cercó en la famosa Quebra-

da del Churo y luego lo ejecutaron, pero era tan dogmático, sectario, violento y cruel como Fidel. El guevarismo y su idea de la guerra de guerrillas consistía en esto: "el odio como factor de lucha; el odio intransigente al enemigo, que impulsa al ser humano más allá de sus limitaciones naturales convirtiéndolo en una efectiva, violenta, selectiva y fría máquina de matar". Pregunto a ChatGPT y me responde que este párrafo se publicó en 1967 en el mensaje de Guevara titulado "Mensaje a la Tricontinental", también conocido por su frase inicial: "crear dos, tres... muchos Vietnam".

Los defensores de la revolución cubana en estos tiempos defienden esa postura guevarista y desde luego la represión que desató Fidel desde tiempos lejanos en contra de la disidencia.

Guevara no se salva de la violencia tiránica. Por lo que toca a sus estatuas, déjenlas en la sombra de una bodega. Yo estaría de acuerdo, eso sí, en que invitaran a Taibo a platicar con las estatuas una vez a la semana. ■

Por lo que toca a sus estatuas, déjenlas en la sombra de una bodega

“Durante décadas han hecho lo que han querido con los animales”, acusan activistas, quienes demandan el traslado de los 9 delfines enfermos de Ventura Park a un corral marino

Vida silvestre

Se amparan 6 empresas contra prohibición de *shows* acuáticos



Mincho, espécimen en Ventura Park que padece ceguera y cáncer de lengua. ESPECIAL

Reportaje

FANNY MIRANDA
CIUDAD DE MÉXICO

A un año de la entrada en vigor de la reforma al artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre que prohíbe el uso y reproducción de mamíferos marinos para el espectáculo, seis empresas se han amparado contra dicha legislación, denunció Empty the Tanks México, al solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales el traslado urgente de los nueve delfines enfermos crónicos que se mantienen en Dolphin Discovery Ventura Park, en Cancún, Quintana Roo, a corrales que posee la misma empresa en Isla Mujeres.

“Los delfines, efectivamente, se encuentran enfermos; muchos tienen cáncer en etapas agresivas, otros lesiones irreversibles, ceguera que no mejorará si permanecen en el mismo estanque con los mismos clarificadores”, señaló Selene Tejeda, directora de Empty the Tanks México, campaña global que promueve el fin del cautiverio de delfines.

“En corrales marinos está cien por ciento comprobado que mejora el estímulo natural de los animales, con otro tipo de calidad de agua y corrientes naturales”, añadió la bióloga.

A partir de la llamada ley Mincho que prohíbe el uso y reproducción de delfines en el espectáculo, las empresas tienen como plazo límite abril de 2027 para trasladar a sus ejemplares a corrales marinos.

Dolphin Discovery ya instaló dos corrales donde realiza actividades turísticas de nado con delfines, por lo que Empty the Tanks ve falta de voluntad en el hecho de que aún no haya movido de Ventura Park hacia allá a los especímenes más viejos para brindarles una mejor calidad de vida.

“Dolphin Discovery tienen los corrales concesionados en Cozumel e Isla Mujeres, entonces lo que no quieren pagar es el traslado y prefieren dejar morir a los animales en esos tanques y es algo muy cruel, negligente; dicen que están bien, pero están enfermos en un tanque dando vueltas, mordiendo concreto”, subrayó.

Empty the Tanks denunció que seis empresas se han amparado contra la reforma que prohíbe el uso y reproducción de mamíferos marinos para *shows*.

“Son seis amparos que casi cubren la totalidad de los delfinarios”, dijo Tejeda.

Se trata de Marina Acuarios SRL de CV, cuya marca comercial es Dolphinaris, que pertenece al mismo grupo que Dolphin Discovery, además de Delphinus Blue Planet SA de CV, que opera los delfinarios de los parques de Xcaret en Quintana Roo.

En Nayarit se amparó Dolphin Adventure del grupo Vallarta Adventure, así como Operadores del Parque del Centro SA de CV, cuyo nombre es Splash en Guanajuato, además de Delfiniti de México SA de CV en Guerrero y Convimar SA de CV en la Ciudad de México.

“A partir de que la ley se modificó, los delfinarios se ampararon en los tribunales para seguir utilizándolos, reproduciéndolos y esto no puede ser; durante décadas han hecho lo que han querido con los pobres animales”, afirmó Ojeda.

La bióloga hizo un llamado a los tribunales y a la Corte para que hagan respetar las leyes, con la prioridad de “proteger la vida silvestre y no los intereses mercantiles de empresas que son seres sintientes; no pueden estar por encima de la Constitución”.

Tejeda resaltó que los delfines ya han trabajado por décadas y ahora merecen un retiro digno en corrales marinos: “no estamos diciendo ‘libérenlos’ porque sabemos que hay un proceso de rehabilitación”.

Ante el planteamiento de la organización Veeleaf de poner a debate la eutanasia en los delfines más enfermos, que fue secundada por Profepa, Empty the Tanks subrayó que se trata de una solución poco ética.

En su lugar, resaltó la necesidad de que México logre establecer al menos un santuario para albergar a los ejemplares más vulnerables de los 300 que se estima existen en el país, y que deben ser la última generación de delfines en cautiverio.

Ojeda explicó que los santuarios se pueden constituir bajo la figura legal de Centro de Investigación de Vida Silvestre, prevista en el artículo 38, y que tienen la facultad de rescatar, rehabilitar y reintegrar vida silvestre.

“Lo que hace falta es voluntad, que nos juntemos todos en una mesa de diálogo, que definamos este rumbo para que no sea una tragedia; los animales no están bien en tanques, aunque la industria quiera convencer de que son hábitats”, aseguró Ojeda.

“En ecología, un hábitat tiene que ver con un estado natural donde hay una interconexión entre especies y ecosistemas; un tanque en una plaza comercial o en un hotel de ninguna manera puede ser un hábitat”, concluyó la bióloga. ■



Checo un banco
que conoce mis metas.



Cámbiate hoy.

Combate al crimen

Por “destrucción de videos” sobre los 43, capturan a Aguirre Rivero

Reanálisis de FGR. El exgobernador de Guerrero ya duerme en el Altiplano; “no se nos notificó el arresto”: padres de estudiantes

Nueva línea de investigación

La acusación contra el exgobernador da un nuevo giro a la indagatoria sobre el paradero de los normalistas, desaparecidos el 27 de septiembre de 2014 a manos de la banda criminal *Guerreros Unidos*

Evidencia

(26 de septiembre de 2014)

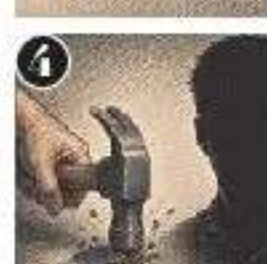
Cámaras de seguridad del Palacio de Justicia de Iguala graban al autobús Estrella de Oro (número 1531) luego de ser interceptado por policías municipales y estatales.



Inicialmente se reportó la inexistencia del material bajo el argumento de supuestas fallas técnicas del sistema; sin embargo, diligencias posteriores acreditaron la falsedad de dicha declaración.



En enero pasado, un testigo confirmó la existencia de las grabaciones del autobús 1531 y señaló directamente a la persona que las sustrajo para entregárselas al entonces gobernador



En mayo de 2026, un segundo testigo ratificó los hechos e indicó que Ángel Aguirre Rivero dio la orden explícita de eliminar cualquier prueba.



Según la FGR, existen pruebas de que el entonces gobernador dio la orden con la colaboración de servidores públicos estatales de alto nivel.

• FUENTE: Fiscalía General de la República • GRÁFICO: Luis M. Campero



Un joven sostiene un retrato del exmandatario durante una marcha en enero de 2025 en CDMx. AP

CARLOS VEGA Y MARIO C. RODRÍGUEZ/CDMX Y TOLUCA

El exgobernador de Guerrero Ángel Aguirre Rivero fue detenido por haber ordenado “destruir cualquier evidencia” relacionada con la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa hace casi 12 años, dio a conocer la Fiscalía General de la República (FGR), dependencia que, aseguraron los padres, “no notificó” la captura a las familias.

La noche del 26 de septiembre de 2014, el grupo de normalistas desapareció mientras se dirigía a Cdmx para manifestarse por el aniversario del 2 de octubre; hasta ahora sólo se han identificado los restos de tres jóvenes.

La fiscal Ernestina Godoy detalló ayer en un mensaje a medios que el entonces gobernador perredista ordenó de manera directa ocultar las videograbaciones que captaron el momento en que el autobús que transportaba a los estudiantes fue detenido por policías estatales y municipales afuera del Palacio de Justicia de Guerrero en Iguala.

A esa conclusión llegó la dependencia tras el “reanálisis” del caso, como parte de “un nuevo modelo de investigación”, y la obtención de declaraciones de colaboradores que confirmaron la existencia de esos videos y la orden que dictó el entonces mandatario guerrerense.

Ve Fiscalía “operación estructurada desde la cúpula del Ejecutivo estatal”

“En enero de 2026 una persona colaboradora aportó testimonio que confirmó la existencia de las videograbaciones y señaló a quien las sustrajo para entregarlas directamente a Ángel N, además de referir amenazas que explicaban su silencio previo”.

Godoy narró que en mayo pasado un segundo testigo protegido “robusteció” dicha declaración al señalar que el exfuncionario “ordenó en una reunión con mandos de primer nivel de su gobierno desaparecer cualquier evidencia relacionada con los hechos ocurridos en las inmediaciones del Palacio de Justicia”.

La FGR cuenta con elementos de prueba que acreditan que “la instrucción de ocultamiento fue girada de manera directa por el entonces gobernador con la participación de servidores públicos de alto nivel.

“Los elementos contenidos en la investigación permiten sostener que, lejos de ser un acto aislado u omisión técnica, el ocultamiento de las grabaciones fue resultado de una operación dolosa y deliberadamente estructurada desde la cúpula del Poder Ejecutivo estatal”, sostuvo Godoy, quien

añadió que derivado de estos indicios se solicitó y obtuvo una orden de aprehensión contra el exmandatario por los delitos contra la administración de justicia y desaparición forzada.

Ángel Aguirre, quien estuvo al frente del gobierno de Guerrero entre abril de 2011 hasta su renuncia en octubre de 2014, un mes después de la desaparición de los 43 normalistas, ingresó al Centro Federal de Readaptación Social número 1, conocido como el Altiplano, en Almoloya de Juárez, Estado de México, escoltado por personal del Grupo Especial de Operaciones de la FGR.

De acuerdo con el Registro Nacional de Detenciones, el exfuncionario fue capturado a las 9:46 horas de ayer en el municipio mexiquense de Tepetzotlán por agentes de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Se trata del funcionario de más alto rango detenido en este caso después del exprocurador federal Jesús Murillo Karam, actualmente bajo proceso penal por desaparición forzada, obstrucción de la justicia y tortura.

La noche del 26 de septiembre de 2014, los estudiantes fueron atacados en distintos puntos de la localidad de Iguala luego de apoderarse de autobuses para trasladarse a una protesta; en uno de esos lugares, el exterior del Palacio de Justicia, había cámaras que grabaron el momento en que las fuerzas de seguridad detenían uno de los vehículos, pero las primeras versiones oficiales aseguraron que ese material no existía.

Tras el anuncio de la FGR, familiares de los 43 normalistas aseguraron que no fueron notificados sobre la detención del exgobernador.

“Los padres y madres de los normalistas y las organizaciones que les hemos acompañado no hemos sido notificados de la detención y, por lo tanto, no conocemos aún los alcances de la imputación”, acusaron en un comunicado difundido por el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez.

Señalaron que, “de ser sólida y apegada a derecho” esa imputación, “el proceso que inicia puede llegar a saldar una deuda de justicia para las familias de estudiantes desaparecidos”.

Desde 2015, el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes descubrió que había videos del Palacio de Justicia en Iguala y tres intentos de ingreso remoto a las imágenes, además de videos de Capufe de los recorridos de las autoridades que, inexplicablemente desaparecieron, aseguró Ángela Buitrago, ex integrante de ese organismo.

En MILENIO Televisión, la experta manifestó su preocupación por el hecho de que los padres no hayan sido notificados sobre la detención del exmandatario.



“Rechazo tajantemente este tipo de versiones de que el gobierno federal esté fabricando culpables, estamos hablando de una situación de hace 12 años que tiene que ver con una investigación. Yo tengo confianza en las instituciones, en la fiscal general Ernestina Godoy y en la investigación que se ha hecho con mucho profesionalismo”.

Laura Itzel Castillo

Presidenta del Senado



“Hacemos un llamado al PRI-PAN-PRD a que ningún actor político vuelva a apostar al encubrimiento o descalificación de las investigaciones. No podemos olvidar nunca la verdad histórica que se convirtió en símbolo del régimen que prefirió ocultar los hechos antes que esclarecerlos; fue este cinismo de impunidad el que encendió el país”.

Ariadna Montiel

Líderesa de Morena



“Creo que la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa es un tema que siempre tendrá que obligarnos a exigir que haya justicia, verdad y garantías de no repetición. Es una herida que continúa abierta y ojalá no sea un tema político o un distractor, sino más bien que se haga justicia para las familias de los jóvenes”.

Kenia López

Presidenta en San Lázaro



“La instrucción era generalizada, eso muestra una coordinación para recoger esos videos; queda claro que hubo participación de los tres niveles de gobierno en la desaparición de los 43, lo que obliga a que no haya una sola línea de investigación, sino múltiples.... me preocupa que se excluya a los padres”.

Ángela Buitrago

Exintegrante del GIEI

tario, lo que significa que las autoridades “los están excluyendo” de las indagatorias.

Paso clave o distractor

Mientras morenistas consideraron el arresto del exgobernador perredista “un paso clave” para esclarecer el caso Ayotzinapa y garantizar justicia a sus familias, integrantes de la oposición desearon que no sea un tema político ni un distractor.

El Comité Ejecutivo Nacional de Morena reconoció las acciones emprendidas por la Fiscalía General de la República y sostuvo que la detención de Aguirre responde a una exigencia que los padres de los estudiantes han mantenido durante casi 12 años.

“Hacemos un llamado al PRI-PAN-PRD a que ningún actor político vuelva a apostar por el encubrimiento o la descalificación de las investigaciones”, manifestó el guinda en un posicionamiento compartido en X.

El partido, liderado por Ariadna Montiel, acusó al régimen priista de intentar cerrar el caso mediante la llamada “verdad histórica”, versión presentada durante el gobierno de Enrique Peña Nieto sobre lo ocurrido la noche del 26 de septiembre de 2014.

Morena dijo que no debe existir protección política para quienes hayan participado, por acción u omisión, en la desaparición de los estudiantes, sin importar los cargos públicos que ocuparon o los intereses que representen.

En tanto, Laura Itzel Castillo, presidenta del Senado, rechazó que el gobierno fabrique culpables tras la detención del exgobernador de Guerrero.

Luego de que la oposición ha acusado la fabricación de culpables por la detención del exgobernador Ernesto Ruffo por huachicol fiscal, la morenista sostuvo que se trata de investigaciones sustentadas en los hechos.

Mientras, su homóloga en la Cámara de Diputados, Kenia López, hizo votos por que la detención del exmandatario no sea un tema político pues la desaparición de los 43 normalistas es una “herida abierta” que merece justicia y verdad.

“Es un tema que siempre tendrá que obligarnos a exigir que haya justicia, verdad y garantías de no repetición. Es una herida que continúa abierta y ojalá no sea un tema político o un distractor”, opinó la legisladora.

Lapanista insistió en que en el caso Ayotzinapa se hará justicia cuando se conozca dónde están los estudiantes, lo que sucedió y que los responsables sean castigados.

Por separado, el partido Somos México se deslindó de Aguirre y aclaró que no es militante ni es parte de su Consejo Consultivo. ■

Con información de: Liliana Padilla, Silvia Arellano, Fernando Damián, APy EFE



La aprehensión de Jorge Francisco se llevó a cabo en Guerrero. ESPECIAL

Cae agresor de Paula Fajardo por golpizas

Violencia. La víctima, que sufrió agresiones durante 10 años de matrimonio con Rabadán, confía en que se haga justicia

DAVID MONROY Y GUILLERMO HINOJOSA/CUERNAVACA

La fiscalía de Morelos confirmó la detención de Jorge Francisco Rabadán, en el estado de Guerrero, acusado de tentativa de feminicidio contra su exesposa Paula Fajardo, quien expuso el caso tras la difusión en redes de videos de las golpizas.

El fiscal Fernando Blumenkron Escobar informó que la orden de aprehensión contra Rabadán fue ejecutada con el apoyo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y el Centro Nacional de Inteligencia, luego de que el imputado fuera localizado en Guerrero.

La captura ocurrió después de que el caso cobrara relevancia pública por las denuncias hechas por Fajardo, quien recurrió a las redes sociales para denunciar las agresiones y tras encabezar movilizaciones para exigir que las autoridades morelenses continuaran con el proceso penal contra su exesposo.

El asunto fue retomado por la fiscalía de Morelos con la llegada de Blumenkron Escobar a la institución estatal.

La fiscalía informó que la orden judicial fue librada por el delito de feminicidio en grado de tentativa en agravio de Fajardo.

“Con estas acciones, la fiscalía Morelos garantiza que ningún acto de violencia en contra de

Operativos

Acciones del Gabinete de Seguridad del 5 de agosto de 2026

	9	Entidades con operativos
	20	Personas detenidas
	24	Armas requisadas
	2,848	Cartuchos decomisados
	1	Área de concentración de droga inhabilitada
	630 kilos	Precursores químicos incautados
	124,000 litros	Gasolina recuperada
	24 mdp	Afectación económica al crimen

• FUENTE: Gabinete de Seguridad
• GRÁFICO: Adlemi Vilchis

so penal y determinar su situación jurídica por los hechos que le imputa el Ministerio Público.

Paula Fajardo expresó su agradecimiento a Blumenkron por el apoyo brindado durante el proceso que culminó con la detención de su agresor.

La víctima señaló que la captura representa un paso importante en la búsqueda de justicia y reconoció el trabajo realizado por las autoridades para cumplimentar la orden de aprehensión.

“Quiero agradecer a la gobernadora (Margarita González) y a todos los medios de comunicación que no me soltaron”, declaró en un video grabado para MILENIO Televisión.

Destacó que este resultado fortalece la confianza en las instituciones de procuración de justicia y reiteró su deseo de que el caso continúe su curso legal, garantizando el debido proceso y el acceso a la justicia.

Como se recordará el Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Morelos otorgó una suspensión provisional a Jorge Francisco Rabadán, lo que permitió que escapara de Morelos para evitar la acción de la justicia, hasta que fue capturado.

Paula reveló en redes que fue víctima de violencia durante una década de matrimonio y que las amenazas persistieron pese a las denuncias. ■

mujeres, niñas y niños quedará impune”, posteo el titular de la dependencia.

Tras su detención, Rabadán fue puesto a disposición de la autoridad judicial que lo requirió para continuar con el proce-



El personal federal llevará a cabo patrullajes, reconocimientos terrestres y medidas disuasivas en las principales regiones productoras del estado. ESPECIAL

Envían a 1,557 militares para proteger la zona aguacatera

Michoacán. México gestiona reunión con el Departamento de Agricultura de EU para reactivar exportación; propone que Senasica haga la supervisión fitosanitaria

A. S. MÉNDEZ, G. VELA Y C. CABRE-
RA/ CIUDAD DE MÉXICO Y MORELIA

La Secretaría de la Defensa Nacional desplegó a mil 557 elementos en Michoacán para inhibir el delito de extorsión contra los agricultores de aguacate y reforzar la seguridad en las principales regiones productoras del estado.

El operativo incluye a 657 integrantes de la Guardia Nacional y 900 del Ejército. Realizarán patrullajes, reconocimientos terrestres y medidas disuasivas en los municipios de Apatzingán, Aguililla, Buenavista, Cotija, Los Reyes, Peribán, Tingüindín, Tzucumby y Zamora.

Los efectivos se sumarán a las tareas de la 21 Zona Militar y, en coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, revisarán centros de empaque y vías de comunicación, además de brindar acompañamiento y vigilancia en los puntos de inspección del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica).

El despliegue ocurre tras la suspensión de actividades de inspectores estadounidenses en Michoacán, medida que provocó frenar las exportaciones de este fruto hacia Estados Unidos.

Asociación de productores. La decisión afecta a 120 mil familias

Luis Javier de La Rocha-Zazueta, CEO de la Asociación de Productores y Empacadores Exportadores de Aguacate de México, afirmó que 120 mil familias están en riesgo de perder su sustento económico, debido a la decisión del Departamento de Agricultura de EU (USDA, por sus siglas en inglés) de suspender temporalmente las importaciones de aguacate desde Michoacán. En entrevista para MILENIO Televisión, el director ejecutivo informó que otras 280 mil familias también se perjudicarán por esa medida, pues la industria de la asociación ofrece más de 40 mil trabajos

directos. “La industria está detenida. Además del impacto económico, me preocupan las repercusiones a nuestros agremiados y al estado de Michoacán, a Uruapan, y a la franja fronteriza. Esto es un golpe duro, que afrontamos junto con el gobierno federal”, declaró. Comentó que en 1997, el aguacate se convirtió en la única fruta con certificado de nacimiento en el Nafta. Por ello, aseguró que no existe una razón para que EU suspenda de manera unilateral la exportación, pues el proyecto beneficia al mercado estadounidense.

TANIA DÍAZ

Al informar sobre el operativo, la presidenta Claudia Sheinbaum precisó en la conferencia de prensa matutina en Palacio Nacional que su gobierno solicitó reunirse con las áreas de inspección correspondientes de Estados Unidos.

Explicó que el objetivo es bus-

car la sustitución de los inspectores estadounidenses con personal del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica).

“A través de Roberto Velasco (secretario de Relaciones Exteriores), el secretario (de Seguridad y Protección Ciudadana)

Omar (García Harfuch) y de la secretaria de Agricultura (Columba López) se pidió a la embajada de Estados Unidos que nos podamos reunir a la brevedad posible con el Departamento de Agricultura y las áreas de inspección para que se pueda retomar este trabajo o, en el último de los casos, sustituirlo con inspectores de Senasica, que también es una probabilidad.

“Entonces, en los siguientes días vamos a seguir hablando de este tema. Se va a reforzar la seguridad en otra zona de Michoacán; recuerden que en Uruapan enviamos muchísima, bueno, el general secretario envió tanto Guardia Nacional como elementos del Ejército, que ha habido varias detenciones importantes. Pero hay otras zonas donde nos piden también la presencia de la Guardia, entonces vamos a enviarla, así como el diálogo con la embajada de Estados Unidos para poder recuperar lo más pronto posible la exportación de aguacate”, detalló.

Desde el salón Tesorería, la titular del Ejecutivo federal apuntó que este miércoles se reunió con empresarios aguacateros de Michoacán, con quienes abordó temas de seguridad, así

como el freno de las exportaciones al país vecino del norte.

“Respecto al retiro de inspectores estadounidenses, que es parte del acuerdo para la exportación de aguacate, tienen que ser inspeccionados tanto los huertos de producción, como empaques y zonas empacadoras.

“Entonces, nos reunimos con ellos y estamos haciendo un plan de trabajo para garantizar más la seguridad en las zonas donde no había tanta presencia de la Guardia Nacional, eso es lo primero”, dijo Sheinbaum.

En ese sentido, la Presidenta confió en que en breve se reanude la exportación de aguacate de Michoacán a Estados Unidos. Asimismo recordó que esta es la primera vez que se lleva a cabo esta medida.

El operativo incluye a 657 integrantes de la Guardia y 900 del Ejército

“Ellos (los empresarios aguacateros) coincidieron con este plan de acción y esperamos que pronto se reanude. Ha ocurrido en otras ocasiones, no es la primera vez que ocurre. Esperamos que pronto se reanude, por eso es el diálogo y al mismo tiempo, el fortalecimiento de la seguridad en ciertas zonas donde no había tanta presencia de la Guardia...”

“Si es por tiempo breve, pues no va a tener afectaciones relevantes y eso es lo que estamos buscando que sea por un tiempo breve para poder recuperar la exportación. Hay un buen plan de acción, entonces creemos que va a ser aceptado y que pronto se reactive la actividad”, añadió. ■

Cae en CdMx y Edomex banda que obtuvo 40 mdp mediante fraudes

CARLOS VEGA
CIUDAD DE MÉXICO

Elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Fiscalía General de Justicia capitalina detuvieron a cinco integrantes de una célula delictiva ligada a diversos casos de fraude, con operaciones en Ciudad de México, Estado de México, Puebla y San Luis Potosí.

De acuerdo con las investigaciones, el *modus operandi* consiste en que se hacían pasar por empleados de una institución financiera para ofrecer falsos obsequios o premios a las víctimas.

Luego de un operativo realizado en las alcaldías Iztacalco, Álvaro Obregón, Cuauhtémoc e Iztapalapa, así como en el municipio de Tlalnepantla, Estado de

México, fueron detenidos Ana-bel Sugey Ávila Flores, Amairani Alejandra Solorio Benítez, Fernando Gutiérrez Vilorio, Michael Donovan Zúñiga Delgadillo y Alberto Javier Medina Albarrán.

Las indagatorias señalan que este grupo delictivo obtuvo un beneficio económico ilícito cercano a los 40 millones de pesos mediante la comisión de este delito. ■



El grupo operaba en cuatro entidades. ESPECIAL

Renuncia mando de Seguridad de Sinaloa

MANUEL ACEVES
CULIACÁN

El general Humberto Zerón Martínez renunció a la Subsecretaría de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social de Sinaloa para reincorporarse a la Secretaría de la Defensa Nacional, informó la Secretaría de Seguridad Pública estatal.

Zerón Martínez presentó su baja después de un año y siete meses en el cargo, periodo en el que encabezó una de las posiciones de mayor relevancia dentro de la estructura de seguridad estatal, particularmente por las funciones relacionadas con la operación policial, prevención y sistema penitenciario.

De acuerdo con la dependencia, la decisión corresponde al propio mando militar, quien volverá a las filas del Ejército para continuar con su desarrollo profesional.

“El general Humberto Zerón Martínez ha presentado su renuncia al cargo de subsecretario de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social para reincorporarse a la Secretaría de la Defensa Nacional y continuar su desarrollo profesional en el ámbito militar”, señaló la Secretaría de Seguridad Pública estatal.

La salida del general representa un nuevo movimiento dentro de la estructura encargada de la seguridad en Sinaloa, entidad que atraviesa un periodo complejo en esta materia y donde autoridades estatales y federales mantienen operativos conjuntos.

Hasta ayer, autoridades estatales no habían informado quién sería el relevo para encabezar la Subsecretaría de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social. ■

LA CUENTA IDEAL PARA TU PRÓXIMO DESTINO

Abre una cuenta o incrementa tu saldo con \$20,000 pesos y llévate una maleta.



Promoción exclusiva en sucursal.

CUENTAS

DONDE Y CUANDO NOS NECESITES
DESCUBRE CÓMO HACERTE MÁS FUERTE



Vigencia de la promoción del 3 al 14 de agosto del 2026 o hasta agotar existencias. Productos participantes: Cuenta Enlace Personal, Mujer Banorte y Cuenta Preferente. Aplican restricciones. Productos operados por Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. Términos, condiciones, comisiones, requisitos de contratación y detalles de la promoción en banorte.com

BANORTE
EL BANCO FUERTE DE MÉXICO

Territorium Life huyó de NL sin pagar el ISR

Evasión. En tres diligencias, funcionarios de la Tesorería local constataron que su domicilio fiscal era un edificio abandonado



La sede de la empresa está en San Nicolás de los Garza. LUIS GUERRA

EDUARDO MENDIETA
MONTERREY

Antes de quedar en el centro del escándalo por las fallas en los exámenes de ingreso de la UNAM, la empresa Territorium Life ya había sido buscada por autoridades de Nuevo León en un domicilio que, según documentos oficiales, no parecía una sede empresarial en operación, sino una bodega sucia, vacía y sin mobiliario.

En junio de 2022, la Tesorería del estado acudió en tres ocasiones al domicilio fiscal que la compañía regía tenía registrado ante el SAT, ubicado en la calle Nogalar 208, de la colonia Antiguo Nogalar, en San Nicolás de los Garza.

El objetivo era notificar a Territorium Life para que acreditara el cumplimiento de obligaciones fiscales relacionadas con el pago mensual del IVA e ISR. Pero no encontraron a representantes de la empresa; en su lugar, dejaron asentado en actas que el inmueble correspondía a una bodega en abandono, sin personal, sin equipo de oficina y sin mobiliario.

Documentos del gobierno de NL, en poder de MILENIO, revelan que la compañía había sido buscada por la autoridad fiscal en un domicilio donde no fue localizada actividad empresarial.

Ese día, personal de la Tesorería acudió al inmueble que coincidía con el último domicilio fiscal reportado por la empresa ante el Registro Federal de Contribuyentes.

La descripción asentada por la autoridad fue precisa: "Inmueble tipo bodega en azul con blanco, barandal y portón en color azul, de tres pisos". La notificadora Karla Marycruz Gutiérrez, adscrita a la dependencia estatal, dejó constancia de que hizo diversos intentos para localizar a un representante de la empresa.

"Procedí a tocar insistentemente el timbre y el portón en reiteradas ocasiones; sin embargo, nadie atendió la diligencia".

El oficio estaba suscrito por Roberto Santos, director de Fiscalización de la Subsecretaría de Administración Tributaria de la Secretaría de Finanzas.

La segunda diligencia tampoco permitió localizar a representantes de Territorium Life. El documento señala que el funcionario se asomó por una rendija y dejó asentado que "se podía ver hacia el interior del domicilio, que se encontraba vacío y sucio, y en el mismo no se apreciaba mobiliario o equipo de oficina ni persona alguna".

La diligencia quedó registrada en acta GIM1900052-22-03-0001, correspondiente al procedimiento iniciado por la autoridad fiscal estatal.

El notificador asentó que preguntó a una persona sobre Territorium Life y si conocía los horarios en los que podía ser localizada la compañía: "Desconozco el horario, además el personal de esa empresa ya no viene".

La autoridad realizó una tercera diligencia tres días después, pero nuevamente encontró ausencia de trabajadores y falta de información, por lo que la Tesorería determinó realizar la notificación por estrados. ■

COMUNIDADES

SALVADOR
GUERRERO
CHIPRÉS

@guerrerochipres



Fracking: llegada al pragmatismo

¿Fracking económico o político? Sofisticada física de presiones donde el subsuelo ideológico y la disputa interna dentro del obradorismo y fuera de él sacude las coordenadas previas y todo el territorio se somete a una inyección constante de pragmatismo para extraer estabilidad y continuidad.

Este mecanismo de fracturación institucional, territorial y de movimiento, lejos de debilitar la estructura gobernante, dinamiza flujos internos, dosifica las tensiones naturales entre realidades, purismo discursivo y urgencias financieras.

La conferencia matutina de la presidenta Claudia Sheinbaum ilustró la madurez de una administración resuelta a transitar hacia la evidencia sin perder pulso social. Al poner sobre la mesa el dictamen del comité de especialistas de la UNAM, la mandataria moduló una postura previa mediante condicionantes técnicas estrictas, prohibiendo el uso de agua dulce y abriendo la viabilidad exploratoria con aguasalada en las cuencas de Burgos y Sabinas.

Muestra de calibración para la exploración y eventual extracción de gas natural, y a la vez fracking político alejado de la rigidez de las promesas para liberar recursos indispensables, reduciendo la vulnerabilidad energética frente a las importaciones de Texas.

El aprovechamiento de formaciones de lutitas (rocas de grano extremadamente fino) es una ruta probada para alcanzar la resiliencia manufacturera. Estados Unidos encabeza esta tendencia global; informes de la U.S. Energy Information Administration documentan un récord histórico en la producción comercializada de gas natural promediando 118.5 mil millones de pies cúbicos por día, impulsado por el fracking en cuencas como Permian y Appalachia.

Mirar el mapa de las cuencas energéticas mexicanas equivale a observar el tablero de ajedrez interno.

Mirar el mapa de las cuencas energéticas mexicanas equivale a observar el tablero de ajedrez interno. La exclusión definitiva de la región de Tampico-Misantla recomendada por los científicos universitarios protege zonas altamente sensibles a la movilización comunitaria, y envía la actividad extractiva hacia el norte industrial.

La soberanía energética evoluciona hacia un modelo híbrido donde la inversión mixta e innovación tecnológica sostienen el crecimiento del PIB. Oportunidad también para una misma lógica de contención y equilibrio con ruta hacia el centro neurálgico del país. Desde Ciudad de México, la jefa de Gobierno, Clara Brugada, aporta estabilidad social frente a problemáticas metropolitanas estructurales, desde la seguridad coordinada —mediante propuestas innovadoras como el C5 Metropolitano— hasta la resiliencia hídrica del Valle de México.

Madurez institucional inyectando realismo en un proceso de refinamiento político para garantizar el proyecto. Mancuerna federal y capitalina redefinitoria del significado del pragmatismo de izquierda, demostrando la posibilidad de extraer valor económico y estabilidad política sin dogmas. ■

Escuelas militarizadas de NL se cuadran con la SEP

Normativa federal.

Autoridades educativas confirman que los 11 planteles se adecuarán a los nuevos lineamientos

KEVIN RECIO Y SERGIO SÁNCHEZ
MONTERREY Y TAMPICO

La Secretaría de Educación de Nuevo León confirmó que los 11 bachilleratos militarizados de la entidad se adecuarán a los nuevos lineamientos emitidos por la SEP federal, con el fin de mantener sus operaciones y actividades académicas.

El titular de la dependencia estatal, Juan Paura, informó que los planteles, que actualmente atienden a una matrícula aproximada de 10 mil 500 estudiantes, mantendrán sus actividades académicas de manera regular, mientras se revisan aspectos como la denominación de la institución, su estructura orgánica y otros elementos administrativos para cumplir con la normativa federal.

Y ADEMÁS

Puebla da cinco días a academia

El gobierno de Puebla otorgó a la Academia Militarizada Ignacio Zaragoza un plazo de cinco días para atender las observaciones y requerimientos realizados por la SEP, antes de que las autoridades educativas determinen las acciones que correspondan sobre la continuidad del plantel. La notificación fue emitida por el área jurídica de la SEP como parte del procedimiento administrativo relacionado con el modelo educativo militarizado que opera la institución ubicada en el Centro Histórico de Puebla. Las autoridades confían en que el colegio se regularice.

“Lo más importante que debe prevalecer para la escuela, la institución y los padres de familia es que se van a seguir llevando a cabo las actividades estudiantiles y académicas como normalmente se están haciendo”, señaló.

El funcionario estatal explicó que la situación jurídica de Nuevo León es distinta a la de otros estados, por lo que en la entidad no se planteó una suspensión o cierre de los planteles.

“Nosotros estamos en una situación jurídica muy diferente a la que se encuentran algunas otras preparatorias a escala nacional. Vamos a continuar con el programa que tenemos, el cual ha sido muy exitoso con los cerca de 11 mil alumnos”, afirmó.

Paura detalló que los ajustes derivan de los acuerdos establecidos durante la sexagésima séptima Reunión Nacional Plenaria Ordinaria 2026 del Consejo Nacional de Autoridades Educativas, encuentro que fue presidido el miércoles por el secretario de Educación, Mario Delgado.



Exigen castigo a responsables de feminicidio. SERGIO SÁNCHEZ

Piden justicia para Dafne

Con globos blancos y pancartas con mensajes dirigidos a las autoridades, cientos marcharon para exigir a la Fiscalía General de Justicia de Tamaulipas que haga

bien su trabajo, además de pedir castigo a los representantes de la Escuela Militarizada Doenitz por el feminicidio de Dafne Zapata, de 13 años, ocurrido durante su campamento de verano.

Con nueva infraestructura y murales, Janecarlo Lozano renueva Acueducto de Guadalupe

El alcalde de Gustavo A. Madero, Janecarlo Lozano, concluyó la recuperación integral de la Unidad Habitacional Acueducto de Guadalupe, una obra que busca revertir más de dos décadas de abandono y devolver condiciones de seguridad, movilidad y convivencia a miles de familias que habitan uno de los conjuntos habitacionales más importantes de la demarcación.

Durante la entrega de los trabajos, a la que asistieron más de dos mil vecinos, el edil aseguró que la recuperación del espacio público representa una herramienta para mejorar la calidad de vida de la población y reconstruir el tejido social. “Cuando recuperamos un espacio público también recuperamos la tranquilidad de las familias. Esta obra no es únicamente pintura o pavimento; es una inversión para que niñas, niños, jóvenes y adultos mayores vuelvan a caminar con seguridad y orgullo por su comunidad”, expresó.

La intervención tuvo como eje la construcción de un Sendero de Paz, Seguridad y Esperanza de más de un kilómetro sobre aveni-



da Brisas y al interior de la unidad habitacional, donde fueron colocadas más de 500 luminarias para fortalecer la seguridad de quienes diariamente transitan por la zona.

Los trabajos también contemplaron el reencarpetado de las vialida-

des principales, bacheo en calles secundarias, rehabilitación de banquetas y andadores, balizamiento, pintura en herrería y mantenimiento de áreas verdes, acciones orientadas a mejorar la movilidad y recuperar espacios de uso común.

Como parte de la renovación urbana fueron rehabilitadas las fachadas de los 81 edificios que integran el conjunto habitacional, para lo cual se utilizaron más de 45 mil litros de pintura. Además, se realizaron seis murales monumentales inspirados

en la historia de Acueducto de Guadalupe y en símbolos de identidad mexicana, con el propósito de fortalecer el sentido de pertenencia de la comunidad y convertir las áreas comunes en espacios de encuentro para las familias.

Encuentra
todos los sábados

FT **MERCADOS**^M

En portada:

Destino vibrante

Más cosmopolita que nunca,
Madrid conquista al mundo
con inversión, gastronomía
y calidad de vida



UNA EMPRESA DE
MULTIMEDIOS

Somos México denuncia “campañas anticipadas”

CdMx. El nuevo partido exige que haya regulación contra la basura electoral y aplicación de sanciones ejemplares

RAFAEL MONTES
CIUDAD DE MÉXICO

En su primera reunión formal con las consejerías del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), los dirigentes en la capital del nuevo partido político Somos México pidieron que no haya impunidad en las campañas anticipadas, que exista una regulación estricta contra la basura electoral y que se apliquen sanciones ejemplares.

“Que todo sea transparente y que no haya actos anticipados de campaña, que cuidemos juntos la ciudad, porque se ha vuelto un basurero cada que vienen elecciones en nuestra Ciudad de México”, dijo Juan Manuel Orozco, presidente de Somos México en la capital, al salir de la reunión.

“Empezamos a ver en las calles cómo los alcaldes que se quieren reelegir empiezan a salir y a promover su propia imagen, los diputados que están queriendo ya reelegirse empiezan a hacer este proceso y nosotros solicitamos que tiene que haber sanciones ejemplares”, añadió Orozco.

El representante del partido ante el IECM, Fernando Belunzarán, explicó que la exigencia a la autoridad electoral

“Hay personajes políticos que están tomando una ventaja indebida”, sostiene

es “que no haya impunidad ante las campañas anticipadas, porque están rompiendo la equidad en la contienda, y ese es, además, un delito electoral”.

Agregó que aunque todavía no empiezan las precampañas, ya hay personajes políticos que “están tomando una ventaja indebida que, además, tiene que contarse como gastos de campaña y, en dado caso, se les tiene que sancionar a quienes están haciendo ilegalmente campañas anticipadas”.

Además, dijo que pidieron al IECM vigilar que se respete la normatividad en materia de basura electoral, pues en el último proceso se generaron más de 200 toneladas de residuos por anuncios de campaña. ■



Primera sesión en el Instituto Electoral capitalino. JUAN CARLOS BAUTISTA

Andy López Beltrán ya realiza proselitismo en Tabasco, señalan en MC

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

El vicecoordinador de MC en la Cámara de Diputados y representante del Poder Legislativo ante el INE, Juan Zavala, presentó una queja ante el organismo electoral contra Andrés Manuel López Beltrán por actos anticipados de campaña.

El emecista acusó al hijo del

expresidente Andrés Manuel López Obrador de violar sistemáticamente la ley sin la menor vergüenza.

“Denunciamos a Andy López Beltrán y otros militantes de Morena que violan sistemáticamente la Constitución y la ley haciendo actos anticipados de campaña a todas luces y sin la menor vergüenza”, puntualizó

Zavala en un mensaje en redes sociales.

Advirtió que el partido naranja no dejará de presentar denuncias por esos actos. López Beltrán inició esta semana un recorrido casa por casa por el distrito 6 federal de Tabasco, en busca de la candidatura de Morena a la Cámara de Diputados.

“Desde hoy y con el objetivo de ayudar a concientizar e informar a la ciudadanía, iniciamos un recorrido por las 170 secciones electorales del distrito 6 federal de Tabasco. Lo haremos siempre como nos enseñaron: desde abajo, casa por casa, con humildad y en contacto directo con el pueblo”, señaló López Beltrán en Instagram. ■



Pipazo. Explosión deja 21 heridos en Morelos

La explosión de una pipa de gas LP en la colonia Las Granjas, entre Cuernavaca y Jiutepec, dejó al menos 21 personas lesionadas por quemaduras, además de severos daños materiales en 32 viviendas y vehículos; el flamazo ocurrió justo cuando la unidad surtía combustible en una casa. ESPECIAL

Brote de salmonela en EU por chile mexicano

Jalapeño. Autoridades de ese país identifican a Coast Citrus, de Sinaloa, como responsable; hay al menos 345 infectados

AP
NUEVA YORK

Las autoridades federales han determinado que los chiles jalapeños vinculados a un brote de salmonela en Estados Unidos provienen de un productor en Sinaloa, México.

Según informes, al menos 345 personas han enfermado en 27 estados debido a una cepa de salmonela vinculada con los jalapeños. La mayoría de los casos se ha registrado en Minnesota y Colorado. No se han reportado muertes, pero 36 personas han requerido hospitalización, indicaron las autoridades.

Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de Estados Unidos (CDC) señalaron que Coast Citrus es la empresa que distribuyó los chiles en Estados Unidos. La compañía retiró el producto del mercado y se encuentra en el proceso de notificar a sus clientes, entre los que se incluyen algunas destacadas cadenas de restaurantes de comida mexicana, dijeron los funcionarios.

Coast Citrus no respondió de momento a un mensaje en busca de comentarios.

La Administración de Ali-

CLAVES

Estadística

La bacteria de salmonela causa alrededor de 1.35 millones de infecciones al año en Estados Unidos.

Mascotas

Los brotes se han vinculado a fuentes como pepinos, huevos, leche no pasteurizada, albahaca fresca, y mascotas como geckos y lagartos.

Síntomas

Horas o días después de la exposición a la bacteria, las personas infectadas pueden sufrir diarrea, fiebre y cólicos estomacales.

Sin tratamiento

La enfermedad suele durar de cuatro a siete días, y la mayoría de los pacientes no requiere tratamiento; niños y adultos mayores, con más riesgo de un cuadro grave.

mentos y Medicamentos de EU (FDA) indicó que 177 de las 191 personas entrevistadas como parte de la investigación del brote (93%) reportaron que comieron en algún restaurante de comida mexicana entre el 14 de junio y el 14 de julio, incluidos Chipotle Mexican Grill y Qdoba.

Chipotle Mexican Grill informó que ya retiró los jalapeños de algunos de sus restaurantes. Qdoba indicó que había eliminado de manera proactiva los jalapeños de todos sus restaurantes.

“Dadas sus acciones para retirar el producto de sus establecimientos, ninguno de estos locales se considera un riesgo actual y continuo para los consumidores”, señalaron funcionarios de los CDC en un comunicado.

La cadena de ensaladas Sweetgreen informó que también retiró los jalapeños de su menú, donde figuran como ingrediente en dos de sus 15 aderezos. Fue parte de las malas noticias para Sweetgreen, cuyas ventas se desplomaron en julio debido a la preocupación de sus clientes por el brote de cyclospora relacionado a la lechuga iceberg, a pesar de que no se sirve en sus restaurantes.

Prevén más casos de ciclosporiasis en turistas británicos

Quintana Roo.

Sigue la investigación por el consumo de comida y bebidas en un paquete “todo incluido”

MARIO OSORIO
ROMA

La Agencia de Seguridad Sanitaria británica anunció que se prevé un mayor aumento en las infecciones de ciclosporiasis relacionadas con viajes a México, después de que fueron reportados 67 casos de personas contagiadas.

La infección es causada por un parásito (*Cyclospora cayotensis*) que se contagia a través de alimentos o agua contaminados y provoca diarrea explosiva. La agencia urgió a los viajeros que tienen planeado visitar México a mantener una buena higiene en alimentos y bebidas para reducir el riesgo de contraer la enfermedad.

Informó que entre abril y julio pasados ha habido 67 casos en el Reino Unido, de los cuales 30 se contabilizaron en Inglaterra, 10 en Gales y 27 en Escocia, frente al promedio de 93 infecciones anuales registradas entre 2022 y 2025.

La agencia confirmó que el incremento previsto está relacionado con el mayor número de turistas británicos que visitan México durante el verano, pero también Estados Unidos, donde igualmente se ha reportado un brote de la enfermedad.

Según los datos oficiales, al menos 50 de los contagios en el Reino Unido están relacionados con viajes a México, uno a Estados Unidos y otro a Kenya.

En particular, los casos de contagio en México están vin-

culados con personas que estuvieron en diferentes hoteles de la Riviera Maya y de Cancún y consumieron alimentos y bebidas como parte de paquetes “todo incluido”.

La agencia dijo estar en contacto con la asociación de Agentes de viajes y Tour Operadores británica y con las autoridades sanitarias de México para orientar las investigaciones sobre el incremento de los casos.

Igualmente, dijo trabajar con la Red y Centro Nacional de Salud para el Viajero británica para garantizar un asesoramiento adecuado a los viajeros que residen en el Reino Unido.

El parásito que causa la enfermedad no es originario del país europeo y no existe el riesgo de un contagio de persona a persona.

La ciclosporiasis generalmente da síntomas moderados y en muchos casos no requiere tratamiento, pero puede ser grave y prolongada en personas con el sistema inmunitario debilitado y normalmente se recetan antibióticos para combatir la infección, que incluye diarrea explosiva, calambres abdominales, náusea, fiebre, pérdida de peso y de apetito, entre los principales síntomas.

“Hemos detectado recientemente un aumento en las infecciones de ciclosporiasis entre los viajeros que regresan de México. Esta infección es causada por parásitos y pueden afectar el estómago y los intestinos”, declaró el doctor Philip Veal.

Por ello llamó a que quienes viajan al país latinoamericano consuman agua embotellada y alimentos bien cocidos, incluso hospedándose en hoteles de lujo y en resorts “todo incluido”.

Diarrea explosiva.

Salud federal descarta brote activo

La Secretaría de Salud de México descartó este jueves que exista un brote de ciclosporiasis en el país, aunque confirmó 33 casos bajo vigilancia epidemiológica en 13 de las 32 entidades del país y sostuvo que no existe motivo de alarma.

En un comunicado, la dependencia federal señaló que la situación se encuentra “bajo vigilancia” y precisó que no existe motivo de “alarma” por la enfermedad, pues los casos representan apenas

0.00002 por ciento de la población.

La declaración de la autoridad sanitaria ocurrió luego de que el miércoles México confirmara 33 casos de ciclosporiasis en el país y afirmara que no existen pruebas concluyentes de que el brote reportado en Estados Unidos se haya originado en México. Estados Unidos ha registrado un repunte de los casos que superó en julio los 11 mil posibles por todo el país.

EFE



El presidente muestra a la prensa el documento en el Despacho Oval. AP

Trump insiste en poner fin a la ciudadanía por nacimiento

Decreto. Firma una orden ejecutiva para combatir el “turismo de maternidad”, que contraviene la decisión adoptada por el Tribunal Supremo de junio pasado

AGENCIAS
WASHINGTON

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, firmó este jueves una orden ejecutiva con la que vuelve a intentar limitar el derecho a la ciudadanía de las personas nacidas en el país, pese a que el Tribunal Supremo ya bloqueó un intento anterior.

El republicano afirmó ante la prensa que su objetivo es acabar con el llamado “turismo de maternidad”, un negocio que consiste en el viaje de mujeres embarazadas a EU para que sus hijos nazcan en el país y obtengan la ciudadanía.

Trump prometió durante la campaña electoral limitar la ciudadanía para los hijos de migrantes en situación irregular, una medida que firmó el mismo día de su investidura para su segundo mandato, el 20 de enero de 2025, y que abrió una etapa de políticas migratorias más restrictivas.

La orden, que habría afectado a unos 255 mil niños al año, quedó anulada por la decisión del Supremo del pasado 29 de junio, cuando el alto tribunal determinó que “los niños nacidos en Estados Unidos de padres presentes de manera ilegal o temporal están sujetos a la jurisdicción” y, por tanto, son ciudadanos.

“Lo que hemos visto en los últimos años son redes delictivas organizadas que establecen un

La califican de “anticonstitucional” Activistas rechazan medida de la Casa Blanca

La Unión Estadunidense por las Libertades Civiles (ACLU, por su sigla en inglés) aseguró ayer que la nueva orden ejecutiva de Donald Trump para limitar la ciudadanía por nacimiento es inconstitucional y auguró que correrá la misma suerte que el intento anterior, bloqueado por el Supremo. “La Corte Suprema ya decidió este asunto: la ciudadanía por nacimiento está garantizada por la Constitución. Ninguna orden ejecutiva adicional

puede cambiar el significado de la Constitución”, afirmó Cody Wofsy, subdirector del Proyecto de Derechos de los Inmigrantes de la ACLU. Agregó que, “cualquier orden ejecutiva que intente reescribir la ciudadanía por nacimiento tendrá el mismo destino que la anterior”. Según ACLU, un estudio situó los supuestos casos de “turismo de nacimiento” en sólo 0.3 por ciento de los nacimientos en EU.

EFE

sistema mediante el cual decenas de miles de personas pueden venir a este país de forma organizada y dar a luz aquí únicamente con el propósito de obtener la ciudadanía por derecho de nacimiento”, explicó a periodistas en el Despacho Oval.

“Este decreto adopta una serie de medidas destinadas a combatir ese tipo de prácticas organizadas. Nos centramos mucho en negar visas a personas de las que tenemos motivos para creer que vienen con ese propósito. Visas

tanto para los padres que participan, como para las personas que organizan estas redes”, aseguró.

La enmienda número 14 a la Constitución estadounidense, aprobada tras la Guerra de Secesión (1861-65) para proteger el derecho a la ciudadanía de los antiguos esclavos, explicita el derecho de ciudadanía por haber nacido en el territorio de Estados Unidos, salvo casos muy concretos.

La Casa Blanca sostiene que el fallo del alto tribunal aún permite limitar la ciudadanía a los hijos de

madres que ingresen al país con fines de turismo de maternidad, de personal diplomático, de personas catalogadas como terroristas extranjeros o de quienes nazcan en territorios no incorporados como Puerto Rico.

Esta medida puede negar la ciudadanía automática a hijos nacidos en EU de personas relacionadas con embajadas u organizaciones extranjeras.

Stephen Miller, uno de los asesores más cercanos de Trump, dijo que el decreto presidencial denegará la ciudadanía por nacimiento a hijos de miembros de “organizaciones terroristas extranjeras”, así como de “amplias categorías de personas que presionan y actúan en nombre de gobiernos extranjeros”.

La medida “garantiza que un gran número de personas que equivocadamente (estarían) obteniendo la ciudadanía por nacimiento ya no serán elegibles para esos beneficios”, aseguró Miller.

Los esfuerzos del presidente Trump por restringir el derecho de ciudadanía por nacimiento forman parte de su campaña más amplia para limitar la inmigración, que incluye la expulsión de millones de personas indocumentadas y la eliminación del estatuto temporal de protección para nacionales de más de una docena de países. ■

EU busca a deportados para cobrar sus multas

EFE
LOS ÁNGELES

El gobierno del presidente Donald Trump pretende contratar a una empresa privada para que busque y localice en México, Guatemala y Honduras a personas que fueron deportadas o salieron voluntariamente de Estados Unidos y que aún tienen multas migratorias pendientes de pago.

La Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por su sigla en inglés) explica en una convocatoria de contratación federal que necesita una compañía capaz de encontrar a estas personas fuera de EU, notificarlas de la deuda y gestionar su cobro.

“El contratista deberá ser una empresa registrada en Estados Unidos que pueda proporcionar servicios mejorados de localización de deudores en, como mínimo, México, Honduras y Guatemala”, señala el documento.

Una vez localizada la persona, la empresa deberá comunicarle cuánto debe y facilitar el pago completo de la multa, un acuerdo para abonarla a plazos u otra forma de resolver la deuda.

La empresa también tendrá que demostrar a las autoridades estadounidenses que encontró a la persona correcta. Para ello podrá recopilar pruebas como fotografías de su vivienda, facturas de servicios públicos o registros laborales. Si la persona ha fallecido, deberá obtener un certificado de defunción.

CBP calcula que unos 66 mil 387 inmigrantes que ya fueron expulsados o abandonaron voluntariamente EU tienen multas civiles pendientes de pago.

En total, el Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por su sigla en inglés) estimaba en julio que existen unos 423 millones de dólares en multas migratorias sin pagar.

El gobierno de Trump reactivó el año pasado el cobro de multas civiles contra inmigrantes por diferentes infracciones de la legislación migratoria, entre ellas el incumplimiento de una orden de expulsión.

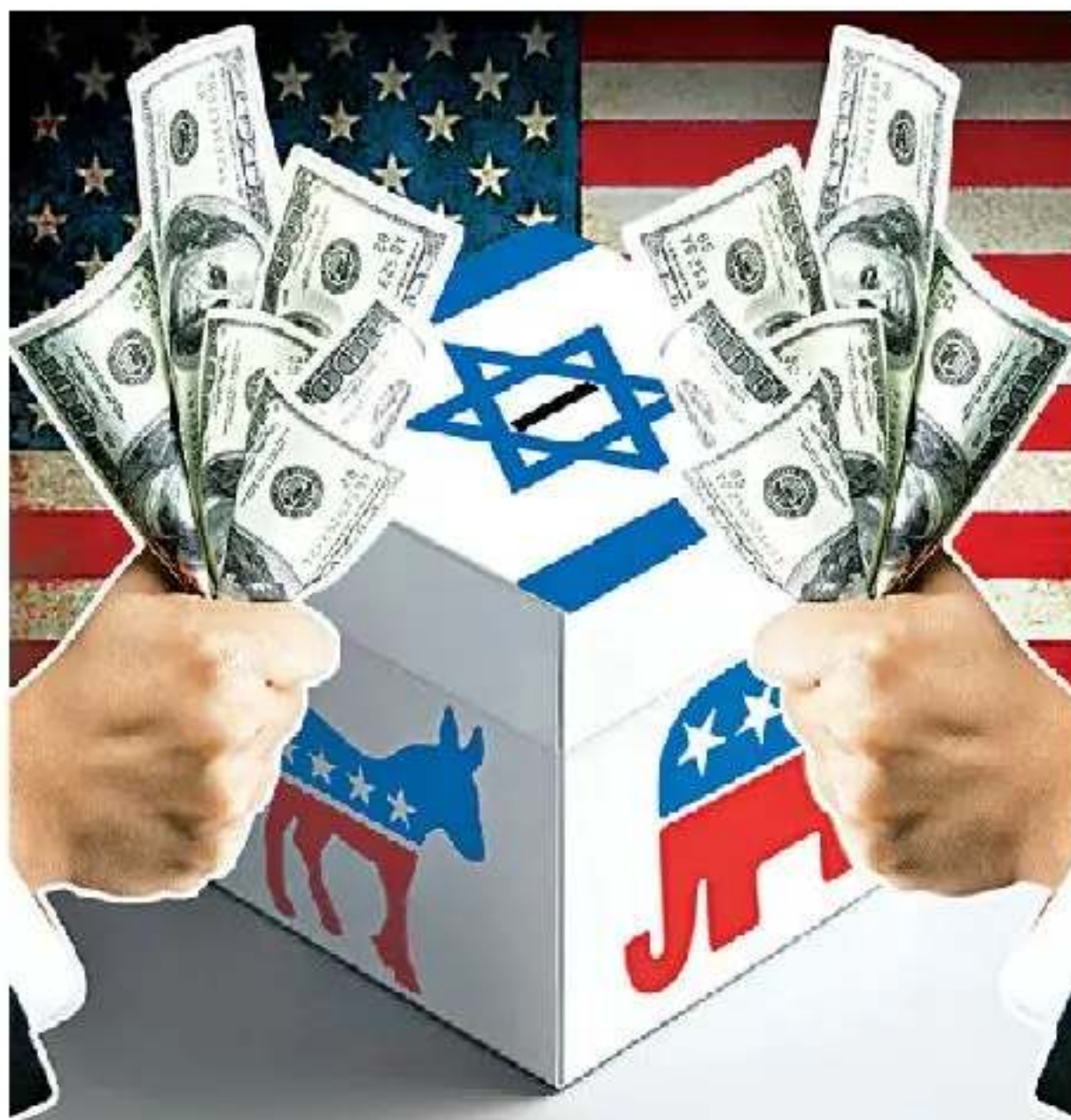
La sanción diaria por no cumplir una orden de este tipo fue fijada originalmente en 500 dólares por la Ley de Inmigración y Nacionalidad en 1996 y actualmente asciende a 998 dólares al día tras los ajustes por inflación.

Washington utiliza empresas para cobrar este tipo de deudas pero sólo operan desde territorio estadounidense. ■

El grupo de presión más influyente a favor de la nación judía ha destinado 104 mdd para llevar al Congreso a candidatos afines a su causa, pero ya ha sufrido derrotas en las elecciones primarias

Estados Unidos

Crece apoyo a Palestina pese a gasto proisraelí para evitarlo



ALFREDO SAN JUAN

Reportaje

TÉ MORIS GRECKO
CIUDAD DE MÉXICO

Para el Comité Estadounidense-Israelí de Asuntos Públicos (Aipac), la campaña para elegir al candidato demócrata al Senado por el estado de Michigan, que se celebró el pasado 4 de agosto, era la más importante en este año.

Concentró casi la tercera parte de su inversión nacional... y perdió: Abdul El-Sayed, hijo de inmigrantes egipcios que propone dar por terminada la ayuda militar de Washington a Tel Aviv, venció a Haley Stevens, aspirante apoyada por Aipac y los pesos pesados del partido.

Eso coloca a El-Sayed no sólo en posición de convertirse en el primer senador musulmán de su país, sino también de reforzar al sector crítico con Israel en esa cámara, encabezado por el senador Bernie Sanders.

A través de sus comités de acción política, el grupo de presión más influyente de los que forman el cabildeo en favor de Israel en Estados Unidos dispuso 20 millones de dólares para atacar a El-Sayed y 10 millones de dólares más para apoyar a Stevens, a los que se suman otros 30 millones invertidos por otros grupos con-

servadores en el mismo sentido.

De poco sirvió: El-Sayed venció a pesar de que se vio superado nueve a uno en gastos electorales.

Los registros de gastos de campaña indican que, a nivel nacional, Aipac ha destinado más de 104 millones en las elecciones primarias de 2026.

En ciclos anteriores, se consideraba que la influencia del Comité Estadounidense-Israelí era tan determinante que su respaldo garantizaba el triunfo y su enemistad, la derrota.

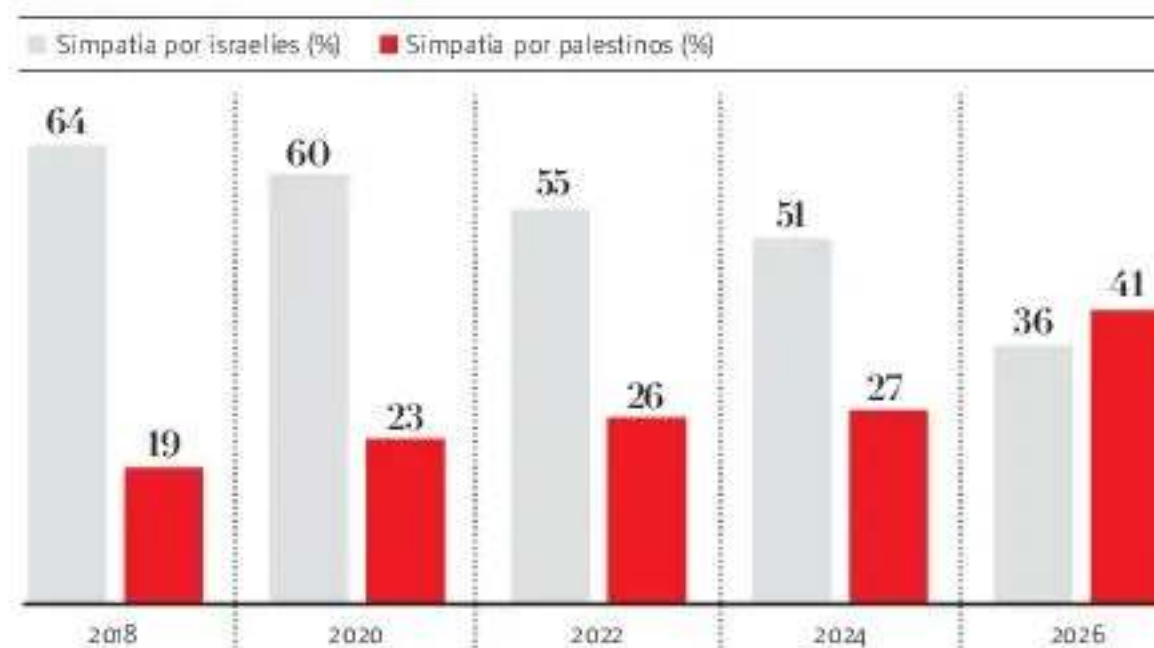
No obstante, la exitosa campaña del hoy alcalde de Nueva York, Zohran Mamdani —un musulmán nacido en Uganda, quien el año pasado enfrentó la oposición activa del lobby proisraelí, de importantes figuras de su propio Partido Demócrata, de republicanos y del mismo presidente Donald Trump— marcó el punto de partida de una serie de logros en las primarias de aspirantes del sector de izquierda conocido como Demócratas Socialistas de EU (DSA), caracterizado, entre otros temas, por su rechazo a la política bipartidista hacia el Estado judío y su simpatía por la causa palestina.

Nueva tendencia

Esto puede ser un reflejo del histórico cambio de actitud de los estadounidenses hacia Israel, un fenómeno que se venía produ-

Simpatía de estadounidenses

Afinidad de los ciudadanos de EU con israelíes y palestinos en años de elecciones



Por partido político

La afinidad con Palestina en 2026 por parte de los demócratas se incrementó casi el triple respecto a 2014



Mayores inversiones del lobby israelí y sus comités

Cifras en mdd hasta el 4 de agosto de 2026



FUENTE: Gallup • INFORMACIÓN: Té moris Grecko • GRÁFICO: Alfredo San Juan

ciendo de tiempo atrás y que fue acelerado por la ofensiva en Gaza que la Asociación Internacional de Académicos del Genocidio considera como constitutivos del crimen de crímenes, así como por la guerra contra Irán.

En 2026, por primera ocasión según la encuestadora Gallup, la simpatía general por los palestinos es mayor que por los israelíes: 41 vs. 36 por ciento

Sólo ocho años antes, es decir, 2018, 64 por ciento de los estadounidenses respaldaba al Estado judío, mientras que sólo 19 por ciento favorecía a Palestina.

El apoyo a Israel ha caído entre los republicanos de 81 a 70

por ciento desde 2014, como resultado del sector trumpista descontento con que el presupuesto se invierta en ese país y no en mejorar la capacidad adquisitiva de los estadounidenses.

Pero entre los demócratas el cambio es abismal: si en aquel 2018 por cada tres simpatizantes de Israel había uno de Palestina, hoy esa relación se invirtió, pues por cada cuatro que se inclinan por los palestinos sólo hay uno que lo hace por el Estado judío.

Intervención en primarias

Aipac y las mayores organizaciones del lobby proisraelí se auto-

definen como no partidistas, porque su interés es blindar lo que llaman "consenso bipartidista" a favor de ese país, para asegurarse de que, aunque los electores cambien de preferencias, no puedan modificar la política exterior en ese tema.

Por eso se enfocan principalmente en las elecciones primarias: si desde el primer momento se aseguran de que los dos partidos postulen candidatos pro-Israel, no importa quién gane en los comicios legislativos, pues competirán aspirantes que en ese aspecto representan lo mismo.

Según el medio investigativo *The Intercept*, Aipac intervino en 80 por ciento de las competencias primarias al Congreso de 2024, apoyando a 388 candidatos (233 republicanos, 152 demócratas y tres independientes); sólo cuatro de ellos perdieron.

En julio de 2026, sin embargo, también por primera vez en la historia, la mayoría de los demócratas de la Cámara de Representantes votó a favor de bloquear la ayuda militar a Israel: 103 contra 90; dos años antes, ante una resolución similar, fueron apenas 37.

Estos cambios han motivado al lobby en favor de Israel a tomar actitudes más agresivas contra los disidentes; en el Partido Republicano, por ejemplo, se aseguraron de que el único representante que apoyó cortar las transferencias militares al Estado judío, Thomas Massie, fuera derrotado en las primarias del Distrito 4 de Kentucky, con un gasto de 160 mil dólares para atacarlo y de 580 mil a favor de su rival, Ed Gallrein, quien se quedó con la candidatura.

Pero lo que más preocupa son los demócratas por el crecimiento de la presión interna para romper el consenso bipartidista; en Nueva Jersey, de entrada, invirtió 2.3 millones de dólares para castigar a Tom Malinowsky, un legislador que se dice pro-Israel y fue su aliado, pero que pidió poner condiciones a la ayuda a ese país.

Lo aplastaron, pero el tiro les salió por la culata: no ganó su preferido, sino la demócrata socialista propalestina Sadiya Rahman.

El seguimiento de las actividades de Aipac es difícil porque las enmascara en Comités de Acción Política (PAC), que sólo reciben montos limitados de personas físicas, pero pueden donar directamente a campañas de candidatos.

También se ampara en los Super PAC, que pueden recibir cantidades ilimitadas de personas físicas y morales, pero no dar a candidatos, por lo que hacen campañas supuestamente sin coordinarse con los equipos políticos con nombres que no mencionan a Israel —como Proyecto Unido por la Democracia, Elijan a Mujeres de Chicago y Votantes por un Gobierno Responsable— y que difunden anuncios que rara vez mencionan al Estado judío, pero que tocan temas que ayudan o afectan a los competidores seleccionados.

Cali, en alerta máxima por relevo en Colombia

De la Espriella. Prohíben la circulación de autos particulares y motocicletas, además del uso de drones; habrá ley seca

PEDRO DOMÍNGUEZ
CALI

Abelardo de la Espriella se convertirá en presidente de Colombia hoy, con la ciudad de Cali en pausa y en alerta de seguridad máxima, por lo que autos particulares y motocicletas tendrán prohibido circular, no se pueden realizar mudanzas, así como el uso de camiones de volteo y la operación de drones.

Estas medidas para la transferencia de poder fueron publicadas a través de un decreto de las autoridades, quienes agregaron que habrá ley seca.

La investidura se llevará a cabo en el auditorio de la Universidad Santiago de Cali, en un estricto operativo de protección y hasta de restricciones sociales.

Rodrigo Lara, ministro del Interior designado, dijo a MILENIO que “no le sabría decir si es extremo, pero todas las medidas de seguridad deben tomarse con mucha responsabilidad”.

“Particularmente porque aquí están sesionando los poderes públicos, estarán las altas cortes, el Congreso, el presidente entrante y en segundo lugar porque tenemos una delegación internacional muy importante”, añadió.

La transferencia del Poder

Y ADEMÁS



Raquel Serur asiste por Sheinbaum

En representación de la Presidenta, la subsecretaria para América Latina y el Caribe, Raquel Serur Smeke, asistirá a la investidura de De la Espriella como presidente de Colombia. La funcionaria mexicana busca fortalecer la agenda económica, comercial y los acuerdos binacionales tras un encuentro previo con el vicepresidente electo, José Manuel Restrepo, a quien deseó una “exitosa gestión”. “La subsecretaria extenderá, en nombre de México, sus felicitaciones y la disposición de nuestro país por seguir fortaleciendo la relación bilateral”, expresó la SRE en X.

Ejecutivo colombiano —que se llevará a cabo por primera vez en la historia fuera de Bogotá— remarca la hegemonía que los ultraderechistas están teniendo en la región.

Además, la mayoría de los invitados están alineados con las nuevas políticas de la Casa Blanca: Javier Milei de Argentina, Antonio Kast de Chile, Daniel Noboa de Ecuador, Nasry Asfura de Honduras, entre otros.

“Este es un momento del país en donde se necesita una patria milagro. La que ya arrancó significa esperanza, también capacidad de ejecución y rigor técnico en el manejo de la política pública”, expresó en un mensaje a medios el vicepresidente designado de Colombia, José Manuel Restrepo.

En las calles de la ciudad, la Policía Nacional ha instalado una veintena de puntos de control y retenes para rastrear cualquier amenaza debido al decomiso de explosivos que iban a la zona en los últimos días, aparte del registro de balaceras y hace un año, un coche bomba explotó afuera de la base aérea.

“Buenas tardes, soy el oficial Grajales. Podría mostrarme sus documentos y descender del vehículo”, dijo el agente mientras



LUIS M. MORALES

se alista para revisar a cada uno de los pasajeros, su cuerpo, sus pertenencias y cada rincón del camión de carga.

Mientras tanto, por los cielos de Cali se escuchan fuertes estruendos por el paso de importantes aviones militares.

Del otro lado de la moneda está la oposición, el sector que fue derrotado y no siente representación del que será el nuevo presidente. Ellos se concentrarán “Puerto Resistencia” un punto

de reunión que se creó en las protestas sociales que se vivieron en el país en medio de la pandemia de covid-19.

Ahí, mientras De la Espriella toma posesión, los opositores tendrán un mitin y actividades culturales para mostrar su rechazo al nuevo presidente. “Estamos contra Abelardo, porque él está quitándole al pobre para darle al rico, está quitando las pensiones a los viejitos”, dijo el activista, Alexis Hurtado. ■

México-Brasil, “la relación más intensa”: SRE

EQUIPO MILENIO
CIUDAD DE MÉXICO

Roberto Velasco, secretario de Relaciones Exteriores, destacó que la relación entre México y Brasil es la más intensa de las últimas décadas, con tratados binacionales que han permitido consolidar acuerdos para el beneficio de ambos países y también frente a temas internacionales.

El canciller se reunió con el presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, quien informó que el mexicano está de visita para encabezar, junto a su homólogo Mauro Vieira, la VI Reunión de la Comisión Binacional.

Indicó que “en los últimos 12 meses, la visita a México del vicepresidente Geraldo Alckmin, el diálogo directo entre la presidenta Claudia Sheinbaum y el mandatario Lula, y la reunión de hoy (el jueves) le han impreso el ritmo más intenso de las últimas décadas”.



El presidente Lula da Silva junto al secretario de Relaciones Exteriores, Roberto Velasco. ESPECIAL

Además, reconoció “el apoyo del gobierno de Brasil para salvaguardar nuestra embajada en Perú. La solidaridad entre nuestros países tiene raíces largas y este gesto se inscribe en esa tradición.”

“México y Brasil se reconocieron en la primera hora de su vida independiente... casi dos siglos después somos las dos mayores economías y las naciones más pobladas de América Latina. Y esta relación vive hoy uno de sus mejores momentos.”

En tanto, Lula da Silva reiteró la invitación para que la presidenta Sheinbaum visite su país, ante la “prometedora cooperación” en materia petrolera y acuerdos binacionales de inversión y comercio.

Anunció que trataron “la situación de la democracia en América Latina, oportunidades de inversión y comercio, la prometedora cooperación entre Petrobras y Pemex, la actuación conjunta en pro de la candidatura de la expresidenta de Chile Michelle Bachelet al cargo de la Secretaría General de las Naciones Unidas. ■

Milei pone en la mira a banda ecuatoriana vinculada con CJNG

Argentina.

Clasifica a *Chone Killers* como una organización terrorista secundando el criterio de Washington

EFE
BUENOS AIRES

El gobierno del presidente argentino, Javier Milei, anunció ayer que declaró a la banda ecuatoriana *Chone Killers* como organización terrorista que vinculan con el *narco* mexicano, en coincidencia con el viaje del mandatario a Quito.

“La Oficina del Presidente informa que el Gobierno Nacional ha declarado a la organización criminal ecuatoriana *Chone Killers* como organización terrorista”, anunció el ejecutivo argentino en un comunicado, en el que argumentó que el grupo “representa una amenaza externa real o potencial para la seguridad nacional, con riesgo para la vida, los bienes y el patrimonio de los habitantes de la nación”.

El escrito describe además a *Chone Killers*, surgido como una facción de *Los Choneros* antes de desligarse en 2020, como “una de las estructuras criminales más violentas de la región, dedicadas al narcotráfico internacional, la extorsión, el sicariato y otras actividades ilícitas con nexos al crimen organizado transnacional”, al tiempo que señaló que sus integrantes “mantienen vínculos con cárteles mexicanos para el tráfico de drogas y han perpetrado ataques contra civiles, fuerzas de seguridad y funcionarios públicos”.

Tras el asesinato del líder de *Los Choneros*, Jorge Luis Zambrano, *Rasquiña*, en diciembre de 2020, la organización se desintegró buscando cada célula un camino propio. Incluso, señala In-

sight Crime, los *Killers* formaron alianza con el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG).

Esta medida coincide con la visita de Milei a Quito para reunirse con el presidente ecuatoriano, Daniel Noboa, y firmar una serie de acuerdos bilaterales antes de trasladarse a Cali para participar hoy en la ceremonia de investidura del mandatario electo de Colombia, Abelardo de la Espriella.

El pasado 1 de julio, EU designó a *Chone Killers* como organización terrorista extranjera, bajo el argumento de que “ha perpetrado numerosos ataques contra civiles, agentes del orden y funcionarios gubernamentales, incluidos asesinatos de alto perfil de autoridades públicas”, según explicó el secretario de Estado, Marco Rubio.

“Representa una amenaza externa real o potencial para la seguridad”

Manifestaciones

Una movilización en Argentina contra un polémico proyecto de ley que contiene varias iniciativas ultraliberales impulsadas por el gobierno Milei fue disuelta este jueves por las fuerzas de seguridad, que arremetieron contra los manifestantes a las puertas del Congreso, dejando un saldo de más de doce detenidos y al menos cinco heridos.

La concentración fue convocada para manifestar el amplio rechazo social al capítulo sobre la venta de tierras a extranjeros dentro de un proyecto que ha impulsado Milei pero que fue obligado a retirar. —



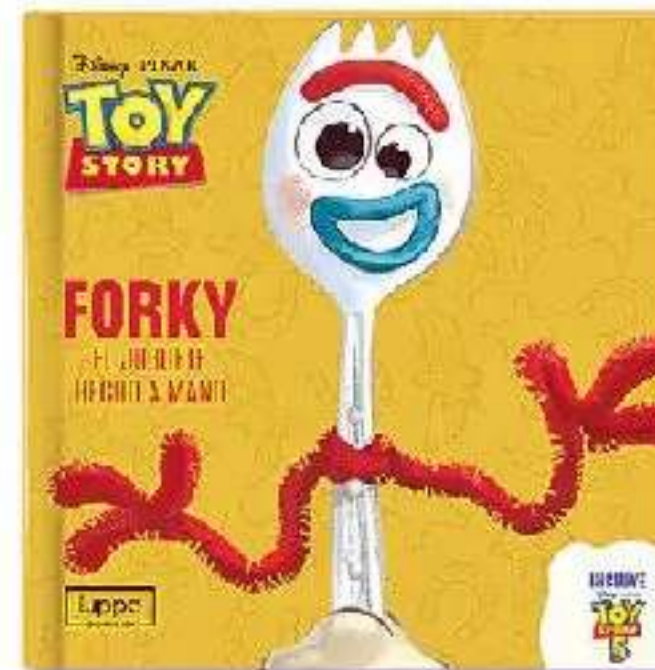
Policía arremete contra manifestantes en Buenos Aires. EFE



¡LOS TIEMPOS
PUEDEN CAMBIAR,
PERO LOS AMIGOS
SON PARA SIEMPRE!

A LA VENTA
CON TU VOCEADOR
MILENIO
Y EN PUESTOS DE REVISTAS

adquiere en:
madreditorial.com



5. FORKY
6 AL 12 AGOSTO

\$250.00
LIBRO + FIGURA
ENTREGAS 2 - 9

©Disney

Adquiere a un precio especial al suscribirte o renovar con Milenio Diario. ☎ 800 200 6153 / ☎ 55 1384 1010
Se reserva el derecho de modificar precios, títulos, periodicidad, orden de salidas y cantidad de entregas durante la colección sin previo aviso por circunstancias ajenas a la empresa. Válido en Monterrey, CDMX, Puebla, Hidalgo, Estado de México, Jalisco, Laguna, Tamaulipas y León hasta agotar existencias.

MADRE EDITORIAL



madre_editorial



MadreEditorialMX



madreditorialmx



CORTA
CON LO DE
SIEMPRE

NO ES EL RIOJA QUE CONOCES,
ES EL RIOJA QUE QUERÍAS.

Desde 1889 hasta hoy, en Martínez Corta seguimos reinventando la esencia de Rioja con una mirada contemporánea. Porque, frente a lo esperado, elegimos ir más allá.

EVITE EL EXCESO
No. de permiso: 2635C020A0189

LAS
DIVISAS
AL DÍA

Dólar



DIVISA DÓLAR
COMPRA 16.66
VENTA 17.62

Euro



DIVISA EURO
COMPRA 19.82
VENTA 19.83

Sector hidrocarburos

Recursos potenciales

Se estima que hay 141.5 billones de pies cúbicos por explotar; sin embargo, la cifra puede ser mayor

● Billones de pies cúbicos



FUENTE: Sener • FOTOGRAFÍA: Ariana Pérez • GRÁFICO: Mauricio Ledesma

México abre puerta al *fracking* en 2 cuencas; expertos ven retos

Energía. Sheinbaum avala profundizar los estudios sobre yacimientos no convencionales para reducir la dependencia del gas importado, aunque persisten dudas por el agua, la rentabilidad e infraestructura

ÁNGELES GARCÍA Y GASPAR VELA
CIUDAD DE MÉXICO

El gobierno de México dio un giro en su postura frente al *fracking*. Tras casi una década de mantener distancia con esta técnica de extracción de gas, un comité integrado por 54 científicos concluyó que el país puede avanzar hacia una fase de evaluación de yacimientos no convencionales, aunque bajo estrictas condiciones de cuidado ambientales, técnicas y sociales.

“En el marco de la soberanía energética, para evitar depender cada vez más del exterior, abrimos públicamente la posibilidad de utilizar gas no convencional en ciertas zonas del país (...) Primero hay que ver si hay agua salada en el subsuelo, antes que

cualquier cosa, y ver la factibilidad incluso de que, en efecto, hay gas”, expuso la presidenta Claudia Sheinbaum.

La recomendación abre la puerta para estudiar el potencial de las cuencas de Burgos, en Tamaulipas, y Sabinas-Burro-Picachos, entre Coahuila y Nuevo León, mientras propone descartar definitivamente la cuenca Tampico-Misantla por su vulnerabilidad ambiental y social.

“Por criterios de protección ambiental, social, biodiversidad y densidad demográfica: se debe considerar prohibir actividades de aprovechamiento de yacimientos no convencionales de gas natural en la cuenca de Tamaulipas” dijo Ana Paulina Gómora, investigadora de la UNAM.

Piden condicionar su renovación. Legisladores de EU respaldan al T-MEC

Un grupo de legisladores de Estados Unidos respaldó extender el T-MEC, aunque pidió que su continuidad dependa de resolver pendientes comerciales, reforzar el cumplimiento del acuerdo y proteger a los sectores productivos del país. En una carta dirigida al representante comercial, Jamieson Greer, señalaron que la revisión iniciada el 1 de julio debe generar resultados concretos y garantizar que México y Canadá cumplan

sus compromisos. Afirmaron que el tratado impulsa la relocalización de inversiones, la creación de empleos, mayores salarios, innovación y exportaciones en Estados Unidos, por lo que una revisión sólida dará mayor certidumbre para invertir en Norteamérica. También exigieron atender medidas de México y Canadá que, a su juicio, afectan a fabricantes, agricultores, proveedores de servicios y los trabajadores estadounidenses.

El cambio de postura responde a una realidad energética: México consume alrededor de 9.1 mil millones de pies cúbicos diarios de gas natural, importa 75 por ciento de ese volumen desde Estados Unidos.

El gobernador de Coahuila, Manolo Jiménez Salinas, reiteró la disposición del estado para trabajar en estrecha coordinación con el Gobierno Federal y aprovechar al máximo el potencial.

Mientras que Benito Torres Ramírez, presidente del Consorcio de Petróleo, Energía y Gas (Cepegas), consideró analizar la Cuenca de Burgos abre una oportunidad para recuperar una región que durante 25 años permaneció rezagada en materia de inversión energética y oportunidades.

Cetes

POR BANXICO



CETES 28 DÍAS	6.17%
CETES 91 DÍAS	6.40%
CETES 182 DÍAS	6.75%

Petróleo

POR PEMEX Y REUTERS



PEMEX	71.39
WTI	78.05
BRENT	83.25

Política monetaria

Banxico dejó su tasa de interés en 6.5%, pero para Franklin Templeton el financiamiento de largo plazo aún sigue caro



Sin tecnología

Pero esa apertura por el gas choca con una realidad que especialistas del sector consideran imposible ignorar.

Gonzalo Monroy, director general de GMEC, afirmó que México cuenta con un importante potencial geológico, pero carece de infraestructura, tecnología, proveeduría especializada y mecanismos regulatorios necesarios para desarrollar proyectos de *fracking* bajo estándares internacionales.

“Arriba, en la superficie, no tiene las condiciones de proveeduría, tecnología, perforación de pozos y tampoco del cuidado ambiental”, señaló a MILENIO.

Sostuvo que el debate yano pasa por determinar si el país necesita producir más gas natural, sino de reconocer que no existen condiciones para desarrollar una industria de esta magnitud.

Escasez de recurso hídrico

El elemento que domina prácticamente todas las recomendaciones y retos del comité es el agua.

Los especialistas fueron enfáticos en que no deberá utilizarse agua dulce proveniente de ríos o acuíferos, debido a que en el norte del país esos recursos son para ciudades, agricultura y ganadería.

En cambio, propusieron utilizar exclusivamente agua salada de formaciones geológicas profundas o agua residual tratada, además de reciclar al menos 75 por ciento del líquido utilizado y vigilar la calidad de acuíferos.

La magnitud del reto no es menor. De acuerdo con José Antonio Hernández Espriú, director de la Facultad de Ingeniería de la UNAM, cada pozo de fracturamiento requiere entre 50 mil y 70 mil metros cúbicos de agua salada, por lo que será indispensable demostrar que hay reservas.

Falta certeza económica

A las dudas técnicas se suma la incertidumbre financiera. Durante la conferencia, Sheinbaum reconoció que el Gobierno todavía no sabe cuánto costaría producir gas mediante *fracking*, ni si el proyecto sería rentable frente a los precios internacionales del gas natural.

Para Ramsés Pech, experto en la materia y socio de Caraiva y Asociados-León & Pech Architects, el problema tampoco se limita al costo de extracción.

Sostuvo que México necesita modificar el esquema de contratos de Pemex para atraer las inversiones, pues se requieren miles de millones de dólares. ■

CARA A CARA

Claudia Sheinbaum

Presidenta de México

“Primero hay que ver si hay agua salada en el subsuelo, antes que cualquier cosa, y ver la factibilidad incluso de que, en efecto, hay gas”

Ana Paulina Gómora

Experta de la UNAM



“Por criterios de protección ambiental, social, biodiversidad y densidad demográfica, se debe considerar prohibir actividades en la cuenca de Tamaulipas”

José Antonio Hernández Espriú

Director de la Facultad de Ingeniería de la UNAM



“Cada pozo de fracturamiento requiere entre 50 mil y 70 mil metros cúbicos de agua”

Manolo Jiménez Salinas

Gobernador de Coahuila



“Hay disposición del estado para trabajar en estrecha coordinación con el gobierno federal”

Ramsés Pech

Socio de Caraiva y Asociados



“México necesita modificar el esquema de contratos de Pemex para atraer inversiones, se requieren miles de millones de dólares”

Benito Torres

Presidente de Cepegas



“Permitir el *fracking* en la Cuenca de Burgos abre una oportunidad para recuperar una región rezagada por 25 años”

Modelo: prefiere cerveza

73% de los consumidores

Gran demanda. La industria que hace la bebida aporta 1.5% del PIB nacional, además de generar más de 715 mil empleos

NILSA HERNÁNDEZ
CIUDAD DE MÉXICO

La cerveza se mantiene como la bebida alcohólica favorita entre los consumidores del segmento.

De acuerdo con un estudio de las consultoras Ipsos e IWSR, difundido por Grupo Modelo, 73 por ciento de las personas que consumen alcohol eligen esta bebida, mientras que 92 por ciento de quienes compran opciones sin alcohol también adquieren cerveza tradicional, reflejando una tendencia hacia un consumo más moderado.

Esta preferencia coincide con una evolución del mercado. Cerveceros Latinoamericanos informó que la cerveza sin alcohol creció 10.4 por ciento en América Latina y el Caribe durante 2025, por encima del avance de 6.5 por ciento observado a nivel mundial, impulsada por consumidores que buscan nuevas alternativas más saludables sin dejar la categoría.

En México, la industria cervecera aporta 1.5 por ciento del PIB, genera más de 715 mil empleos directos e indirectos y beneficia a cerca de un millón de puntos de



Creció 10.4% el gusto por alternativas sin alcohol. MAGNIFIC

Las empresas también fortalecen sus planes y compromisos ambientales

venta, consolidando al país como el cuarto productor mundial de cerveza.

Junto con los cambios en los hábitos de consumo, las empre-

sas también fortalecen sus compromisos ambientales.

La empresa Heineken México impulsa el programa Comunidades de Agua para Brindar un Mundo Mejor, orientado a ampliar el acceso al agua en distintas comunidades, mientras que Cerveceros Latinoamericanos promueve una agenda regional de colaboración para impulsar el desarrollo sostenible de la industria respetando los recursos hídricos. ■

CIP edifica planta solar de 510 mdd en el país

FERNANDA MURILLO
CIUDAD DE MÉXICO

Copenhagen Infrastructure Partners (CIP), uno de los mayores gestores de fondos especializados en infraestructura energética, inició la construcción de La Esperanza Solar en Campeche, su primer proyecto en México, con una inversión respaldada por aproximadamente 510 millones de dólares en financiamiento de deuda.

El proyecto contempla una planta fotovoltaica de 420 megavatios de corriente directa (MWdc) y un sistema de almacenamiento en baterías de 150 MW con capacidad de cinco horas, equivalente a 750 MWh, lo que lo coloca entre los desarrollos solares con almacenamiento más grandes del país.

La infraestructura busca atender la creciente demanda eléctrica

en la Península de Yucatán, una región donde el aumento del consumo presiona la capacidad de generación y estabilidad de la red.

Se prevé que La Esperanza Solar inicie operaciones comerciales en 2028 y permita almacenar energía renovable para suministrarla durante los periodos de mayor demanda, con el objetivo de fortalecer la confiabilidad y flexibilidad del Sistema Eléctrico Nacional.

El financiamiento fue estructurado con la participación de BNP Paribas, JPMorgan Chase Bank, Natixis CIB, Santander y Scotiabank. El capital será aportado por CIP mediante su fondo Growth Markets Fund II, con una coinversión esperada de Profuturo. ■

KIA MÉXICO PRESENTA EL EV3: UN SUV 100% ELÉCTRICO CON SELLO DE FABRICACIÓN MEXICANA

Con hasta 605 kilómetros de autonomía, carga rápida y tecnología inteligente, el nuevo modelo marca un paso importante en la industria automotriz del país.

El Kia EV3 marca una nueva era en la movilidad eléctrica accesible.



Foto: Cortesía



Mónica Ramos / CDMX

La industria automotriz mexicana suma un nuevo capítulo en su proceso de transformación. Kia México presentó oficialmente el EV3, el primer vehículo totalmente eléctrico de la marca fabricado en México, un lanzamiento que va más allá de un nuevo modelo y posiciona al país en la estrategia global de producción de vehículos de cero emisiones.

La propuesta del EV3 parte de una idea clara: un automóvil eléctrico debe adaptarse a la vida diaria sin obligar al conductor a modificar sus hábitos. Por ello, la autonomía, los tiempos de recarga, los sistemas de asistencia y el confort interior fueron desarrollados para responder tanto a los recorridos urbanos como a los viajes por carretera.

La llegada del modelo también representa un momento importante para la compañía. "Este lanzamiento refleja la confianza que tiene nuestro corporativo en el país y en la operación que tenemos aquí. Una operación con mucha calidad, con un gran talento mexicano, y ahora como parte de una estrategia global de electrificación", comentó Horacio Chávez, Director Comercial en Kia México.

INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y DISEÑO MODERNO PARA CADA ESTILO DE VIDA

Además de lo atractivo que es su techo panorámico, el Kia EV3 destaca por integrar tecnología intuitiva, diseño moderno y a la vez comodidad. Al abrir la puerta, el conductor se encuentra con una doble pantalla de casi 30 pulgadas que concentra el cuadro de instrumentos, el sistema multimedia y los controles del climatizador, brindando información eficiente de manera segura.

El objetivo es simplificar la interacción con el vehículo y ofrecer una experiencia más conectada, cálida y humana; complementada por el sistema Kia Connect, para asistir a sus clientes en cualquier punto del camino.

En materia de seguridad, el EV3 integra asistentes electrónicos que apoyan en la conducción, el estacionamiento y las maniobras en carretera; como el sistema de prevención de colisión frontal, el control crucero inteligente con función Stop & Go y el asistente de tráfico cruzado trasero, tecnologías diseñadas para ofrecer una conducción más segura y cómoda.



El EV3 ofrece una autonomía de hasta 605 kilómetros con una sola carga.



Horacio Chávez, Director Comercial en Kia México, destacó la importancia de producir autos eléctricos en el país.

CONDUCCIÓN INTELIGENTE SIN LÍMITES

Uno de los elementos que más llama la atención es su capacidad para recorrer hasta 605 kilómetros con una sola carga, dependiendo de la versión. Además de un sistema de carga rápida que permite recuperar del 10 al 80 por ciento de la batería en alrededor de media hora bajo las condiciones adecuadas. Con 200 caballos de fuerza, el EV3 encontró la fórmula perfecta entre movilidad y sustentabilidad.

Kia acompañó el lanzamiento del EV3 con una estrategia enfocada en facilitar la transición hacia la movilidad eléctrica ofreciendo asistencia mediante un EV6 equipado para transferir energía al EV3 en caso de que se agote la batería.

El servicio podrá solicitarse desde la aplicación de la marca y, en tan sólo 10 minutos, proporcionará carga suficiente para recorrer hasta 100 kilómetros y llegar a uno de los 58 puntos de recarga disponibles en el área metropolitana.

INNOVACIÓN CON SELLO MEXICANO

Aunque el EV3 sobresale por sus avances tecnológicos, su importancia también radica en el lugar donde será producido. La planta de Pesquería, Nuevo León, incorpora procesos especializados para fabricar el primer vehículo totalmente eléctrico de Kia ensamblado en México, una decisión que fortalece la capacidad industrial del país frente a la creciente demanda de automóviles electrificados.

"Hoy, nos sentimos orgullosos de saber que la más alta calidad de manufactura en América, impulsa nuestro futuro eléctrico", comentó durante la presentación Andy Kim, presidente de Kia México.

El Kia EV3 es una muestra de que el país sigue avanzando y de que México es un lugar importante para producir vehículos que, sin duda alguna, serán el futuro, puntualizó Horacio Chávez. En un mercado que evoluciona con rapidez, el EV3 marca una nueva era de Kia en México y la movilidad del futuro.



Fotos: Juan Carlos Fernández

ESTIRA Y AFLOJA

J. JESÚS
RANGEL M.

jesus.rangel@milenio.com

Citi sin mayoría
de Banamex

Grupo Financiero Banamex tiene en puerta dos fechas clave para que **Fernando Chico Pardo** e inversionistas que lo acompañan en el nuevo Banamex tenga plena libertad de acción. Ayer se anunció que "según las expectativas actuales, Citi podría desconsolidar Banamex a principios del 2027", lo que implica soltar las riendas de la institución.

La otra fecha importante es que la venta de 1.4 por ciento de las acciones de Banamex pendientes de adquirir por inversionistas pa-

ra llegar a 24 por ciento comprometido, se completará este trimestre. Así se llegará a 49 por ciento del capital social en espera de que Citi deje su mayoría.

Hay que recordar que el 15 de diciembre de 2025, Citi completó la venta de 25 por ciento de Banamex a la empresa CHPAF Holdings, propiedad total de **Chico Pardo** y su familia, por cerca de 2 mil 300 millones de dólares; el 29 de abril de este año se vendió otro 22.6 por ciento de acciones a varios inversionistas por un monto similar.

En su informe a la SEC, el banco que dirige **Jean Fraser** destacó que "Citi desconsolidará Banamex cuando posea menos de 50 por ciento de las acciones con derecho a voto, y no tenga derechos de participación sustantivos en Banamex". Esta acción es la que se prevé para principios de año aunque "dependerá de varios factores".

Agregó que "cualquier decisión relacionada con el momento y la estructura de cualquier transacción posterior, incluidas ventas adicionales y la oferta pública propuesta de Banamex, seguirá estando guiada por varios factores, entre otros los de consideraciones financieras, condiciones de mercado y la obtención de aprobaciones regulatorias".

Cuarto de junto

La declaración patrimonial de **Saúl Ayala Argüello**, encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales del IMSS en Coahuila, colocó al instituto ante una prueba de fuego. El funcionario reportó ingresos anuales netos por 14 millones 124 mil 750 pesos en 2026, de los cuales alrededor de 12 millones corresponden a percepciones por su cargo público, e ingresos adicionales de aproximadamente 60 mil pesos mensuales por una actividad privada a través de la Comercializadora JOSF, de servicios de esparcimiento; la Secretaría Anticorrupción, de **Raquel Buenrostro**, deberá verificar que no exista conflicto de interés. **Ayala** forma parte de la estructura encabezada por el jefe de Servicios Administrativos del IMSS en Coahuila, **Gerardo Hernández López Romo**; la representación estatal está a cargo de **José Valeriano Ibáñez**, responsables de la supervisión y administración en la entidad. **Zoé Robledo**, titular federal del IMSS, hizo de la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción uno de los ejes de su gestión, y este caso será una oportunidad para demostrar que los mecanismos de vigilancia interna funcionan. ■

IN-
VER-
SIONES

FIRMA ACUERDO

Fibra Inn va por hotel
de 200 mdd en BCS

Fibra Inn, que dirige **Jaime Cohen Bistre**, firmó un acuerdo vinculante para comprar el hotel Secrets Puerto Los Cabos, en San José del Cabo, Baja California Sur. La idea es fortalecer su portafolio y diversificar sus activos mediante propiedades estabilizadas que generen flujos consistentes. La adquisición se estima en 200 millones de dólares.

CRÉDITO BANCARIO

Scotiabank tiene la
cuarta mayor cartera

Scotiabank, que lidera en México **Pablo Elek**, busca consolidarse como el banco de Norteamérica. Para ello, avanza en la integración de sus cuatro líneas de negocio y acelera la adopción de tecnologías. La estrategia se sustenta en una cartera de crédito superior a 542 mil millones de pesos, que lo sitúa como la cuarta cartera más grande del sistema por saldo.

HOSPITAL EN SONORA

Recca y ASCH inician
obras por 452.3 mdp

A través de un contrato por 452.3 millones de pesos, Región de Construcción y Servicios (Recca), de **Humberto Armenta**, y ASCH Infraestructura y Servicios, que en México lidera **Antonio Delgado**, iniciaron la construcción de un hospital de segundo nivel en Ures, Sonora, del programa IMSS-Bienestar.

CADENAS DE SUMINISTRO

Michigan explorará
comercio en México

El centro de información sobre transformación digital Automation Alley, que dirige **Tom Kelly**, organiza una misión comercial a México del 8 al 13 de noviembre para conectar empresas de Michigan con potenciales socios, clientes y oportunidades de negocio e integrar cadenas de suministro.

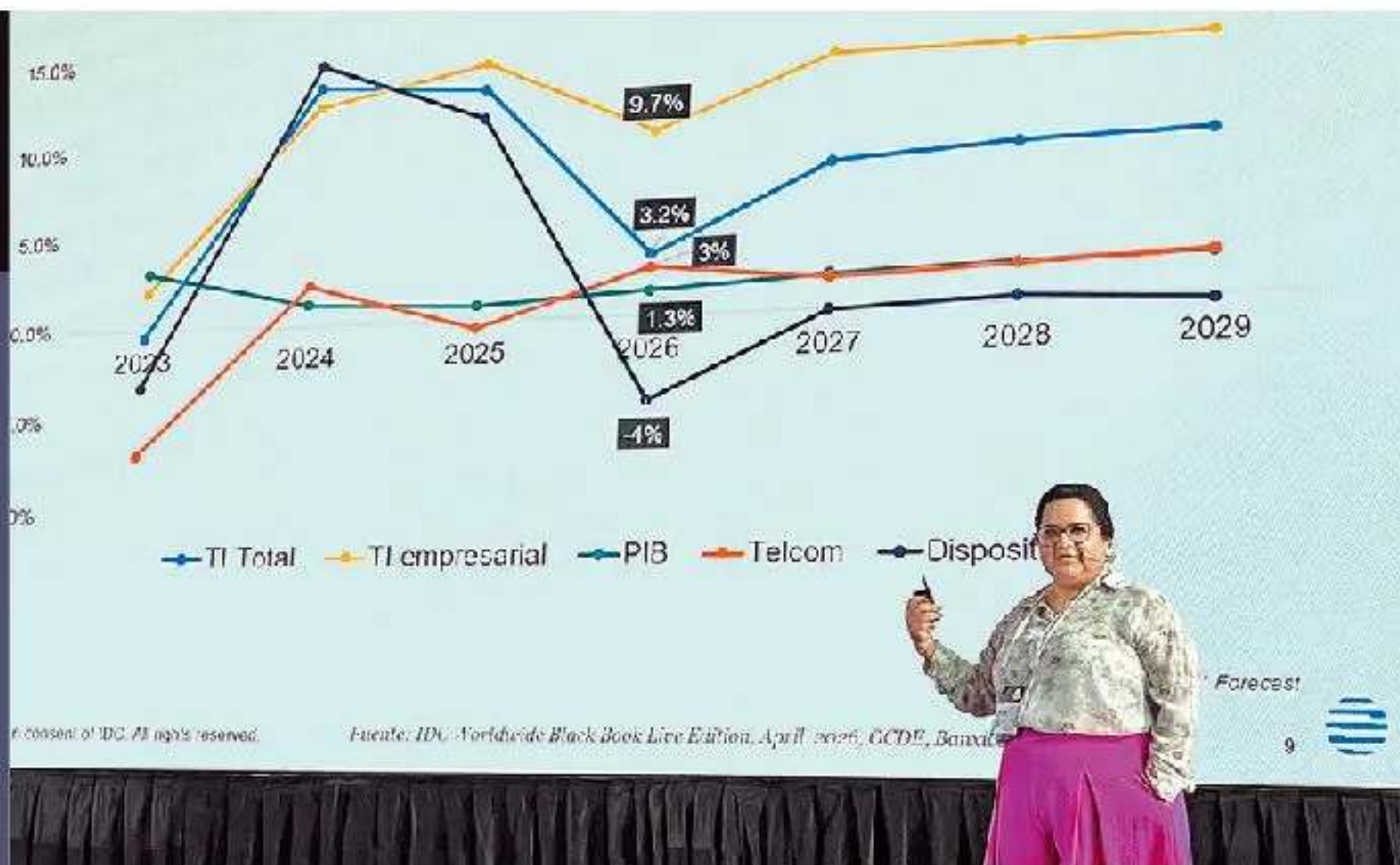
SALE ALEJANDRA SOTO

Grupo aeroportuario
ajusta staff directivo

Tras 18 años en la compañía, **Alejandra Soto** dejará su cargo como directora de Relación con Inversionistas y Responsabilidad Social del Grupo Aeroportuario del Pacífico, que preside **Laura Díez Barroso Azcárraga**. De forma transitoria, **Saúl Villarreal**, jefe de Administración y Finanzas, asumirá las responsabilidades.

Inversión 2026.
Empresas alistan
776 mdd para IA

Las empresas mexicanas invertirán al cierre de este año al menos 776 millones de dólares en herramientas de inteligencia artificial generativa, apuntó la consultora IDC. En el evento Check Point Advantage 2026, **Claudia Medina**, directora de investigación de la firma, expuso que el monto es 52 por ciento más grande que la cifra del año pasado, y añadió que México es el segundo país con más inversión en tecnología en América Latina. ESPECIAL

MERCADOS
EN PERSPECTIVAMANUEL
SOMOZAJulio, un mes de alta
volatilidad; agosto, en
la misma dirección

Julio fue un mes marcado por una volatilidad extraordinaria en los mercados financieros. La principal razón fue el deterioro del entorno geopolítico. Aunque a finales de junio se había alcanzado una tregua de 60 días en el conflicto de Medio Oriente, ésta perdió vigencia apenas unos días después y durante todo julio continuaron los ataques entre ambas partes.

Como consecuencia, el precio del petróleo volvió a reaccionar con fuerza. El WTI, que ha-

bía retrocedido hacia niveles de 80 dólares por barril, regresó a alrededor de 100 dólares, reavivando las preocupaciones sobre inflación y crecimiento económico.

Al mismo tiempo, comenzó la temporada de reportes del segundo trimestre del año para las empresas que integran el S&P 500. Los resultados, sobre todo entre las compañías de mayor capitalización, sorprendieron positivamente al mercado y compensaron el nerviosismo provocado por la guerra. Así, los inversionistas alternaron entre dos narrativas opuestas: el deterioro del panorama geopolítico y la fortaleza de las utilidades corporativas.

El resultado fue un mercado con movimientos importantes casi todos los días, donde las expectativas cambiaban conforme aparecía una nueva noticia sobre el conflicto o un nuevo reporte empresarial.

Agosto inicia con un panorama similar. El 3 de agosto, después de semanas de fuertes declaraciones hacia Irán por el cierre del estrecho de Ormuz, el presidente **Donald Trump** sorprendió al anunciar avances que permitirían restablecer las negociaciones, abrir el paso marítimo y buscar un acuerdo de paz más duradero.

En paralelo, la temporada de resultados continúa confirmando la fortaleza del sector corporativo. Alrededor de la mitad de las empresas

del S&P 500 ya han publicado sus cifras y 86 por ciento ha reportado utilidades por acción superiores a las estimadas por los analistas. Incluso, en términos generales, los resultados del segundo trimestre están siendo mejores que los del primero, que ya había sido un periodo sólido.

Ambas fuerzas siguen empujando a los mercados en direcciones opuestas. Por un lado, la guerra mantiene la presión sobre los precios de la energía. Un petróleo elevado aumenta los costos de producción, alimenta la inflación y obliga a los bancos centrales a mantener políticas monetarias más restrictivas más tiempo, limitando el margen para reducir las tasas de interés.

Por otro lado, la fortaleza de las empresas sigue respaldando las valuaciones bursátiles. No obstante, persiste una interrogante importante: aún no existe plena certeza de que las enormes inversiones que las compañías están realizando en inteligencia artificial se traduzcan, de manera consistente, en mayores utilidades y flujos de efectivo durante los próximos años.

Mientras esa incógnita permanezca abierta y el conflicto geopolítico continúe, es muy probable que agosto mantenga el mismo comportamiento de julio: un mercado sensible a las noticias, con episodios de volatilidad que exigirán paciencia, disciplina y una visión de largo plazo por parte de los inversionistas. ■

EDICTOS

CONVOCATORIAS
CARTAS ABIERTAS

55 3928 3722

55 51 40 49 00 EXT. 32961

brenda.barcena@multimedios.com

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, NOTARIA 198 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, Notario Público 198 de esta Ciudad, hace constar:

Que por escritura número **210,687 DE FECHA 24 DE JULIO DEL AÑO 2026**, otorgada en el protocolo a mi cargo, los señores **ERICK BRUNO, JORGE CRISTIAN, MANE MONSERRAT, GUADALUPE GISSEL** todos ellos de apellidos **CARDENAS ABURTO**, con la conformidad del **CONYUGE SUPERSTITE** señora **SANDRA LUZ ABURTO ARMIJO**, en su carácter de únicos y universales herederos, inicio en la Notaría a mi cargo, la Iniciación de la Sucesión testamentaria a bienes del señor **FRANCISCO CARDENAS MENDIOLA**; quienes aceptaron la herencia y el señor **ERICK BRUNO CARDENAS ABURTO** su cargo como albacea, el cual protestó cumplir fiel y lealmente, y declaro que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

En la Ciudad de México, a **27 de julio de 2026**.

LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, NOTARIO 198 DE ESTA CIUDAD.

PRIMER AVISO NOTARIAL

Licenciado **JAVIER MAYA MORALES, NOTARIO PÚBLICO NUMERO 130 CIENTO TREINTA** del Estado de Michoacán, hago saber los efectos del Artículo 160 ciento sesenta de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán, que en escritura pública número **18,127 Volumen 277** de fecha 17 de junio del 2026.

ANTE MI:

1.- Se inició la Tramitación Extrajudicial a bienes de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **CARLOS RODRIGUEZ MARTINEZ**, también conocido indistintamente en su vida pública y privada como **CARLOS MARTINEZ RODRIGUEZ**.

2. La señora **JOSEFINA VARGAS JUAREZ**, esposa del autor de la Sucesión:

a) Me exhibieron copia certificada del acta de defunción de los cónyuges.

b) Acreditó su carácter de hija.

c) Se acreditó el último domicilio del de cujus en la calle sin nombre, sin número, de la Población y Municipio de Numanan, Michoacán de Ocampo.

3.- Se llevó a cabo la información testimonial de los Señores **NICTE HA DOLORES ALVARADO ENRIQUEZ** y **JOSE LUIS MELGOZA RAMIREZ**.

4.- La señora **JOSEFINA VARGAS JUAREZ**, se reconoció como única y universal heredera y expresamente aceptan la herencia que les corresponde en la Sucesión.

5.- En virtud La señora **JOSEFINA VARGAS JUAREZ**, como única y universal heredera en la presente Sucesión, conviene en asumir el cargo de albacea de la misma, manifestando que procederá a la formulación del inventario y avalúo del acervo hereditario.

La Piedad, Michoacán, a 06 de agosto del 2026 dos mil veintiséis.

LIC. JAVIER MAYA MORALES, NOTARIO PÚBLICO NO. 130 RFC MAMJ590107-R13

PRIMER AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, NOTARIA 198 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, notario 198 de esta Ciudad, hace constar:

Que por escritura número **210,800**, de fecha **6 de agosto del 2026**, otorgada ante mi fe, las señoras **EVA MARÍA, ROCIO y DIANA** las tres de apellidos **DÍAZ CADENA**, en términos de los artículos 179,180, 181, 182, 183, 187 y 188 de la Ley del Notariado en vigor INICIARON en la notaría a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria, a bienes de **MARÍA ROSA CADENA BADILLO**, mismas que aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios, asimismo la señora **EVA MARÍA DÍAZ CADENA** aceptó el cargo de **ALBACEA**, protestando su desempeño, manifestando que procederá a formular el inventario y los avalúos de los bienes que conforman la herencia.

Ciudad de México, a 6 de agosto del 2026.

LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA NOTARIO 198 DE CIUDAD DE MÉXICO

PRIMER AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, NOTARIA 198 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, notario 198 de esta Ciudad, hace constar:

Que por escritura número **210,799**, de fecha **6 de agosto del 2026**, otorgada ante mi fe, las señoras **EVA MARÍA, ROCIO y DIANA** las tres de apellidos **DÍAZ CADENA**, en términos de los artículos 179,180, 181, 182, 183, 187 y 188 de la Ley del Notariado en vigor INICIARON en la notaría a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria, a bienes de **CARMELO DÍAZ RODRIGUEZ**, mismas que aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios, asimismo la señora **EVA MARÍA DÍAZ CADENA** aceptó el cargo de **ALBACEA**, protestando su desempeño, manifestando que procederá a formular el inventario y los avalúos de los bienes que conforman la herencia.

Ciudad de México, a 6 de agosto del 2026.

LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA NOTARIO 198 DE CIUDAD DE MÉXICO

PRIMERA PUBLICACIÓN.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. SABINO LÓPEZ BLANCO, NOTARIA 142 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

Atendiendo por lo dispuesto en los artículos 1,129 del Código de Procedimientos Civiles y 152, 154, 156, 159 y 160 de la Ley del Notariado ambos para el Estado de Michoacán y demás relativos, hago saber que **ANTE MI**:

Comparecieron **Ma. Guadalupe Bautista Bartolo, Angelica, Ruth, Guadalupe, Jaime, Salvador y Victor** de apellidos **Pérez Bautista**, exhibiendo:

L- Actas de defunción y matrimonio de **Salvador Pérez Pérez**.

II.- Actas de nacimiento.

III.- Acreditaron el último domicilio *del de cujus*.

IV.- **Ma. Guadalupe Bautista Bartolo, Angelica, Ruth, Guadalupe, Jaime, Salvador y Victor** de apellidos **Pérez Bautista**, se reconocieron el carácter de Únicos y Universales Herederos, desconociendo la existencia de alguna persona diversa con igual o mejor derecho a heredar en el mismo grado o uno preferente.

V.- **Ma. Guadalupe Bautista Bartolo**, acepto el cargo de Albacea, y se encargara de formular el Inventario y Avalúo del acervo hereditario.

Tuxpan, Michoacán, a 7 de agosto de 2026.

ATENTAMENTE, NOTARIO PUBLICO NUMERO 142. M. EN D. SABINO LÓPEZ BLANCO. LOBS650705PL5.

PRIMERA PUBLICACIÓN.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. SABINO LÓPEZ BLANCO, NOTARIA 142 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

Atendiendo por lo dispuesto en los artículos 1,129 del Código de Procedimientos Civiles y 152, 154, 156, 159 y 160 de la Ley del Notariado ambos para el Estado de Michoacán y demás relativos, hago saber que **ANTE MI**:

Comparecieron **Nancy García Morales, Cintia, Adrian y Jose Rene** de apellidos **Carmona García**, este último a través de su apoderado legal, exhibiendo:

L- Actas de defunción y matrimonio de **Rene Carmona Jimenez**.

II.- Actas de nacimiento.

III.- Acreditaron el último domicilio *del de cujus*.

IV.- **Nancy García Morales, Cintia, Adrian y Jose Rene** de apellidos **Carmona García**, se reconocieron el carácter de Únicos y Universales Herederos, desconociendo la existencia de alguna persona diversa con igual o mejor derecho a heredar en el mismo grado o uno preferente.

V.- **Nancy García Morales**, acepto el cargo de Albacea, y se encargara de formular el Inventario y Avalúo del acervo hereditario.

Tuxpan, Michoacán, a 7 de agosto de 2026.

ATENTAMENTE, NOTARIO PUBLICO NUMERO 142. M. EN D. SABINO LÓPEZ BLANCO. LOBS650705PL5.

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ARTURO TALAVERA AUTRIQUE, NOTARIA 122 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número **87,267**, de fecha **05 de agosto de 2026**, ante mí, el señor **RAÚL EDUARDO OLIVARES GONZÁLEZ**, aceptó la herencia instituida a su favor en la sucesión testamentaria a bienes de la señora **EDNA IRMA GONZÁLEZ FLORES**, y se nombró asimismo, como Albacea en la referida sucesión, quien aceptó dicho cargo.

La albacea declaró que formulará el inventario correspondiente.

LIC. ARTURO TALAVERA AUTRIQUE TITULAR DE LA NOTARIA 122 DE LA CIUDAD DE MEXICO.

PRIMERA PUBLICACIÓN.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. SABINO LÓPEZ BLANCO, NOTARIA 142 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

Atendiendo por lo dispuesto en los artículos 1,129 del Código de Procedimientos Civiles y 152, 154, 156, 159 y 160 de la Ley del Notariado ambos para el Estado de Michoacán y demás relativos, hago saber que **ANTE MI**:

Comparecieron **Estefanía, Carlos Alberto y Karla Andrea** de apellidos **Medina Medina**, este última a través de su apoderada legal, exhibiendo:

L- Actas de defunción de **Leticia Medina Vazquez**.

II.- Actas de nacimiento.

III.- Acreditaron el último domicilio *del de cujus*.

IV.- **Estefanía, Carlos Alberto y Karla Andrea** de apellidos **Medina Medina**, se reconocieron el carácter de Únicos y Universales Herederos, desconociendo la existencia de alguna persona diversa con igual o mejor derecho a heredar en el mismo grado o uno preferente.

V.- **Estefanía Medina Medina**, acepto el cargo de Albacea, y se encargara de formular el Inventario y Avalúo del acervo hereditario.

Tuxpan, Michoacán, a 7 de agosto de 2026.

ATENTAMENTE, NOTARIO PUBLICO NUMERO 142. M. EN D. SABINO LÓPEZ BLANCO. LOBS650705PL5.

Notaria 144

PRIMER AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DR. ALFREDO GABRIEL MIRANDA SOLANO, NOTARIA 144 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

ALFREDO G. MIRANDA SOLANO, NOTARIO NUMERO 144 DE LA CIUDAD DE MEXICO, HAGO SABER: QUE POR ESCRITURA NUMERO **65,795**, DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2026, OTORGADA ANTE MI, SE HIJO CONSTAR, EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA, QUE OTORGARON LOS SEÑORES RICARDO MERLOS MOLINA, MARGARITA MERLOS MOLINA, LUCILA MERLOS MOLINA y FABIOLA MERLOS MOLINA, EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA LUCILA MOLINA SOLÓRZANO quien en vida también utilizaba los nombres de LUCILA MOLINA SOLÓRZANO y LUCILA MOLINA SOLÓRZANO DE MERLOS, ASÍ MISMA, SE NOMBRÓ AL SEÑOR RICARDO MERLOS MOLINA COMO ALBACEA DE LA MENCIONADA SUCESIÓN. QUIEN ACEPTÓ EL MISMO, DECLARANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO CORRESPONDIENTE.

DOCTOR ALFREDO G. MIRANDA SOLANO, NOTARIO NO. 144 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ARTURO TALAVERA AUTRIQUE, NOTARIA 122 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por instrumento número **87,260** de fecha **28 de julio de 2026**, ante mí, los señores **ALFREDO VERGARA CORONA, JUAN MANUEL VERGARA CORONA, CLAUDIA ALEJANDRA VERGARA CORONA, GEORGINA VERGARA CORONA, ERIKA LAURA VERGARA CORONA, JOSE PABLO VERGARA CORONA y PAOLA VERGARA CORONA** por su propio derecho, acudieron y manifestaron su conformidad de llevar a cabo la tramitación sucesoria ante el suscrito notario, reconociendo la validez del testamento público que me fue presentado, así como los derechos que les fueron atribuidos por el mismo, quienes aceptaron la herencia, asimismo los señores **HILDA CONCEPCION VERGARA CORONA, ALFREDO VERGARA CORONA, CECILIA VERGARA CORONA, JUAN MANUEL VERGARA CORONA, CLAUDIA ALEJANDRA VERGARA CORONA, GEORGINA VERGARA CORONA, ERIKA LAURA VERGARA CORONA, JOSE PABLO VERGARA CORONA y PAOLA VERGARA CORONA**, otorgan la aceptación de legados, y los señores **ALFREDO VERGARA CORONA y ERIKA LAURA VERGARA CORONA**, el cargo de albacea mancomunados, en la sucesión testamentaria a bienes de la señora **HILDA CONCEPCION CORONA y GÖRERNA**.

Los albaceas declararon que formularán el inventario correspondiente.

LIC. ARTURO TALAVERA AUTRIQUE TITULAR DE LA NOTARIA 122 DE LA CIUDAD DE MEXICO.

PRIMER AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, NOTARIA 198 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, Notario Público 198 de esta Ciudad, hace constar:

Que por escritura número **210,776 DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL AÑO 2026**, otorgada en el protocolo a mi cargo, los señores **MIGUEL ANGEL, VIOLETA, LETICIA y JESUS PRUDENCIO** todos ellos de apellidos **ZURITA MURILLO**, en su carácter de únicos y universales herederos, inicio en la Notaría a mi cargo, la Iniciación de la Sucesión testamentaria a bienes de la señora **SOILA AURORA MURILLO PETRIS** también conocida como **SOILA AURORA MURILLO PETRIZ, AURORA M. DE ZURITA, ZOILA AURORA MURILLO PETRIS, AURORA MURILLO DE ZURITA, AURORA MURILLO PETRIS DE ZURITA, AURORA MURILLO PETRIS y SOILA AURORA MURILLO PETRIS**; quienes aceptaron la herencia y la señora **VIOLETA ZURITA MURILLO** su cargo como albacea, el cual protestó cumplir fiel y lealmente, y declaro que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

En la Ciudad de México, a **05 de agosto de 2026**.

LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, NOTARIO 198 DE ESTA CIUDAD.

NOTARIA 186

PRIMER AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, DOCTORA LUZ MARIA ANGÉLICA ALATORRE CARBAJAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 186 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Por instrumento número **7,863** del volumen ordinario número **143**, de fecha **15 de julio del 2026**, Ante mí, comparecieron los señores **MIGUEL CASTILLO AGUILÓN y VICTOR SAUL NICOLAS CASTILLO AGUILÓN**, en su calidad de descendientes colaterales en segundo grado de la de cujus, en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **MARIA TERESA CASTILLO AGUILÓN**, la cual quedó debidamente **RADICADA** mediante el instrumento antes señalado.

En Atlixpán de Zaragoza, Estado de México, a 03 de agosto de 2026

*Realizar dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles:

DRA. LUZ MARÍA ANGÉLICA ALATORRE CARBAJAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 186 DEL ESTADO DE MÉXICO

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO TRIGÉSIMO OCTAVO DE CIVIL DE PROCESO ESCRITO.

A: **RENATO ALEJANDRO GARDEA RUIZ**

En cumplimiento a lo ordenado en fechas nueve de junio de dos mil veintiséis, dictado en el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por **SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT**, en contra de **PRODUCTOS AGRICOLAS GAR, S.A. DE C.V., GARDEA RUIZ RENATO ALEJANDRO y BUSTILLOS GARCIA MARIA DE JESUS**, en el expediente **1829/2024**, el C. Juez Trigesimo Octavo de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México, Ordena: Ciudad de México a nueve de junio de dos mil veintiséis. Agréguese a su cuaderno de amparo **1694/2021-VI** el oficio de cuenta **28403/2026** que remite la JUEZA PRIMERA DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, visto el requerimiento, así como el resultado del oficio sin diligenciar que se recibió en este Juzgado por la Jueza Primera Civil por audiencias del Distrito Judicial de Abraham González Chihuahua, lo que trae como consecuencia, que se tenga por agotada la investigación exhaustiva del domicilio señalado como de la demandada, por lo que en términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 1068 y 1070 del Código de Comercio, procedase a emplazar a juicio a **RENATO ALEJANDRO GARDEA RUIZ**, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS en el periódico "El Diario de México", y "MILENIO", haciéndole de su conocimiento que se le concede un término de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado... NOTIFIQUESE.- Lo proveo y firma el C. Juez Trigesimo Octavo de lo Civil de Proceso escrito en la Ciudad de México Licenciado OMAR GARCIA GÁLVEZ, ante la Secretaría de Acuerdos Licenciada Susana Sánchez Hernández con quien autoriza y da fe.- DUT FE. CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. Con el escrito de cuenta, tres copias simples de traslado, una copia más de la demanda... Fómense expediente y regístrese en el libro de Gobierno con el número **785/2016** como corresponde. Se tiene por presentado a **CESAR CLAUDIO URRUTIA ROMERO** en su carácter de Apoderado de la parte actora **SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT**, personalidad que se le reconoce en términos de la copia certificada del testimonio de la escritura número treinta y siete mil novecientos treinta y siete. Por señalarle el domicilio que proporciona para oír y recibir notificaciones y documentos. Y por autorizarlas las personas que menciono para oír y recibir notificaciones, recoger documentos y valores. En cuarto a la autorización que formula a favor de los protestantes que indica y en términos del tercer párrafo del artículo 1069 del Código de Comercio, cíjase a la parte actora que una vez que los profesionistas registren su cédula en el libro que para tal efecto lleva este Juzgado y la exhiben en la primera diligencia en la que intervengan, quedarán facultados para interponer los recursos que procedan, ofrecer e intervenir en el desahogo de pruebas, alegar en las audiencias, pedir se dicte sentencia para evitar la consumación del término de caducidad por inactividad procesal y realizar cualquier acto que resulte ser necesario para la defensa de los derechos del autorante, pero no podrá substituir o delegar dichas facultades en un tercero. Las personas autorizadas conforme a la primera parte de este párrafo deberán acreditar escrupulosamente legalmente autorizaciones para ejercer la profesión de abogado o licenciado en derecho, debiendo proporcionar los datos correspondientes en el escrito en que se otorgue dicha autorización y mostrar la cédula profesional o carta de posesión para la práctica de la abogacía en las diligencias de prueba en que intervengan, en el entendido que el autorizado que no cumpla con lo anterior, perderá la facultad a que se refiere este artículo en perjuicio de la parte que lo hubiere designado y únicamente tendrá las que se indican en el penúltimo párrafo de este artículo. Y por el momento únicamente se le autoriza para oír y recibir notificaciones... Demandando en: la VIA EJECUTIVA MERCANTIL, a **PRODUCTOS AGRICOLAS GAR, S.A. DE C.V.** por conducto de su representante legal, **GARDEA RUIZ RENATO ALEJANDRO y BUSTILLOS GARCIA MARIA DE JESUS**, el pago de la cantidad de \$850,000.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal, más los accesorios legales que menciona. Con fundamento en los artículos 1391, 1392, 1393, 1394, 1395 y demás relativos del Código de Comercio Reformado, artículo 1 y 60 de la Ley de Instituciones de Crédito, se admite la demanda e trámite en la vía y forma propuesta. Teniendo el presente auto efectos de mandamiento en forma, en consecuencia requiérase a la parte demandada para el pago inmediato de lo reclamado que se señala en el prembio de la demanda, y no haciéndolo procedase al embargo de los bienes propiedad del demandado suficientes a garantizar el importe de la suerte principal, gastos y costas y demás prestaciones reclamadas, poniéndolos éstos, en depósito de la persona que bajo su responsabilidad designe la actora en el acto de la diligencia. En la inteligencia que el no encontrarse al deudor a la primera busca y cerciorado de ser su domicilio se la dejará constancia fijándole la hora hábil, dentro de un lapso comprendido entre las seis y las veinte y dos horas posteriores para que espere al C. Ejecutor que corresponda, apercibiéndolo para que en caso de no esperarlo, se entenderá la diligencia con los parientes, trabajador o doméstico del buscado o cualquier otra persona que viva en el mismo domicilio. Hágase el embargo en su caso, emplácese a al (los) demandado (s) en términos del artículos 1394 y 1396 del Código de Comercio Reformado, debiendo dejar al Ejecutor la cédula de notificación, conteniendo el auto de exequendo, así como copia de la diligencia de embargo, copias de traslado, copia de la cédula así como de los documentos exhibidos por la actora, además de que debe de entregar otro tanto al acta que se levante o constancia firmada por él en que conste los bienes que hayan sido embargados y el nombre, apellidos y domicilio del depositario designado, teniendo la parte demandada el término de OCHO DÍAS para hacer pago llano, contéstese la demanda, refiriéndose concretamente a cada uno de los hechos, oponiendo únicamente las excepciones y pruebas que refiere el artículo 1359 del Código en caso si las hubiere e igualmente apercibiéndose para que en el mismo término, señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción este Juzgado, y para el caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones serán las de subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal e surtirán efectos en los términos del artículo 1069 del Código de la materia. Téngase por anunciadas las pruebas que indica, mismas que serán proveídas en su momento procesal oportuno... NOTIFIQUESE. LO PROVEO Y FIRMA EL C. JUEZ SEXAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL, LICENCIADO MIGUEL ANGEL ROBLES VILLEGAS y ante la Secretaría de Acuerdos, Licenciada MARIA TERESA OROPEZA CASTILLO, son quien actúa y da fe.- DUT FE.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 09 DE JUNIO DE 2026.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TRIGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LIC. JOSE ANTONIO HERNANDEZ SOTO Rubrica.

NOTARIA 186

PRIMER AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, DOCTORA LUZ MARIA ANGÉLICA ALATORRE CARBAJAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 186 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Por instrumento número **7,893** del volumen ordinario número **143**, de fecha **27 de julio del 2026**, Ante mí, comparecieron los señores **MANUEL HUMBERTO RIVERO NAVA, PAOLA SABRINA RIVERO TORRES y CLAUDIA PAMELA RIVERO TORRES**, como causahabientes en la sucesión intestamentaria de la señora **CLAUDIA ELIZABETH TORRES ALBARRÁN (de quien declaran los comparecientes a través de su representante que también fue conocida social y jurídicamente con el nombre de Claudia Torres Albarrán)**, representados en este acto por la señorita Daniela Núñez Torres, **NORA VERÓNICA TORRES ALBARRÁN** (quien me declara la compareciente que también es conocida social y jurídicamente con el nombre de Claudia Torres Albarrán), representada en este acto por la señora Alicia Chena López, **NORMA LILIA TORRES ALBARRÁN**, (quien me declara la compareciente que también es conocida social y jurídicamente con el nombre de Norma Torres Albarrán), **ELSA ADRIANA TORRES ALBARRÁN** (quien me declara la compareciente que también es conocida social y jurídicamente con el nombre de Elsa Torres Albarrán), **MIGUEL TORRES ALBARRÁN**, **RICARDO ARTURO TORRES ALBARRÁN** (quien me declara el compareciente que también es conocido social y jurídicamente con el nombre de Ricardo Torres Albarrán), **VÍCTOR HUGO TORRES ALBARRÁN** (quien me declara el compareciente que también es conocido social y jurídicamente con el nombre de Víctor Torres Albarrán), todos ellos en su carácter de herederos y el último nombrado también en su carácter de albacea, en la sucesión testamentaria a bienes de la señora **PAULA ALBARRAN ARZATE**, la cual quedó debidamente **RADICADA** mediante el instrumento antes señalado.

En Atlixpán de Zaragoza, Estado de México, a 29 de julio de 2026

*Realizar dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles:

DRA. LUZ MARÍA ANGÉLICA ALATORRE CARBAJAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 186 DEL ESTADO DE MÉXICO

SIGUE TODAS LAS ACCIONES de la LEAGUES CUP



mediotiempo

EDICTO
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Consejo de la Judicatura, Poder Judicial del Estado de Jalisco, Primer Partido Judicial, Juzgado Sexto de lo Mercantil.

Se emplaza por este medio a **LUIS GUILLERMO HERNANDEZ PONCE**, demandado en el juicio EJECUTIVO MERCANTIL ORAL, expediente **357/2024**, promovido en su contra por **OPERADORA DE HOSPITALES ANGELES S.A. DE C.V.**, reclamando lo siguiente:

a) El pago de la cantidad de \$2,120,914.27 (dos millones ciento veinte mil novecientos catorce pesos 27/100 M.N.), como monto principal consignado en el documento base de la acción.

b) El pago de intereses moratorios, a razón del 5% (cinco por ciento) mensual, a partir de la fecha de vencimiento del título de crédito hasta su completa liquidación.

c) El pago de los gastos y costas que se originen por motivo del presente juicio.

Se hace saber a la demandada que tiene un término de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para contestar la demanda, apercibidos que de no hacerlo, se declarará por precluido su derecho y se seguirá el juicio en su rebeldía. En consecuencia, se procederá a fijar de inmediato la fecha y hora para la celebración de la audiencia preliminar dentro de los diez días siguientes, asimismo, en igual término deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el Primer Partido Judicial con el apercibimiento que de no hacerlo, se le harán las mismas, aun las de carácter personal, por medio de Boletín Judicial.

Zapopan, Jalisco, a 14 octubre de julio del 2026 dos mil veintiséis. SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADA GAREN PAULINA ORTIZ DIAZ. 5, 6 y 7 de agosto de 2026

"EDICTO"
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

EXPEDIENTE: 0129-2025-02-E-09-01-02-02-L
ACTOR: GRUPO MODA SCARPA, S.A.P.I. DE C.V.
C. MARÍA ESTHER ZAMORA MARTÍNEZ

En el juicio 0129-2025-02-E-09-01-02-02-L promovido por GRUPO MODA SCARPA, S.A.P.I. DE C.V., en contra del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en el que demanda la nulidad de la resolución de 25 de julio de 2025, se dictó un auto el 09 de julio del presente año, que ordenó emplazar a la tercera interesada **MARIA ESTHER ZAMORA MARTÍNEZ**, por edictos con fundamento en los artículos 14, penúltimo párrafo y 18 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que tiene un término de treinta días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la última publicación del edicto, para que comparezca ante esta Sala ubicada en Av. México 710, Piso 4, Colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10200 Ciudad de México, apercibido que en caso contrario las subsecuentes notificaciones se realizarán por boletín jurisdiccional.

Ciudad de México, a 09 de junio de 2026.
EL MAGISTRADO INSTRUCTOR
MAG. LUIS EDWIN VOLLNAR RICHANA
RUBRICA
SECRETARIO DE ACUERDOS
ISMAEL JONATHAN GARCÍA SILVA
RUBRICA

EDICTO
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Consejo de la Judicatura, Poder Judicial del Estado de Jalisco, Primer Partido Judicial, Juzgado Sexto de lo Mercantil.

En cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 19 diecinueve de mayo de 2026 dos mil veintiséis, dictado en el Juicio Mercantil Ejecutivo, que promueve **Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco (SEDECO)**, en contra de **Proyecto Empresarial Mujeres A.C.**, tramitado bajo expediente **2448/2024**, se ordenó emplazar por este medio a la parte demandada Proyecto Empresarial Mujeres A.C., haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de 30 treinta días contados del día siguiente de la última publicación de los edictos, a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de Ley; bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho para ello, se seguirá el juicio por sus etapas correspondientes y las notificaciones correspondientes le serán practicadas mediante boletín judicial. Asimismo, se previene para que señale domicilio para recibir notificaciones dentro de este Partido Judicial, bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo le serán practicadas las notificaciones, aun las que resulten de carácter personal, por medio del Boletín Judicial. Finalmente se requiere para que, en el término concedido para contestar la demanda, realice el pago de lo demandado y de no hacerlo deberá señalar bienes en que trabar embargo, apercibido que, de no hacerlo dentro del término para contestar la demanda, ese derecho pasará a la parte actora.

PRESTACIONES
Por la declaración judicial del vencimiento del título de crédito fundatorio de la acción, al no haber sido liquidado en los términos convenidos y, como consecuencia de lo anterior:

A) Por el pago inmediato de la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de suerte principal del título de crédito en su modalidad de "pagaré" que en original se acompaña al presente escrito como fundatorio de la acción ejercitada, el cual se detallará en el capítulo de hechos de esta demanda.

B) Por el pago de los intereses moratorios consignados en el documento fundatorio de la acción correspondiente al 6% seis por ciento anual, sobre la suerte principal insoluta del pagaré, contados a partir de que el ahora demandado(a) se constituyó en mora, así como los que se sigan causando hasta que se haga el pago total de la suerte principal y demás accesorios legales reclamados; intereses derivados de la suerte principal por la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

C) Por el pago de la sanción económica establecida en los numerales 10.6.2, relacionado a las sanciones, 12.5.2, relativo al reintegro de recursos, anexo F, de las Reglas de Operación del Programa Desarrollo Empresarial Micros y Pequeñas Empresas, publicadas el día 30 de marzo del año 2022 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", equivalente al 11.25%, de la suerte principal, es decir, por la cantidad \$16,875.00 (dieciséis mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), sanción que fue emitida el día 12 de septiembre de 2023.

D) Por el pago de los gastos y costas, que se originen con la tramitación del presente juicio hasta su conclusión, mismos que serán cuantificados en el momento procesal oportuno.

Ciudad Judicial, Zapopan, Jalisco, 28 de mayo de 2026
"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y de Músculo que nos Une"
El Secretario de Acuerdos acreditado al Juzgado Sexto de lo Mercantil del Primer Partido Judicial en el Estado de Jalisco
Lic. Víctor Alberto Cortés Rodríguez
5, 6 y 7 de agosto del 2026

EDICTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.- CONSEJO DE LA JUDICATURA.- PRIMER PARTIDO JUDICIAL.- JUZGADO OCTAVO DE LO MERCANTIL.

Por este conducto emplázase a la persona moral **Ingeniería Construcción y Montajes GC, Sociedad Anónima de Capital Variable**, en virtud de la demanda interpuesta por **José Luis Delgadillo Martínez en contra de Ingeniería Construcción y Montajes GC, Sociedad Anónima de Capital Variable y Dalila López Guillén**, en los autos del Juicio Mercantil Ejecutivo, expediente número **2514/2024** ventilado ante este Juzgado Octavo de lo Mercantil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación para contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacer lo anterior, se le seguirá el juicio por sus demás etapas procesales; y las notificaciones personales le serán practicadas por boletín judicial, así mismo, se ordena requerir a dicha parte demandada para que dentro de igual término, realice el pago liso y llano de las cantidades reclamadas o en su defecto, señale bienes suficientes a garantizar las prestaciones reclamadas en el presente juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término, le será precluido su derecho para señalar bienes y dicho derecho pasará a la parte actora; así mismo se hace de su conocimiento que las copias de la demanda y documentos fundatorios, habilitantes se encuentran a su disposición en este Juzgado para que se imponga de los mismos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 Constitucional, con relación a los diversos 1070, 1077, 1392, 1394, 1395 y demás relativos del Código de Comercio, así como 315 de la Ley Adjuntiva Civil Federal, aplicada supletoriamente a la de la materia indicada en primer término, demanda interpuesta por los siguientes conceptos:

A) Por la declaración judicial del vencimiento anticipado de los pagos pendientes del documento fundatorio de la acción, toda vez que la parte demandada adeuda desde la mensualidad correspondiente al día 28 veintiocho de julio del 2023 dos mil veintitrés y siguientes, habiéndose actualizado el hipotético previsto en el propio documento fundatorio de la acción del vencimiento anticipado del saldo insoluta pendiente de pago.

B) Por el pago de la cantidad de \$274,859.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en concepto de suerte principal consignada como obligación de pago en el pagare fundatorio de la acción, derivada del incumplimiento del mismo.

C) Por el pago de la cantidad que resulte por concepto de intereses moratorios desde la fecha del incumplimiento y hasta su total liquidación a razón de 4 (cuatro) veces la Tasa Líder, entendiéndose como Tasa Líder la que resulte mayor de C.P.P. Costo Porcentual Promedio de Captación en Moneda Nacional (BANXICO) CETES Certificados de la Tesorería de la Federación, a 28 (veintiocho) días, y TIE Tasa de Interés Interbancario de Equilibrio.

D) Por el pago de la cantidad que resulte, por concepto de gastos y costas que la tramitación del presente juicio origine.

ATENCIÓN:
Zapopan, Jalisco, a 08 de julio del 2026 dos mil veintiséis.
La Secretaría de Acuerdos
Licenciada Alma Griselda González Lozano
5, 6 y 7 de agosto de 2026

EDICTO
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

EXPEDIENTE: 0129-2025-02-E-09-01-02-02-L
ACTOR: GRUPO MODA SCARPA, S.A.P.I. DE C.V.
C. MARÍA ESTHER ZAMORA MARTÍNEZ

En el juicio 0129-2025-02-E-09-01-02-02-L promovido por GRUPO MODA SCARPA, S.A.P.I. DE C.V., en contra del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en el que demanda la nulidad de la resolución de 25 de julio de 2025, se dictó un auto el 09 de julio del presente año, que ordenó emplazar a la tercera interesada **MARIA ESTHER ZAMORA MARTÍNEZ**, por edictos con fundamento en los artículos 14, penúltimo párrafo y 18 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que tiene un término de treinta días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la última publicación del edicto, para que comparezca ante esta Sala ubicada en Av. México 710, Piso 4, Colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10200 Ciudad de México, apercibido que en caso contrario las subsecuentes notificaciones se realizarán por boletín jurisdiccional.

Ciudad de México, a 09 de junio de 2026.
EL MAGISTRADO INSTRUCTOR
MAG. LUIS EDWIN VOLLNAR RICHANA
RUBRICA
SECRETARIO DE ACUERDOS
ISMAEL JONATHAN GARCÍA SILVA
RUBRICA

EDICTO
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONSEJO DE LA JUDICATURA, PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, PRIMER PARTIDO JUDICIAL, JUZGADO CUARTO DE LO MERCANTIL.

En autos del expediente número **2352/2023** relativo al Juicio Mercantil Ejecutivo, promovido por **TOYOTA FINANCIAL SERVICES MEXICO, S.A. DE C.V.**, en contra de **CELINA PEREZ NAVARRO**, tramitado bajo expediente número **2352/2023**, POR ESTE CONDUCTO SE ordena Notificar a la demandada **CELINA PEREZ NAVARRO** la SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 27 VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA CON LAS SIGUIENTES PREVISIONES:

PRIMERA.- COMPETENCIA, PERSONALIDAD Y VIA.- Este Juzgado es Competente para conocer de la presente lite por las razones ya expuestas, la Personalidad de las partes quedó debidamente acreditada en autos y se declara procedente la vía Mercantil Ejecutiva elegida por la parte actora.

SEGUNDA.- COMPROBACIÓN DE HECHOS DE LA ACCIÓN O EXCEPCIÓN.- La parte actora probó los hechos constitutivos de su acción, en tanto la parte demandada no expuso sus excepciones al no haber dado contestación a la demanda, en consecuencia:

TERCERA.- CONDENA.- Se condena a la demandada **CELINA PEREZ NAVARRO** a pagar a la parte actora **TOYOTA FINANCIAL SERVICES MEXICO, S.A. DE C.V.** la cantidad de \$687,810.79 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 79/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de suerte principal, así como por el pago de los intereses moratorios a razón del 6% anual, a partir del día siguiente hábil en que venció la primera periodicidad insoluta, esto de conformidad al artículo 81 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, es decir, el día 19 diecinueve de junio del año 2023 dos mil veintitres y hasta la total liquidación de la deuda, intereses calculados únicamente sobre el capital del crédito, sin accesorios, esto es, \$426,418.72 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 72/100 MONEDA NACIONAL), los que deberán cuantificarse en el periodo de ejecución de sentencia a través del incidente respectivo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 1348 del Código de Comercio.

CUARTA.- GASTOS Y COSTAS.- Se condena a la parte demandada **CELINA PEREZ NAVARRO** a pagar a favor de la parte actora **TOYOTA FINANCIAL SERVICES MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, los gastos y costas originados con motivo del presente juicio, los que deberán liquidarse en el periodo de ejecución de sentencia mediante el incidente correspondiente, lo anterior de conformidad a lo previsto en la fracción III del artículo 1064, 1085, 1088 y demás relativos del Código de Comercio.

QUINTA.- REMATE.- Para el caso de que la parte demandada no pague voluntariamente lo concerniente, con apoyo en los artículos 1408, 1410 y demás aplicables del Código de Comercio, embarguense bienes de su propiedad, y si su vez se agotara a remate dichos bienes y con su producto deberá pagarse al actor lo condenado.

SEXTA.- NOTIFICACIÓN.- Tomando en consideración que a la demandada **CELINA PEREZ NAVARRO**, fue emplazada por medio de edictos, de conformidad al artículo 724 con relación al artículo 117 fracción III último párrafo y 726 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, se ordena notificar a parte propositiva de esta resolución por medio de edictos que se publiquen tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial del Estado, así como en otro de mayor circulación, haciéndole saber a dicho demandado que tiene un término de tres meses contados a partir del día siguiente de la última publicación para conformarse de esta resolución, artículo 437 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, de aplicación supletoria al de la materia, apercibido que de no hacerlo se declarará por precluido su derecho a hacerlo y solo una vez transcurrido el término en mención se procederá a la ejecución de la sentencia. Se hace conocer que la sentencia definitiva fue publicada por medio del Boletín Judicial número 79 de fecha 28 veintiocho de abril del año dos mil veintiséis.

ZAPOPAN, JALISCO, A 15 QUINCE DEL MES DE JUNIO DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS.
LA C. SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE LO MERCANTIL
LICENCIADA SALOME MICAELA CÉSAR VIZCAINO.
5, 6 y 7 de agosto de 2026

EDICTO
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

EXPEDIENTE: 0129-2025-02-E-09-01-02-02-L
ACTOR: GRUPO MODA SCARPA, S.A.P.I. DE C.V.
C. MARÍA ESTHER ZAMORA MARTÍNEZ

En el juicio 0129-2025-02-E-09-01-02-02-L promovido por GRUPO MODA SCARPA, S.A.P.I. DE C.V., en contra del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en el que demanda la nulidad de la resolución de 25 de julio de 2025, se dictó un auto el 09 de julio del presente año, que ordenó emplazar a la tercera interesada **MARIA ESTHER ZAMORA MARTÍNEZ**, por edictos con fundamento en los artículos 14, penúltimo párrafo y 18 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que tiene un término de treinta días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la última publicación del edicto, para que comparezca ante esta Sala ubicada en Av. México 710, Piso 4, Colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10200 Ciudad de México, apercibido que en caso contrario las subsecuentes notificaciones se realizarán por boletín jurisdiccional.

Ciudad de México, a 09 de junio de 2026.
EL MAGISTRADO INSTRUCTOR
MAG. LUIS EDWIN VOLLNAR RICHANA
RUBRICA
SECRETARIO DE ACUERDOS
ISMAEL JONATHAN GARCÍA SILVA
RUBRICA

EDICTO
Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Consejo de la Judicatura, Poder Judicial del Estado de Jalisco, Primer Partido Judicial, Juzgado Segundo de lo Mercantil.

En autos juicio MERCANTIL EJECUTIVO, expediente número **1676/2025**, promovido por **VOLKSWAGEN LEASING S.A. DE C.V.**, en contra de **CRISTHIAN OSVALDO ZAZUETA BUELNA**; por este conducto:

Se EMPLAZA a **CRISTHIAN OSVALDO ZAZUETA BUELNA**, para que en el término de 30 treinta días hábiles contados a partir de que surta efectos la última publicación, den contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga excepciones, APERCIBIDO que de no hacerlo, se declarará por precluido su derecho para hacerlo, así como para ofrecer pruebas y se le tendrá por presuntamente confesos de los hechos de la demanda que deja contestar y así mismo, se le previene para que señale domicilio procesal dentro de este primer partido judicial, y de no hacerlo, las notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se les hará por Boletín Judicial; dejando copias de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado; así mismo, se le requiere para que en igual término cubran las cantidades adeudadas o en su defecto señalen bienes para embargo, apercibidos que de no hacerlo, ese derecho pasará a favor de la actora.

LAS PRESTACIONES QUE SE RECLAMAN SON LAS SIGUIENTES:

a) Por la declaración de vencimiento anticipado del plezo pactado en el pagare exhibido a la demanda como fundatorio de la acción por el pago del saldo total insoluta pendiente de pago de dicho título de crédito, en términos del párrafo cuarto del otorgo fundatorio.

b) Por el pago de la cantidad de \$430,309.65 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 65/100 M.N.) por concepto de SUERTE PRINCIPAL, respecto de las amortizaciones 08/60 a la 80/60 devengadas y establecidas en el documento fundatorio de la acción.

c) Por el pago de la cantidad que resulte por concepto de los intereses moratorios, a razón de 3.5% mensual, más el correspondiente impuesto al valor agregado (IVA), durante todo el tiempo en el que el suscriptor incurra en mora, pagaderos en el lugar en que lo sea la suerte principal sobre los adeudos vencidos y no pagados, comenzando a computarse desde el día inmediato siguiente a aquel en que el suscriptor tenga la obligación de efectuar los pagos correspondientes y, hasta el día en que dichas cantidades queden cubiertas y totalmente pagadas a **VOLKSWAGEN LEASING S.A. DE C.V.**, de conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del PAGARE fundatorio de la acción, liquidables en ejecución de sentencia.

d) Por el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine hasta su conclusión, liquidables en ejecución de sentencia.

NOTARÍA 186
SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, DOCTORA LUZ MARÍA ANGÉLICA ALATORRE CARBAJAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 186 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Por instrumento número 7,827 del volumen ordinario número 147, de fecha 09 de julio del 2026, Ante mí, compareció la señora **MARIA GUADALUPE NÚÑEZ GÁLVEZ**, en su carácter de única y universal heredera y albacea, en la sucesión testamentaria a bienes del señor **MARCOS REYNA Y DE LA TORRE** (Quien también acostumbraba a utilizar el nombre de Marcos Reyna de la Torre), la cual quedó debidamente **RADICADA** mediante el instrumento antes señalado.

En Arizapán de Zaragoza, Estado de México, a 10 de julio de 2026

"Realizar dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles"

DRA. LUZ MARÍA ANGÉLICA ALATORRE CARBAJAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 186 DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ARTURO TALAVERA AUTRIQUE, NOTARÍA 122 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número 87,165 de fecha 24 de julio de 2026, ante mí, los señores **JOSÉ PONTICIANO MONTER RUIZ, JAZMÍN EUGENIA MONTER MONTES DE OCA Y KEVIN LUIS JOSÉ MONTER MONTES DE OCA**, repudiaron los derechos hereditarios que pudieran haberles correspondido y la señora **ALMA ROSA MONTER RUIZ**, acepta la herencia instruida a su favor, en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **ROSALÍA RUIZ MIRANDA**; asimismo, la señora **ALMA ROSA MONTER RUIZ** aceptó el cargo de albacea en la mencionada sucesión.

El albacea declaró que formulará el inventario correspondiente.

LIC. ARTURO TALAVERA AUTRIQUE
TITULAR DE LA NOTARÍA 122 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EDICTO
Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONSEJO DE LA JUDICATURA, PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, PRIMER PARTIDO JUDICIAL, JUZGADO CUARTO DE LO MERCANTIL.

En autos del expediente número **2352/2023** relativo al Juicio Mercantil Ejecutivo, promovido por **TOYOTA FINANCIAL SERVICES MEXICO, S.A. DE C.V.**, en contra de **CELINA PEREZ NAVARRO**, tramitado bajo expediente número **2352/2023**, POR ESTE CONDUCTO SE ordena Notificar a la demandada **CELINA PEREZ NAVARRO** la SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 27 VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA CON LAS SIGUIENTES PREVISIONES:

PRIMERA.- COMPETENCIA, PERSONALIDAD Y VIA.- Este Juzgado es Competente para conocer de la presente lite por las razones ya expuestas, la Personalidad de las partes quedó debidamente acreditada en autos y se declara procedente la vía Mercantil Ejecutiva elegida por la parte actora.

SEGUNDA.- COMPROBACIÓN DE HECHOS DE LA ACCIÓN O EXCEPCIÓN.- La parte actora probó los hechos constitutivos de su acción, en tanto la parte demandada no expuso sus excepciones al no haber dado contestación a la demanda, en consecuencia:

TERCERA.- CONDENA.- Se condena a la demandada **CELINA PEREZ NAVARRO** a pagar a la parte actora **TOYOTA FINANCIAL SERVICES MEXICO, S.A. DE C.V.** la cantidad de \$687,810.79 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 79/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de suerte principal, así como por el pago de los intereses moratorios a razón del 6% anual, a partir del día siguiente hábil en que venció la primera periodicidad insoluta, esto de conformidad al artículo 81 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, es decir, el día 19 diecinueve de junio del año 2023 dos mil veintitres y hasta la total liquidación de la deuda, intereses calculados únicamente sobre el capital del crédito, sin accesorios, esto es, \$426,418.72 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 72/100 MONEDA NACIONAL), los que deberán cuantificarse en el periodo de ejecución de sentencia a través del incidente respectivo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 1348 del Código de Comercio.

CUARTA.- GASTOS Y COSTAS.- Se condena a la parte demandada **CELINA PEREZ NAVARRO** a pagar a favor de la parte actora **TOYOTA FINANCIAL SERVICES MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, los gastos y costas originados con motivo del presente juicio, los que deberán liquidarse en el periodo de ejecución de sentencia mediante el incidente correspondiente, lo anterior de conformidad a lo previsto en la fracción III del artículo 1064, 1085, 1088 y demás relativos del Código de Comercio.

QUINTA.- REMATE.- Para el caso de que la parte demandada no pague voluntariamente lo concerniente, con apoyo en los artículos 1408, 1410 y demás aplicables del Código de Comercio, embarguense bienes de su propiedad, y si su vez se agotara a remate dichos bienes y con su producto deberá pagarse al actor lo condenado.

SEXTA.- NOTIFICACIÓN.- Tomando en consideración que a la demandada **CELINA PEREZ NAVARRO**, fue emplazada por medio de edictos, de conformidad al artículo 724 con relación al artículo 117 fracción III último párrafo y 726 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, se ordena notificar a parte propositiva de esta resolución por medio de edictos que se publiquen tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial del Estado, así como en otro de mayor circulación, haciéndole saber a dicho demandado que tiene un término de tres meses contados a partir del día siguiente de la última publicación para conformarse de esta resolución, artículo 437 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, de aplicación supletoria al de la materia, apercibido que de no hacerlo se declarará por precluido su derecho a hacerlo y solo una vez transcurrido el término en mención se procederá a la ejecución de la sentencia. Se hace conocer que la sentencia definitiva fue publicada por medio del Boletín Judicial número 79 de fecha 28 veintiocho de abril del año dos mil veintiséis.

ZAPOPAN, JALISCO, A 15 QUINCE DEL MES DE JUNIO DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS.
LA C. SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE LO MERCANTIL
LICENCIADA SALOME MICAELA CÉSAR VIZCAINO.
5, 6 y 7 de agosto de 2026

EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Consejo de la Judicatura Poder Judicial del Estado de Jalisco, Primer Partido Judicial, Juzgado Segundo de la Materia.

En autos juicio MERCANTIL EJECUTIVO, expediente número 1078/2024, promovido por GÓNSOL NEGOCIOS S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R. en contra de JUAN CARLOS GUTIERREZ BARAJAS, ELOISA CABRERA MALDONADO Y GUILLERMO GUTIERREZ ORTIZ; por este conducto:
Se emplaza a JUAN CARLOS GUTIERREZ BARAJAS, ELOISA CABRERA MALDONADO Y GUILLERMO GUTIERREZ ORTIZ, para que en el término de 30 treinta días hábiles contados a partir de que surta efectos la última publicación, den contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga excepciones, APERCIBIDOS que de no hacerlo, se declarará por precluido su derecho para hacerlo, así como para ofrecer pruebas y se les tendrá por presuntamente confesos de los hechos de la demanda que deje de contestar, y así mismo, se le previene para que señale domicilio procesal dentro de este primer partido judicial, y de no hacerlo, las notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se harán por Boletín Judicial, dejando copias de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado; así mismo, se les requiere para que en igual término cubran las cantidades adeudadas o en su defecto señalen bienes para embargo suficientes para garantizar el pago de las cantidades que les son reclamadas, apercibidos que de no hacerlo, ese derecho pasará a favor de la actora.
LAS PRESTACIONES QUE SE RECLAMAN SON LAS SIGUIENTES:

- a) Por la declaración judicial de vencimiento anticipado del título de crédito denominado pagaré valorado por la cantidad de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
- b) El pago inmediato de la primera y la sexta amortización de acuerdo al calendario de pagos inscrito en el documento fundatorio de la acción por la cantidad de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que se reclaman por el concepto de SUERTE PRINCIPAL.
- c) Por el pago de la cantidad que resulta por concepto de INTERESES ORDINARIOS generados a partir de la firma del documento fundatorio de la acción y hasta el pago total del mismo, a razón de un 23.50% anual sobre intereses capitalizados.
- d) Por el pago de la cantidad que resulta por concepto de INTERESES MORATORIOS sobre el capital vencido al día de 47.00%.
- e) El pago inmediato de la GARANTÍA FEGA de acuerdo al calendario de pagos inscrito en el documento fundatorio de la acción por la cantidad de \$2,839.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), que se reclaman por concepto de GARANTÍA FEGA derivada del documento fundatorio de la acción.
- f) El pago inmediato del IVA de la GARANTÍA FEGA, de acuerdo al calendario de pagos inscrito en el documento fundatorio de la acción por la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que se reclama por concepto de IVA de la GARANTÍA FEGA derivada del documento fundatorio de la acción.
- g) Por el pago del IVA que se genera sobre INTERESES ORDINARIOS e INTERESES MORATORIOS que correspondan.
- h) Por el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine hasta su conclusión, liquidables en ejecución de sentencia.

Zapopan, Jalisco, a 01 de Julio del 2026.
SECRETARIO DE ACUERDOS
LICENCIADA LAURA VERÓNICA CORTES FLORES
S. 8 y 7 de agosto de 2026

EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Consejo de la Judicatura Poder Judicial del Estado de Jalisco, Primer Partido Judicial, Juzgado Segundo de la Materia.

En autos juicio MERCANTIL EJECUTIVO, expediente número 956/2024, promovido por CAJA POPULAR OBLATOS S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V., en contra de MARTHA LETICIA TIRADO ALVA, MARTHA LUZ RODRIGUEZ SANCHEZ Y RODRIGO IGNACIO CASTRO MARTINEZ; por este conducto:
Se emplaza a MARTHA LETICIA TIRADO ALVA Y RODRIGO IGNACIO CASTRO MARTINEZ, para que en el término de 30 treinta días hábiles contados a partir de que surta efectos la última publicación, den contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga excepciones, APERCIBIDOS que de no hacerlo, se declarará por precluido su derecho para hacerlo, así como para ofrecer pruebas y se les tendrá por presuntamente confesos de los hechos de la demanda que deje de contestar, y así mismo, se le previene para que señale domicilio procesal dentro de este primer partido judicial y de no hacerlo las notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal se harán por Boletín Judicial, dejando copias de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado; así mismo, se les requiere para que en igual término cubran las cantidades adeudadas o en su defecto señalen bienes para embargo suficientes para garantizar el pago de las cantidades que les son reclamadas, apercibidos que de no hacerlo, ese derecho pasará a favor de la actora.
LAS PRESTACIONES QUE SE RECLAMAN SON LAS SIGUIENTES:

- A) Por el pago de la cantidad de \$137,500.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CINCUENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el importe de CAPITAL VENCIDO que proviene del propio contrato fundatorio de la acción en su CLÁUSULA PRIMERA, en relación con la caratula del contrato en mención, adeudo que se acredita mediante el estado de cuenta certificado debidamente elaborado y firmado por el contador facultado de mi representante, de conformidad a lo dispuesto en la CLÁUSULA DECIMA TERCERA del contrato fundatorio de la acción.
- B) Por el pago de la cantidad de \$127,866.30 (CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N.) por concepto de pago de los INTERESES ORDINARIOS, más los que se continúan generando de conformidad a lo establecido en la CLÁUSULA SEXTA FRACCIÓN I del contrato fundatorio de la acción y al estado de cuenta certificado actualizado al día 01 de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro.
- C) Por el pago de la cantidad de \$203,155.48 (DOSCIENTOS TRECE MIL CINCO CINCUENTA Y CINCO PESOS 48/100 M.N.), por concepto de pago de los INTERESES MORATORIOS, más los que se están generando hasta la total liquidación del adeudo, de conformidad a la CLÁUSULA SEXTA FRACCIÓN II del contrato fundatorio de la acción y al estado de cuenta certificado actualizado al día 01 de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro.
- D) Por el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine hasta su conclusión, liquidables en ejecución de sentencia.

Zapopan, Jalisco, a 07 de Julio del 2026.
SECRETARIO DE ACUERDOS
LICENCIADA LAURA VERÓNICA CORTES FLORES
S. 8 y 7 de agosto de 2026

EDICTO

Al calce un sello que dice: Consejo de la Judicatura, Poder Judicial del Estado de Jalisco, Primer Partido Judicial, Juzgado Décimo Octavo Oral Mercantil.

Se ordena emplazar requerir y embargar vía edictos a la parte demandada Carmen Alías Cruz Ruiz y Juan Pablo Méndez Orozco, en los mismos términos ordenados en el auto de fecha 17 de diciembre de febrero y 17 de diciembre de abril ambos del año 2026 dos mil veintiséis, en relación al proveído de esta 14 catorce de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, dentro del juicio ejecutivo oral mercantil expediente 232/2024, que promueve por BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO en contra de CARMEN ALÍAS CRUZ RUIZ, JUAN PABLO MÉNDEZ OROZCO, MEN ORO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE Y TREE-HASS DE MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación para contestar la demanda entablada en su contra por las prestaciones siguientes: A) Por el pago de la cantidad de \$1,455,308.87 (UN MIL CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 87/100 M.N.), por concepto de CAPITAL VENCIDO en los términos del Contrato Fundatorio y del Estado de Cuenta Certificado que se acompaña con números al día 06 de Marzo de 2024. B) Por el pago de la cantidad de \$14,376.40 (CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.), por concepto de INTERESES MORATORIOS, generados y no pagados más los que se están generando hasta el día del pago, en los términos del Contrato Fundatorio y del Estado de Cuenta Certificado que se acompaña con números al día 06 de Marzo de 2024. C) El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. Ordenándose publicar 03 tres veces consecutivas, en el periódico Milenio, de circulación amplia y cobertura nacional, así como en el periódico Milenio, diario de Jalisco, el cual se esote en esta ciudad, en el entendido que una vez concluido el término para contestar la demanda se les tendrá por precluido su derecho para ello, siguiendo el juicio su curso por sus etapas procesales correspondientes, haciendo la publicación que las copias de la demanda y documentos fundatorios de la acción queden a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, en la inteligencia que el resto de las notificaciones efectuadas en este procedimiento se harán conforme al boletín judicial de conformidad al 1390 Bis del código de comercio. En el entendido que para señalar bienes para cubrir las prestaciones reclamadas, con el apercibimiento que de no hacerlo se declarará precluido su derecho para ello y pasará a su contraparte, lo anterior de conformidad al artículo 1070 del Código de Comercio.

Zapopan, Jalisco, a 28 veintiocho de abril del 2025 dos mil veinticinco.
Maestro César Gabriel Aguilar Gutiérrez.
Rúbrica
Secretario de Acuerdos del Juzgado Décimo Octavo en Materia Oral Mercantil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco.

EDICTO

AL CALCE UN SELLO QUE DICE: CONSEJO DE LA JUDICATURA, PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, PRIMER PARTIDO JUDICIAL, JUZGADO CUARTO DE LA MATERIA.

EN AUTOS DEL JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO, PROMOVIDO POR DESARROLLADORA URIMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE DANIEL ALBERTO MONTIEL RODRIGUEZ, EXPEDIENTE 377/2019, POR ESTE CONDUCTO SE ORDENA NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA DANIEL ALBERTO MONTIEL RODRIGUEZ, LA SENTENCIA DICTADA CON FECHA 03 TRES DE ABRIL DEL 2026 DOS MIL VEINTISEIS, QUE RESOLVIÓ CON LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES: PRIMERA.- La competencia del Juzgado, la personalidad de las partes y el trámite llevado a cabo son correctos.

SEGUNDA.- Por los argumentos lógicos vertidos en el cuerpo de la presente y por las todas las razones en que se sustenta, se REGULA la planilla de liquidación por las cantidades de: \$456,550.86 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TRESCIENTOS PESOS 86/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de INTERESES ORDINARIOS VENCIDOS Y NO PAGADOS (CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON INTERES GARANTIA HIPOTECARIA) generados del 16 dieciséis de noviembre de 2018 dos mil dieciocho al 12 doce de diciembre de 2025 dos mil veinticinco. \$684,633.57 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 57/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de INTERESES MORATORIOS GENERADOS Y NO PAGADOS (CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON INTERES GARANTIA HIPOTECARIA) generados del 16 dieciséis de noviembre de 2018 dos mil dieciocho al 12 doce de noviembre de 2025 dos mil veinticinco. \$7,578.64 (SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 64/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de IVA SOBRE INTERESES ORDINARIOS VENCIDOS Y NO PAGADOS (CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA, (LIQUIDEZ-CONGELADOS) generados del 16 dieciséis de noviembre de 2018 dos mil dieciocho al 12 doce de diciembre de 2025 dos mil veinticinco. \$71,029.23 (SETENTA Y UN MIL VEINTIOCHO PESOS 23/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de INTERESES MORATORIOS GENERADOS Y NO PAGADOS (CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA, (LIQUIDEZ-CONGELADOS) generados del 16 dieciséis de noviembre de 2018 dos mil dieciocho al 12 doce de diciembre de 2025 dos mil veinticinco. \$11,364.51 (ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 51/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de IVA SOBRE INTERESES MORATORIOS GENERADOS Y NO PAGADOS (CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA, (LIQUIDEZ-CONGELADOS) generados del 16 dieciséis de noviembre de 2018 dos mil dieciocho al 12 doce de diciembre de 2025 dos mil veinticinco. Sumas por las cuales se despacha ejecución en contra de la parte demandada. Haciendo de su conocimiento que cuenta con un término de 30 días contados a partir de la última publicación para comparecer a dar cumplimiento con la misma, con lo anterior conforme lo establece los artículos 1070 y 1070 BIS del Código de Comercio, en relación con los numerales 117 y 726 del enmiendmento civil del estado de aplicación supletoria al código mercantil en esta

ZAPOTAN, JALISCO A 19 DE JUNIO DEL AÑO 2026
LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LICENCIADA GABRIELA MICHAELA CÉSAR VIZCAINO.
S. 8 y 7 de agosto de 2026

EDICTO

Al calce un sello que dice: Consejo de la Judicatura, Poder Judicial del Estado de Jalisco, Primer Partido Judicial, Juzgado Décimo Sexto Oral Mercantil.

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO promovió un juicio EJECUTIVO ORAL MERCANTIL en contra de DAVID ARTURO PAREDES CARRANZA, en el expediente 450/2024, demanda siguientes conceptos:
A. Por el pago inmediato de la cantidad de \$952,000.00 (novecientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal del título de crédito en su modalidad de "pagaré" que en original se acompaña al presente es como fundatorio de la acción ejercitada, el cual se detallará en el capítulo hechos de esta demanda.
B. Por el pago de los intereses moratorios consignados en el documento fundatorio de la acción correspondiente al 6% seis por ciento anual, sobre la suerte principal insoluta del pagaré, contados a partir de que el ahora demandado la constituyó en mora, a partir del 30 de octubre de 2022 así como los que se sigan causando hasta que se haga el pago total de la suerte principal y demás accesorios legales reclamados; intereses devueltos de la suerte principal por la cantidad \$952,000.00 (novecientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.).
C. Por el pago de la sanción económica establecida en los numerales relacionados a las sanciones, 12.5.2, relativo al reintegro de recursos, anexo las Reglas de Operación del Programa Desarrollo Empresarial Micro y Pequeñas Empresas, publicadas el día 30 de marzo del año 2022 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", equivalente al 11.25 % de la suerte principal, es decir, por la cantidad total de \$107,100.00 (ciento siete mil cien pesos 00/100 M.N.) sanción que fue emitida el día 25 de marzo de 2024.
D. Por el pago de los gastos y costas, que se originen con la tramitación del presente juicio hasta su conclusión, mismos que serán cuantificados en el momento procesal oportuno.
Emplazado por este medio a DAVID ARTURO PAREDES CARRANZA, para que dentro del término de 30 treinta días, contados a partir del día hábil siguiente al de la última publicación, a contestar por escrito la demanda planteada en su contra, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará la correspondiente rebeldía; así también, para que dentro del mismo término ofrezca las pruebas que a su parte corresponden, bajo apercibimiento que de no hacerlo precluya su derecho.

Zapopan, Jalisco, 28 veintiocho de mayo de 2026 dos mil veintiséis.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LICENCIADO JORGE ESTRADA VILLANUEVA
S. 8 y 7 de agosto de 2026

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE JALISCO ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES CON RESIDENCIA EN ZAPOTAN.

Por este medio, se emplaza a la demandada Suministradora de Recursos del Bajío, sociedad anónima de capital variable, en el juicio ejecutivo mercantil oral 150/2024-V, promovido por Tránsfera sociedad anónima promotora de inversión de capital variable, sociedad financiera de objeto múltiple, entidad no regulada, en el que se reclaman las siguientes prestaciones:
El pago de la cantidad de \$1,000,000.00 (un millón de pesos, moneda nacional), por concepto de suerte principal, derivado de la suscripción de un título de crédito denominado pagaré de fecha treinta de noviembre de dos mil veintitres.
Por el pago de intereses ordinarios a razón del 27% (veintisiete por ciento) anual, los cuales se establecieron conforme a lo pactado en el documento fundatorio de la acción, los cuales se computarán a partir de la fecha en que incurrió en mora y hasta la total liquidación del crédito que se le otorgó a la demandada, todo esto regulado en la etapa correspondiente.
Por el pago de los intereses moratorios a razón del 54% (cincuenta y cuatro por ciento) anual, los cuales se calcularán en la etapa correspondiente del presente juicio, conforme a las fórmulas que se desprendan del documento fundatorio de la acción, los cuales se computarán a partir de la fecha en que incurrieron en mora y hasta la total liquidación del crédito que se le otorgó a la demandada, todo esto regulado en la etapa correspondiente.
Por el pago de gastos y costas que garren en la tramitación del presente juicio, en virtud de haber dado motivo para ello.
Funda su demanda en los hechos:

1. El treinta de noviembre de dos mil veintitres, suscribieron un pagaré en la ciudad de Zapopan, Jalisco, por conducto de su representante legal, en el que se comprometieron incondicionalmente a pagar la cantidad de \$1,000,000.00 (un millón de pesos, moneda nacional), mediante veinticuatro pagos mensuales consecutivos e ininterrumpidos por \$64,675.00 (cincuenta y cuatro mil quinientos setenta y cinco pesos, moneda nacional).
2. En el ítem de crédito signado, se establecieron el pago de intereses ordinarios a una tasa de anual de 27% (veintisiete por ciento), que para el caso de incurrir en mora, se generarán desde la fecha de vencimiento del pago parcial correspondiente.
3. Llegada la fecha para realizar el primer pago pactado, dicho es, el treinta de diciembre de dos mil veintitres, la demandada incumplió con el pago, por lo que el pagaré se hizo exigible a partir del día siguiente, es decir, el treinta y uno de diciembre de dos mil veintitres.
4. Se le ha requerido a la demandada por el pago de los adeudos pactados, sin que haya dado cumplimiento a las obligaciones contractuales a pesar de los gestiones extrajudiciales realizadas para ello.
5. Derivado de la falta de pago, el presidente del Consejo de Administración de la empresa accionante, Tránsfera, sociedad anónima promotora de inversión de capital variable, sociedad financiera de objeto múltiple, entidad no regulada, endosó en procuración a favor de los promoventes el título de crédito base de la acción.
La demanda se admitió el once de abril de dos mil veinticuatro y el seis de julio de dos mil veintiseis, se ordenó el emplazamiento por edictos, la demandada cuenta con el plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, para que entregue su contestación por escrito, ofrezca pruebas, señale domicilio para recibir notificaciones en el lugar del juicio, apercibida que, de no contestar, conforme al numeral 1380 bis 16, se procurará en términos del artículo 1390 Bis 20, ambos del código de comercio y se seguirá el juicio en su rebeldía.

Atentamente,
Zapopan, Jalisco, 08 de julio de 2026.
"2026, Año de Margarita Maza Pareda"
La secretaria del juzgado segundo de distrito en materia mercantil federal en el estado de Jalisco, especializada en juicios orales, con sede en Zapopan, Lucía Salcido Cuevas.
(firmado electrónicamente)
S. 8 y 7 de agosto de 2026



EDICTO

Requerimiento de pago, embargo y emplazamiento de la demandada, DOUGLY, S.A. DE C.V.

En cumplimiento a lo ordenado, por auto de fecha veintiséis de enero del dos mil veintiséis, dictado en el expediente 88/2024, relativo al juicio ejecutivo mercantil oral, promovido por SAM AUTOS, S.A. DE C.V. en contra de DOUGLY, S.A. DE C.V., se ordenó al requerimiento de pago, embargo y emplazamiento de la demandada, DOUGLY, S.A. DE C.V., por medio de edictos.

Para tal efecto, por medio de la publicación del presente edicto, se procede a requerir a la demandada, del pago de la cantidad de \$ 1,512,640.00 (Un millón quinientos doce mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional), por concepto de suerte principal, más intereses moratorios, gastos y costas, y demás prestaciones reclamadas; y, en caso de no hacerlo, deberán señalar bienes de su propiedad suficientes a garantizar el pago de lo reclamado, en caso de no hacerlo, el derecho para señalar bienes pasará a la parte actora, asimismo se les hace de su conocimiento la controversia planteada en su contra, emplazándolos a juicio y para que un su caso se oponga a la ejecución y haga valer excepciones si tuvieran; todo lo anterior lo deberán hacer dentro del término de VEINTE DÍAS, contados a partir de la última publicación del edicto respectivo.

De igual forma, se le previene para que señale domicilio procesal, dentro de la jurisdicción de este H. Juzgado, para ser y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se surtirán por Boletín Judicial, en términos del artículo 1059, del Código de Comercio.

En el entendido, de que quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Trigesimo de la Ciudad de México, las copias de traslado, sito en Avenida Paulista número 230, Piso 12, Colonia San Pedro de las Flores, Alcatraz Benito Juárez, Código Postal 06900, Ciudad de México.

Ciudad de México a 20 de agosto del 2026.
Secretaria de Acuerdos del Juzgado Trigesimo de la Ciudad de México
Lic. Manuel Meza Gil.

Para su publicación en el periódico el Diario de México, por tres veces consecutivas.

EDICTO

Por los autos del juicio oral y por ORDINARIO CIVIL, promovido por GUTIERREZ MORGADO NORBERTO, en contra de MARTHA LAURA HERNANDEZ SANCHEZ, LUZ RAZO OCHOA VIUDA DE ALATORRE Y ANTONIO TRUJILLO ROMERO, expediente número 1083/2024, en el que se reclama el pago de la cantidad de \$1,000,000.00 (un millón de pesos, moneda nacional), por concepto de suerte principal, derivado de la suscripción de un título de crédito denominado pagaré de fecha treinta de noviembre de dos mil veintitres.

Por el pago de los intereses ordinarios a razón del 27% (veintisiete por ciento) anual, los cuales se establecieron conforme a lo pactado en el documento fundatorio de la acción, los cuales se computarán a partir de la fecha en que incurrió en mora y hasta la total liquidación del crédito que se le otorgó a la demandada, todo esto regulado en la etapa correspondiente.

Por el pago de los intereses moratorios a razón del 54% (cincuenta y cuatro por ciento) anual, los cuales se calcularán en la etapa correspondiente del presente juicio, conforme a las fórmulas que se desprendan del documento fundatorio de la acción, los cuales se computarán a partir de la fecha en que incurrieron en mora y hasta la total liquidación del crédito que se le otorgó a la demandada, todo esto regulado en la etapa correspondiente.

Por el pago de gastos y costas que garren en la tramitación del presente juicio, en virtud de haber dado motivo para ello.

Funda su demanda en los hechos:

1. El treinta de noviembre de dos mil veintitres, suscribieron un pagaré en la ciudad de Zapopan, Jalisco, por conducto de su representante legal, en el que se comprometieron incondicionalmente a pagar la cantidad de \$1,000,000.00 (un millón de pesos, moneda nacional), mediante veinticuatro pagos mensuales consecutivos e ininterrumpidos por \$64,675.00 (cincuenta y cuatro mil quinientos setenta y cinco pesos, moneda nacional).

2. En el ítem de crédito signado, se establecieron el pago de intereses ordinarios a una tasa de anual de 27% (veintisiete por ciento), que para el caso de incurrir en mora, se generarán desde la fecha de vencimiento del pago parcial correspondiente.

3. Llegada la fecha para realizar el primer pago pactado, dicho es, el treinta de diciembre de dos mil veintitres, la demandada incumplió con el pago, por lo que el pagaré se hizo exigible a partir del día siguiente, es decir, el treinta y uno de diciembre de dos mil veintitres.

4. Se le ha requerido a la demandada por el pago de los adeudos pactados, sin que haya dado cumplimiento a las obligaciones contractuales a pesar de los gestiones extrajudiciales realizadas para ello.

5. Derivado de la falta de pago, el presidente del Consejo de Administración de la empresa accionante, Tránsfera, sociedad anónima promotora de inversión de capital variable, sociedad financiera de objeto múltiple, entidad no regulada, endosó en procuración a favor de los promoventes el título de crédito base de la acción.

La demanda se admitió el once de abril de dos mil veinticuatro y el seis de julio de dos mil veintiseis, se ordenó el emplazamiento por edictos, la demandada cuenta con el plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, para que entregue su contestación por escrito, ofrezca pruebas, señale domicilio para recibir notificaciones en el lugar del juicio, apercibida que, de no contestar, conforme al numeral 1380 bis 16, se procurará en términos del artículo 1390 Bis 20, ambos del código de comercio y se seguirá el juicio en su rebeldía.

Atentamente,
Zapopan, Jalisco, 08 de julio de 2026.
"2026, Año de Margarita Maza Pareda"
La secretaria del juzgado segundo de distrito en materia mercantil federal en el estado de Jalisco, especializada en juicios orales, con sede en Zapopan, Lucía Salcido Cuevas.
(firmado electrónicamente)
S. 8 y 7 de agosto de 2026

Ciudad de México, a 18 de julio de 2026.
C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B".
LIC. JESSICA RODRIGUEZ LUNA.



FINANCIAL TIMES

Sobreinversión en gas por *data centers* subirá la luz

EU. Una mayor construcción de infraestructura para atender instalaciones tecnológicas elevará la factura eléctrica de hogares entre 94 y 118 dólares anuales, dificultando aún más el acceso a la energía: expertos

ALEXANDRA WHITE
NUEVA YORK

Hola y bienvenidos a Energy Source. Irán anunció que llegó a un acuerdo con Omán sobre los detalles de una ruta de navegación a través del estrecho de Ormuz. La esperanza de un avance que conduzca a la reapertura de esta vía marítima mantuvo los precios del petróleo por debajo de 80 dólares por barril el miércoles.

Sin embargo, los temores de los inversionistas elevaron 3.83 por ciento el jueves el precio del crudo Brent, hasta 82.49 dólares.

Ante las elecciones de mitad de mandato en Estados Unidos en noviembre, la administración Trump necesita con urgencia avances en la reducción de la inflación. Los precios de la energía se muestran volátiles este año, debido en gran medida al conflicto en Medio Oriente.

En la edición de hoy de Energy Source analizamos los riesgos económicos que conlleva para las compañías de servicios públicos invertir en exceso en recursos de gas natural para satisfacer la demanda de energía de los centros de datos.

Riesgos de cubrir la demanda

A medida que surgen centros de datos por todo EU, muchas empresas de servicios públicos recurrieron a la construcción de nueva infraestructura de gas para satisfacer la explosión en la demanda de electricidad. Sin embargo, los analistas advierten que es posible que algunos de estos complejos no lleguen a construirse nunca, dejando a los clientes con la carga de pagar costosas plantas de gas nuevas que tal vez no sean necesarias.

Un nuevo informe, compartido en exclusiva con Energy Source, concluye que satisfacer la demanda de los centros de datos principalmente con gas —un activo de larga vida útil y alto costo— puede generar riesgos financieros para los clientes de estas compañías.

Según RMI, un grupo de reflexión sobre sostenibilidad antes conocido como Rocky Mountain Institute, algunas compañías de servicios públicos están toman-



Las plantas pueden representar activos de riesgo por retrasos y volatilidad de precios. REUTERS

Imponen aranceles de 15% al polisilicio. Trump protege con tasa chips y paneles solares

La Casa Blanca impuso una serie de precios mínimos y un arancel de 15 por ciento a los productos fabricados con polisilicio, la materia prima que se utiliza en chips y paneles solares. La proclamación realizada por el presidente estadounidense, Donald Trump, en virtud del artículo 232 de la Ley de Expansión Comercial de 1962 tiene como objetivo proteger a los fabricantes nacionales de polisilicio de la competencia china. El polisilicio, una forma ultrapurificada de silicio, se sitúa al inicio de las cadenas de suministro de fabricación de semi-

conductores y paneles solares. Los fabricantes transforman las obleas de silicio en células solares y, posteriormente, las ensamblan para formar los paneles utilizados en proyectos solares. Las medidas de protección comercial entrarán en vigor el 4 de diciembre, informó la Casa Blanca, y añadió que se establecieron precios mínimos de importación de 21 dólares por kilogramo para el polisilicio, 100 dólares para los lingotes y obleas de polisilicio, 0.22 dólares por vatio para las células solares y 0.38 dólares por vatio para los módulos o paneles solares.

do decisiones de inversión de gran envergadura antes de determinar, mediante una planeación integral del sistema, qué combinación de generación, almacenamiento y transmisión es más rentable para cubrir la nueva demanda.

RMI estima que un exceso de inversión en recursos de gas puede elevar la factura eléctrica de un hogar estadounidense promedio entre 94 y 118 dólares anuales, dificultando aún más el acceso a la energía en medio del aumento de los costos de la electricidad.

“Dado que las solicitudes de los centros de datos se materializan con rapidez, las empresas de servicios públicos, y a veces los propios grandes consumidores, proponen plantas individuales de gran tamaño para abastecer esa demanda; esto difiere bastante del enfoque de planeación de cartera a nivel de sistema”, dijo Jesse Cohen, asociado sénior de RMI.

“La velocidad a la que suceden los acontecimientos está rompiendo el proceso de planeación tradicional”, añadió.

La magnitud de esta expansión convirtió a EU en el líder mundial en el desarrollo de capacidad de generación a gas, superando a China por primera vez, según Global Energy Monitor. Entergy Louisiana planea construir 10 plantas de gas para abastecer a los centros de datos de Meta en el estado. Mientras que la compañía de servicios públicos Northern Indiana Public Service prevé dos unidades para dar servicio a los complejos que Amazon instalará en Indiana.

La repentina proliferación de centros de datos ya afecta la forma en que las empresas de servicios públicos toman decisiones de inversión. Tradicionalmente, Georgia Power presenta un documento de planeación integral para todo el sistema cada tres años; sin embar-

go, recién presentó actualizaciones anuales debido a la demanda de energía sin precedente proveniente de los centros de datos.

En 2023, la compañía de servicios públicos de Georgia obtuvo la aprobación para construir mil 300 megavatios de nueva infraestructura de gas, apenas un año después de que presentó su documento oficial de planeación. Después recibió autorización para construir otros 3 mil 692 de nueva capacidad de gas para 2025.

Las plantas de gas pueden representar activos de riesgo, ya que están expuestas a costos de construcción crecientes, retrasos derivados de la acumulación de pedidos atrasados de turbinas y la volatilidad de los precios del combustible, entre otras complicaciones. Según el informe de RMI, invertir en exceso en infraestructura de gas basándose en pronósticos de demanda inciertos genera un riesgo, dado que los costos fijos deben recuperarse a través de una base de clientes menor a la prevista.

Mejora de pronósticos

De acuerdo con RMI, las compañías de servicios públicos pueden administrar el riesgo de exceso de inversión mejorando los pronósticos de demanda de grandes cargas, agilizando los ciclos de planeación del sistema, escalonando las adquisiciones para comprometerse gradualmente con nuevos recursos y asignando los riesgos restantes mediante tarifas y contratos.

La empresa Exelon mejoró sus pronósticos sobre el crecimiento de la carga de los centros de datos después de reestructurar los acuerdos con nuevos clientes de gran consumo para incluir compromisos financieros reales. En última instancia, Exelon revisó a la baja sus proyecciones de crecimiento para centros de datos en 11 gigavatios, lo que le permitió filtrar solicitudes especulativas antes de realizar inversiones.

Las tarifas aplicadas a clientes de gran consumo también pueden proteger a los hogares de algunos costos derivados del exceso de inversión, aunque, a largo plazo, ambos grupos se beneficiarán de precios más bajos gracias a una mejor planeación del sistema.

“Para el cliente de gran consumo, siguesiendo más costoso construir una gran planta de gas que optar por la planeación”, dijo Cohen.

Tomas de corriente

-Zack Polanski, líder del Partido Verde de Reino Unido, hizo un llamado para que se aplique una tasa de impuestos más alta a las compañías de gas y petróleo que lograron grandes utilidades durante la guerra de Irán, con el fin de financiar medidas de mitigación climática en todo el país.

-La compañía petrolera británica BP puso a la venta su negocio de biogás en EU, valorado en 4 mil millones de dólares. ■



El presidente de la Reserva Federal reconoce errores durante sus primeras 10 semanas en el cargo. AP

Warsh mantendrá parquedad en los comunicados de la Fed

Estrategia. Pese a las críticas, el banquero reitera que la práctica de “orientación a futuro” de sus predecesores los dejó atrapados entre palabras y promesas excesivas

CLAIRE JONES Y KATE DUGUID
WASHINGTON Y NUEVA YORK

Kevin Warsh tiene previsto mantener su estilo de comunicación sin adornos, incluso después de que la decisión del presidente de la Reserva Federal de ofrecer escasos detalles sobre su estrategia de tasas de interés provocara una fuerte oleada de ventas de bonos del Tesoro.

Los costos de endeudamiento a largo plazo en Estados Unidos se dispararon después de la reunión de la Fed de la semana pasada, ya que los inversionistas consideraron que Warsh no ofreció suficiente orientación sobre cómo frenará el brote inflacionario que se desató por la guerra contra Irán.

Personas cercanas a Warsh señalaron que él mismo reconoció que cometió errores durante sus primeras 10 semanas al frente del banco central; entre ellos, no reforzar sus mensajes clave sobre la estabilidad de precios y generar confusión sobre si sus planes de reforma de la Fed a largo plazo afectarán las decisiones de política monetaria a corto plazo.

Sin embargo, insisten en que esos errores no justifican dar marcha atrás en la reestructuración de la Fed, institución que

REPORTES TRIMESTRALES Ingreso de Warner Bros. decepciona

Warner Bros. no alcanzó las expectativas de ingresos del segundo trimestre, que cayeron 39 por ciento, perjudicada por el bajo rendimiento en taquilla y las débiles ventas de publicidad debido a la ausencia de partidos de la NBA. El regulador de Reino Unido aprobó la fusión con Paramount por valor de 110 mil millones de dólares.

Nintendo, con alza de 53% en beneficio

Nintendo reportó un beneficio neto de 147 mil 400 millones de yenes (930 millones de dólares) en el segundo trimestre, una alza anual de 53.5 por ciento, gracias al incremento de las ventas de videojuegos y a ingresos extraordinarios por devoluciones de aranceles de EU.

lleva más de cinco años sin alcanzar su objetivo de inflación de 2 por ciento. Un pilar fundamental de la estrategia de Warsh es reducir la orientación que los responsables de política monetaria ofrecen a los mercados, un plan que ha subrayado reiteradamente después de la reunión de la Fed de la semana pasada.

En ese momento, los rendimientos de los bonos del Tesoro a 30 años se dispararon hasta alcanzar su nivel más alto desde 2007; según muchos inversionistas, este ascenso en parte refleja la preocupación de que la escasa comunicación de Warsh hubiera mermado su credibilidad para controlar la inflación, en un momento en que los altos precios de la energía amenazan con incrementar los costos de una manera más generalizada.

Warsh sostiene públicamente que “los que aprietan el gatillo” en los mercados de bonos —es decir, los gestores de fondos que toman decisiones de inversión— comprenden su enfoque, aun cuando los comentaristas se muestran más críticos.

La estrategia de comunicación más austera de Warsh es el cambio más significativo que el

antiguo gobernador de la Fed ha implementado desde su regreso al banco central estadounidense.

Si bien el exfinanciero mantiene una postura hermética, sus predecesores —Powell, Janet Yellen y Ben Bernanke— solían ofrecer orientaciones exhaustivas sobre sus perspectivas económicas y pistas acerca de futuras decisiones de política monetaria.

Sin embargo, desde que dejó la Fed en 2011, luego de un período de cinco años en el cargo, Warsh ha expresado en repetidas ocasiones que la práctica de ofrecer “orientación a futuro” empleada por anteriores presidentes de la institución, los dejaba atrapados en sus propias palabras y promesas de acción excesivas.

En un entorno en el que las presiones sobre los precios han sido demasiado fuertes durante media década, algunos consideran inevitable que la credibilidad de Warsh se viera puesta a prueba, y es poco probable que las inquietudes se disipen por completo hasta que la inflación regrese a 2 por ciento.

El indicador de inflación preferido por la Fed, el del gasto en consumo personal se situó en 3.7 por ciento en junio. ■

Deportes



The New York Times

Turnagain, el paraíso de los surfistas en Alaska

Macareo. En esta ensenada de Anchorage se producen olas de tres metros que pueden montarse por kilómetros, pero sólo algunos osados llegan hasta aquí para desafiar la temperatura capaz de paralizar a una persona en minutos

ANNA GRIFFIN Y KERRY TASKER
THE NEW YORK TIMES

En una tarde de verano fría, ventosa y húmeda del mes pasado, Pete Beachy soltó una risita mientras miraba por sus binoculares y se preparaba para hacer algo que incluso él admitía que podía parecer muy, pero muy estúpido. “Ahí está —murmuró—. Esa es una ola”.

Estacionado junto a la autopista Seward en Alaska, Beachy había avistado el primer indicio de espuma que se curvaba alrededor

de Bird Point, a 48 kilómetros al sureste de Anchorage, y se dirigía hacia una ensenada conocida como Turnagain Arm.

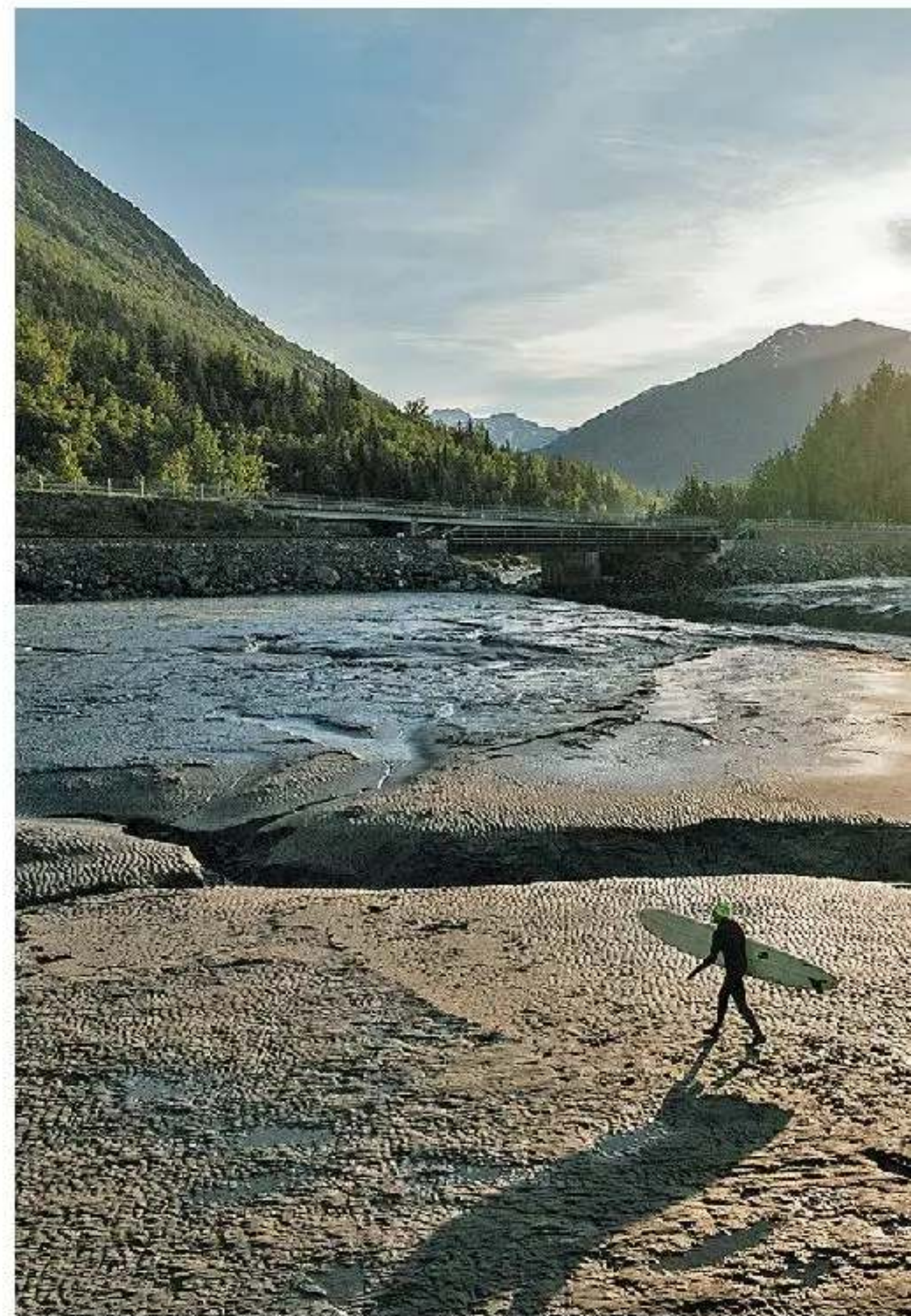
La “ola” era un macareo, una oleada que ocurre dos veces al día y se forma cuando la marea alta que entra del océano Pacífico es forzada hacia el estrecho brazo de la ensenada de Cook contra la corriente saliente.

La gran ola resultante puede alcanzar los 3 metros de altura, con velocidades de 16 a 24 kilómetros por hora, y los surfistas

pueden montarla por kilómetros si son lo suficientemente resistentes para soportar el frío y lo suficientemente hábiles para mantenerse de pie.

“Un momento está todo tranquilo y estás mirando las montañas, las águilas y las cabras, y al siguiente sientes que tienes todo el océano subiendo detrás de ti —dijo Beachy—. Es mágico, amigo”.

Los hidrólogos han documentado más de 60 macareos en todo el mundo, pero sólo cerca de una decena se pueden surfear. El ma-



careo de Turnagain Arm está entre los más accesibles del mundo, el secreto se está dando a conocer entre los surfistas de olas grandes que buscan uno de los recorridos más inusuales del mundo, y entre un número pequeño de habitantes de Alaska que han adoptado el deporte.

La agencia de turismo en Girdwood, un pueblo de esquí cercano, publica tablas de mareas en su sitio web en las que destaca los días con las olas de mayor potencial.

Con cada recién llegado aumenta el riesgo y los temores de que las autoridades decidan poner fin a su diversión.

“Especialmente con Instagram y todo eso, de alguna manera se ha convertido en un des-

tino turístico —afirmó Michelle Weston, jefa de bomberos en Girdwood—. Pero las personas que vienen aquí no tienen idea de lo poco que podemos hacer por ellas si se meten en problemas”.

Destino extremo

Turnagain Arm recibió su nombre porque la tripulación del capitán James Cook tuvo que dar la vuelta repetidamente en 1778 mientras buscaba el Paso del Noroeste, y llegar a las olas ahora significa escalar el equivalente a varios pisos de una escollera escarpada y serrada; escombros amontonados en la costa para protegerla de la erosión. El agua puede tener una temperatura promedio de siete grados Celsius, lo suficientemen-



Pete Beachy se prepara con otros surfistas para recibir la gran ola; la marea que sube a toda velocidad por el brazo de mar de Turnagain Arm puede ser mortal.
KERRY TASKER/THE NEW YORK TIMES



las olas grandes. Teme que haya más lesiones y que la muerte reciente provoque que los funcionarios tomen medidas enérgicas contra el surf en el macareo. Weston dijo que el Departamento de Bomberos y Rescate de Girdwood ya recibe varias llamadas a la semana en verano de transeúntes preocupados por las personas en las llanuras de lodo.

En los días soleados, 20 o hasta 40 surfistas pueden bordear el brazo a la espera de montar la ola, y las zonas de descanso de la autopista Seward se sienten como un pedazo del sur de California en lugar de la Alaska subártica. Durante la reciente y fría lluvia de verano, los únicos surfistas, además de Pete, venían a bordo de una camioneta llena de amigos del bachillerato que bajaron desde Anchorage y un recién llegado de California.

“A veces esto es mejor que las olas grandes”, reconoció Beachy mientras esperaba la llegada de la marea vespertina.

El macareo comienza cerca de Anchorage y tarda de dos a tres horas en llegar a él. Una vez que lo avista a través de sus binoculares, Beachy tiene 15 minutos para ponerse su traje de neopreno y sus guantes, bajar su tabla de su camioneta blanca y descender por las rocas. Luego espera mientras hace ejercicios de respiración y contempla las montañas Kenai a un lado y los picos de la cordillera Chugach al otro.

La ola aparece como una ondulación en el horizonte, pero para cuando llega a los surfistas, el rugido del agua ahoga el ruido del tráfico de la autopista. Atrapar la ola puede significar el recorrido de tu vida. Beachy en una ocasión recorrió el macareo durante 9.6 kilómetros, casi una hora, según su GoPro.

“Sé que es una locura hacerlo —reconoció—. Pero no puedes montar una ola durante una hora en Hawái”.

© 2025 The New York Times Company

te fría como para privar a las personas de su función motora básica en cuestión de minutos.

El brazo también está bordeado de limo glaciar fino que actúa como arenas movedizas. Los surfistas que son arrastrados hacia las zonas poco profundas corren el riesgo de quedar atrapados en el denso lodo hasta que vuelva a subir la marea (lo que parece salido de folclor pesadillesco local).

Michelle Weston recaudó fondos hace unos años para comprar un dispositivo especializado de rescate en lodo para su departamento, pero su uso requiere de tres personas y la capacidad de llegar a tiempo a los surfistas varados.

En junio, un joven de 25 años de Anchorage que condujo hacia

“Las personas no tienen idea de lo poco que podemos hacer si hay problemas”

el sur para surfear en remo en el macareo murió luego de quedar atrapado por la corriente y el lodo tras encontrarse demasiado exhausto y con frío como para llegar a la orilla. Los rescatistas llevaron un bote inflable al agua, pero un oleaje picado de 90 centímetros lo llenó de agua, lesionó a un bombero e hizo imposible que el motor superara la corriente. No había helicópteros de la Guardia Costera disponibles.

“Esto ni siquiera fue un tipo de ahogamiento en aguas turbulentas —explicó Karolina Zakravska, oficial de información pública del Departamento de Transporte de Alaska—. Simplemente quedó atrapado ahí porque la corriente era demasiado fuerte como para que pudiera regresar”.

Pete Beachy también observó al joven forcejear, pero los rescatistas lo disuadieron de remar para ayudar, algo que, según dijo, ha hecho “más veces de las que quiero recordar”.

Tres días después, intentó disuadir a otro recién llegado que llevaba “un traje seco con tenis Vans, calcetines en las manos, una mochila grande de escalada y un remo de kayak —recordó—. Algu-

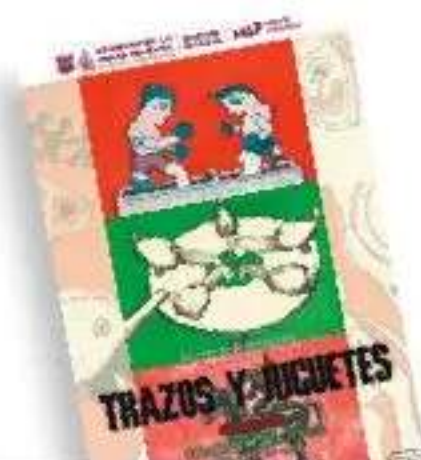
nos de estos chicos no entienden que en Alaska necesitas un plan B, un plan C y un plan D, porque nadie vendrá a rescatarte”.

Beachy remó por primera vez en Turnagain Arm en 2010 y ha estado surfando el macareo tanto tiempo como cualquiera de los que lo siguen haciendo. Desde finales de la primavera hasta principios del otoño, surfea casi todos los días y ofrece servicios pagados de guía. Solía surfear hasta bien entrado octubre, esquivando el hielo y el aguanieve de la costa, pero ahora toma una pausa en septiembre para ir a cazar alces.

Pasa sus inviernos en la costa norte de Oahu, en Hawái, donde dice que aprendió a alejar a los recién llegados sin preparación de

Artículos seleccionados del New York Times

The New York Times



Trazos y juguetes
La exposición en el MAP abre mañana con obras diversas que unen la gráfica con lo lúdico.

Cultura

JOSÉ JUAN DE ÁVILA
CIUDAD DE MÉXICO

Con una nueva adaptación de *El eterno femenino*, obra de Rosario Castellanos (1925-1974) publicada póstumamente en 1975, se reabre el Teatro Reforma Juan Moisés Calleja. La temporada se inicia el 28 de agosto, dentro de la segunda edición del programa Escenarios IMSS-Cultura.

“Mariana Hartasánchez y yo hemos estado en un diálogo constante para traer los episodios más poderosos de la obra y los momentos más relevantes al presente. Es el diálogo entre una mujer de 2026 y una de los años 70”, expuso en conferencia de prensa la directora Mahalat Sánchez, que recordó que hoy se cumplen 52 años de la muerte de la autora de *Balún Canán*.

La directora aclaró que la adaptación de Mariana Hartasánchez es más corta de la que se ha presentado en otras ocasiones, que dura cinco horas. “Su versión es la esencia de *El eterno femenino*”, comentó.

La obra tendrá temporada hasta el 11 de octubre con funciones gratuitas.

El elenco, de mayoría femenina, cuenta con actrices de diferentes generaciones para encarnar los diversos papeles de la obra, entre ellas Ximena Romo, Verónica Olmedo, Patricia Yáñez, Astrid Mariel Romo, Aída López y Yulenni Pérez Vertti, quienes están acompañadas por Pedro de Távira Egurola y Marcos Radosh.

“Cuando estaba haciendo *Las agujas dementes*, en mayo, me llamaron para *El eterno femenino*, y desde que escuché Rosario Castellanos, dije: ‘Estoy dentro’. Me ofrecieron el personaje considerando que formaríamos parte del proyecto personas de diversas experiencias; la obra invita a mucha diversidad en el ámbito de las mujeres. Me parece un gran proyecto”, declaró a MILENIO Ximena Romo, que interpreta a la bíblica Eva en la pieza.

La actriz destacó también el humor ácido de la autora de *Oficio de tinieblas*, aun cuando hace críticas crudas a las mismas mujeres en toda su obra literaria, no sólo en teatro.

La presentación de la obra arrancó con la interpretación de uno de sus pasajes, donde las actrices encarnan un debate entre las diferentes versiones del pensamiento feminista.

“Les doy la bienvenida al Teatro Reforma Juan Moisés Calle-

Teatro. Celebran a Castellanos con *El eterno femenino*

La pieza de la escritora mexicana es parte del programa Escenarios IMSS-Cultura; habrá funciones gratuitas entre agosto y octubre



“La obra muestra la gran diversidad en el ámbito de las mujeres”:
Ximena Romo

Convenio. El regreso del instituto a la vida teatral

“Sólo podríamos regresar la vida teatral al IMSS mediante una asociación con quien tiene acceso al talento y a la cultura, por eso esta obra es tan importante. Surge del convenio con la Secretaría de Cultura y es nuestro primer producto”, dijo Mauricio Hernández, director de Prestaciones Económicas y Sociales del instituto.



Las actrices protagonizan un debate entre diferentes vertientes del pensamiento feminista. SECRETARÍA DE CULTURA

ja, al que hicimos una pequeña remodelación, estamos modernizando los equipos, queremos reabrirlo porque tiene una ubicación excepcional”, dijo Iván Camacho Morales, titular de la Unidad de Prestaciones Sociales del IMSS.

Recinto emblemático

El Teatro Reforma reabrió a finales de 2021 después de la pandemia para una temporada de 35 funciones de la obra *Testosterona*, de Sabina Berman, pero volvió a cerrar; sólo tenía actividades institucionales y culturales.

Haydeé Boetto Bárcena, subdirectora general de Bellas Artes, dijo que el montaje de *El eterno femenino* forma parte de una serie de colaboraciones entre la Secretaría de Cultura y el Instituto Mexicano del Seguro Social, y refirió que la víspera dio inicio la segunda edición de Escenarios IMSS-Cultura, dentro de la que se adscribe la obra.

El ciclo inició el miércoles con la presentación de *El tren Matraca*, de María Sánchez y Alberto Lomnitz en el Teatro Hidalgo Ignacio Reta.

“Hoy nos emociona compartir esta nueva producción de *El eterno femenino*, un proyecto teatral que reconoce y celebra a una de nuestras grandes autoras, referente de la literatura, del feminismo y de la defensa de los derechos de todas las personas, uno de nuestros tesoros nacionales, que es Rosario Castellanos”, expuso Boetto Bárcena.

“Nos pareció que *El eterno femenino* era una obra muy pertinente frente a los embates ideológicos, políticos y bélicos del mundo contemporáneo. Este proyecto abre un diálogo entre dos instituciones que tienen intereses sobre la cultura y sobre la salud, y abre un campo de posibilidades muy interesante”, dijo en su turno Luis Mario Moncada, coordinador nacional de Teatro del Inbal.

Durante la presentación en el escenario del teatro Reforma se dio a conocer que la nueva edición de Escenarios IMSS-Cultura se inicia con 100 proyectos escénicos, seleccionados por convocatoria pública nacional, que recorrerán 31 teatros de 24 ciudades en 21 entidades de agosto a marzo de 2027, cada uno de los cuales recibe un apoyo de 300 mil pesos para realizar seis funciones dentro del circuito nacional.

Participan 66 puestas en escena de teatro, 22 de danza y 12 propuestas multidisciplinarias provenientes de 29 estados. ■

Cultura

DESDE EL VOLCÁN

LIGIA
URROZ

@ligiaurroz



La oralidad en la literatura

● Recuerda usted, querido lector, cuando no sabía leer y su maestra le leía en el aula de clases o cuando sus padres, después de un día cansado —y ya habiéndolo puesto en la cama— le leía algún cuento? Cuando fui madre todas las noches les contaba un cuento o inventaba una historia a mis hijos: ya cenados y bañados, en la penumbra y en la calidez de la habitación. Dichas historias cobraban vida y muchas veces mis hijos pidieron que les siguiera leyendo una vez que el libro había terminado; creo que así me convertí en narradora. En esos primeros años les inventé mundos sobrenaturales o simplemente me dediqué a recitar en voz alta —con una buena entonación— las lecturas escogidas. Y como escribe Daniel Pennac en su libro *Como una novela*, “así descubrieron la paradójica virtud de la lectura que consiste en abstraernos del mundo para encontrarle sentido”. Y continúa: “¡Qué pedagogos éramos cuando no estábamos preocupados por la pedagogía! E hipnotizados por esas historias que contábamos les regalamos a nuestros hijos las ganas de aprender a leer. Y luego, cuando ellos ya tenían la poderosa herramienta de la lectura, me aventuré a leerles en voz alta novelas como *El curioso incidente del perro a medianoche* de Mark Haddon y *El niño con el pijama de rayas* de John Boyne. Para

Pennac “el hombre que lee en voz alta nos eleva a la altura del libro” y eso intenté hacer con mis hijos.

Muchos lectores me han confiado su amor por leer libros físicos: me cuentan que no lo cambian por nada, que adoran el olor del papel, que pueden hacer anotaciones o subrayarlos —en eso coincido con ellos— pero también quiero decirles que se den una oportunidad para leer en un dispositivo de libros electrónicos (Borges estaría fascinado de llevar una biblioteca casi infinita en la palma de sus manos) y que, regresemos a esa etapa donde alguien más leía en voz alta por nosotros y que escuchan un audiolibro. ¡Y es que múltiples libros fueron escritos para llevarlos a los lectores de manera oral! Manifestaciones literarias de amplia gama —poesía cantada, romances, obras teatrales, cuentos, novelas— surgieron gracias a la cultura oral de la Edad Media y siguieron vivas en, por ejemplo, la España del Siglo de Oro donde la transmisión de la literatura a través de la voz era primordial: desde la población humilde y analfabeta hasta la cultura aristocrática y urbana. Les recomiendo que escuchen grandes textos como *La Odisea* de Homero. Si usted sabe que *Don Quijote de la Mancha*

Regresemos a esa etapa donde alguien más leía en voz alta para nosotros

de Miguel de Cervantes es una de las obras monumentales de la literatura en español y jamás la ha leído ¡ahora es cuando! Es una novela la mar de divertida. La versión de audible narrada por Aurora de la Iglesia es sencillamente genial. Le auguro 35 horas entrañables y hasta de

carcajadas. Puede escucharla mientras se encuentra en el tráfico, cuando camina a sus perros o simplemente siéntese, cierre los ojos y disfrute.

“Amar, a fin de cuentas, es regalar nuestras preferencias a los que preferimos. Y en estos repartos pueblan la invisible ciudadela de nuestra libertad. Estamos habitados por libros y por amigos”. Quiero regalarle mis preferencias. No piense si tiene tiempo de leer o no, regálese la dicha de ser lector y si ese libro en particular no le gusta, déjelo. ■

Punto Cadeneta Punto

Crítica

JAIME CHABAUD MAGNUS
CIUDAD DE MÉXICO

El VII Encuentro Iberoamericano de Dramaturgia Punto Cadeneta Punto 2026 arrancó el pasado lunes en varios departamentos (estados para nosotros) de Colombia: Boyacá, Santander, Cesar, Antioquia, Meta, Valle del Cauca y Cundinamarca. La próxima semana se trasladará a la capital, Bogotá. Este inmenso esfuerzo es la principal iniciativa formativa en el ámbito de la escritura dramática a nivel continental y punto de encuentro de la creación y reflexión en torno a esta disciplina dentro del teatro. En México hubo una tentativa similar con el Diplomado Nacional de Estudios en Dramaturgia que empujó el Instituto Nacional de Bellas Artes en 2005 y 2006, que reunía a teóricos y escritores-pedagogos tanto nacionales como internacionales durante siete semanas,

en retiro de creación-reflexión, a jóvenes dramaturgos para impulsar su formación.

En el caso colombiano, Punto Cadeneta Punto ha sido y es, esperamos que muchos años por su importancia continental, un faro iberoamericano que durante siete ediciones ha reunido, principalmente, a maestros en nuestra lengua aunque en este 2026 ha invitado al canadiense Daniel Danis y al nigeriano Tunde Adefioye. Este último trabajará esta semana el dramaturgismo explorando la creación desde una perspectiva de los feminismos negros, interseccionales y anticoloniales en la ciudad de Cali, que es una de las que cuenta en ese país con mayor población afrodescendiente. Es importante destacar este interés por incidir en la creación de textualidades para el teatro desde una mirada afrocéntrica, dado que el discurso y el *storytelling* en nuestra América (y en México es tristemente evidente) ha sido contado desde la blanquitud y la mirada eurocentrada.

Las argentinas Patricia Suárez y Constanza Brncic, los españo-



TRASPUNTE

Los creadores de la iniciativa

La inmensa dramaturga Carolina Vivas lidera esta iniciativa sorprendente para nuestra lengua que es el Encuentro Iberoamericano de Dramaturgia Punto Cadeneta Punto. La iniciativa parte desde la organización Umbral Teatro en donde Vivas organiza, apoyada por el también inmenso talento de Ignacio Rodríguez, cofundador.

les Eva Hibernia, Rodrigo García Olzay y Albert Tola, así como el cubano Abilio Estevez son parte de la planta docente. Desde México, amén de quien esto escribe, impartirán cursos también Verónica Villicañay y Luis Ayhlón. ■



Comenzó ayer la decimoprimer edición. ESPECIAL

CdMx. Obras de 20 países, en Festival de Danza Internacional

El encuentro artístico reúne a 70 artistas de Australia, Italia, Suiza, Panamá y México

EQUIPO MILENIO
CIUDAD DE MÉXICO

El Festival Internacional de Danza Contemporánea de Ciudad de México inició ayer su decimoprimer edición. La programación reunirá a 70 artistas y 20 agrupaciones provenientes de Austria, Italia, Suiza, Panamá y nuestro país.

Las actividades se realizarán en el Teatro de la Ciudad Esperanza Iris, el Teatro Raúl Flores Canelo, el Centro Cultural de España en México y el Bosque de Chapultepec, así como en los Faros Cosmos, Milpa Alta e Indios Verdes hasta el 16 de agosto.

Asimismo, se programaron presentaciones y actividades en el Foro Experimental de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM y en la Sala Elisa Carrillo de Texcoco, Estado de México, demarcación que forma parte de las estrategias de Territorios de Paz.

“Esta plataforma consolida procesos de exhibición, circulación y profesionalización de la danza contemporánea a nivel nacional e internacional”, difundió la Secretaría de Cultura en un comunicado.

La oferta académica del encuentro incluye laboratorios de profesionalización; en este aspecto destaca el Taller Órbita, enfocado en técnicas de lenguaje corporal, y el Laboratorio Investigación del Movimiento, “estructurado para brindar herramientas en la construc-

ción de un vocabulario de movimiento compartido”.

El proyecto fue beneficiado por la convocatoria Profest 2026 con un monto de un millón 100 mil pesos, “este recurso fortalece la programación artística, amplía las funciones escénicas y desarrolla actividades formativas para públicos diversos”.

Con una expectativa de asistencia de 5 mil personas, el festival fomenta la descentralización de la oferta cultural mediante la ocupación de recintos emblemáticos y espacios públicos.

Los coreógrafos, compañías y grupos de danza independientes o emergentes seleccionados participaron en una convocatoria abierta lanzada en 2025. Además de la difusión de estos grupos en escenarios importantes, se les apoyó con hospedaje y transporte a los que no residen en Ciudad de México. ■

LAS CLAVES

Los lugares

El Teatro de la Ciudad Esperanza Iris, el Raúl Flores Canelo, el Centro Cultural de España en México y el Bosque de Chapultepec.

Actividades

El Taller Órbita abordará técnicas de lenguaje corporal y el Laboratorio Investigación del Movimiento “proporcionará herramientas para la construcción de un vocabulario de movimiento compartido”.

Cultura

Novela. “La naturaleza devora, pero también purifica”: Corcuera

La escritora presenta *Esos huesos bajo la ceiba*, que comparte un vínculo con su obra anterior

VICENTE GUTIÉRREZ
CIUDAD DE MÉXICO

Ramón convence a todos de que la comunidad donde viven, es el paraíso anhelado, incluidos Juan y Mariana, pero no es así. Esta es la premisa de *Esos huesos bajo la ceiba* (Suma de Letras), la nueva novela de Susana Corcuera (Ciudad de México, 1964).

“Me fui a la selva Lacandon para averiguar sobre comunidades cerradas, vulnerables, abandonadas por los gobiernos. Ahí concebí al personaje de Juan: un hombre bueno e ingenuo frente a un líder capaz de hacer que la demás gente no vea las cosas que realmente suceden”, dice la autora.

Comenta que hay una reflexión sobre las personas que ejercen una poderosa influencia sobre los demás. “No siempre son carismáticos o encantadores, pero tienen algo que hace que la gente los siga. Pensé que hay miles de historias de sectas religiosas o de gente que se deja embaucar, y me tocaba de cerca por un hermano al que le pasó, pero no quise escribir esa historia directa, sino que tomé rasgos de ese líder y los trasladé a La Ceiba”.

Esta comunidad no es un escenario, “tiene el poder de transformar hasta lo peor en algo luminoso y al revés, porque es un mito que la naturaleza siempre sea bondadosa; la naturaleza es bravísima, devora, pero también purifica, y tiene esa dualidad”.



La autora presentará el libro el 13 de agosto en la librería Un Lugar de la Mancha. ESPECIAL

Mujeres resilientes

Frente a la ingenuidad de Juan, Mariana representa una mirada mucho más dura sobre la justicia y el perdón. “El punto de vista de ella es distinto; no es ingenua,

Y ADEMÁS

El relato de un pueblo utópico

Durante décadas, La Ceiba florece, la gente prospera y la promesa de que es un paraíso parece haberse cumplido, aunque guarda un secreto. “El lugar es una utopía, el líder es nefasto, aunque logra que la comunidad salga de la miseria, que la gente se sienta orgullosa de su entorno y cuidara de la naturaleza, que en la novela es un personaje más”, comenta la autora.

no cree que todos tengan derecho a una segunda oportunidad; cree en el castigo y la justicia. Juan cree en la misericordia y el perdón. Quería explorar si es posible mantener esos principios”.

Sobre las mujeres en su novela, Corcuera dice: “Son el ejemplo de la resiliencia; ellas sostienen las huertas. Puede haber un líder autoritario, pero ellas dicen ‘aquí no entra nadie’. Las huertas son su territorio. Sostienen la comunidad de manera discreta”.

La historia guarda un vínculo con el anterior libro de la escritora: “Había dejado cabos sueltos en *Luciérnagas*. Juan era el hermano mayor en aquella historia, un personaje secundario que me gustaba mucho y recuperarlo sirvió para atar esos cabos, aunque me costó trabajo cuadrar las edades y el paso del tiempo”.

Por su atmósfera y su construcción narrativa, *Esos huesos bajo la ceiba* podría adaptarse a la televisión o al cine.

“La novela acaba de salir, pero creo que se presta bastante para llevarla a esos formatos. Tiene los elementos, el ritmo es ágil y los protagonistas son muy atractivos visual y narrativamente”, finaliza la autora. ■

Ciencia. Usan IA para crear nuevos idiomas

EFE
MIAMI

El lingüista estadounidense Morris Alper desarrolló un modelo de inteligencia artificial capaz de crear idiomas completos, definir sus reglas gramaticales y generar frases coherentes con ellas, con aplicaciones que van desde la investigación de lenguas poco documentadas hasta la producción cinematográfica de videojuegos.

La herramienta ConlangCrafter no produce un puñado de palabras

inventadas sin relación entre sí, sino que construye antes un sistema coherente de normas lingüísticas, como quien escribe una gramática, informó la Universidad de Miami en un comunicado.

Doctorado por la Universidad de Tel Aviv y formado en matemáticas y lingüística en el Instituto Tecnológico de Massachusetts, el modelo del investigador traduce frases de lenguas reales al idioma nuevo, revisa su propio trabajo y corrige las incoheren-



Modelo del investigador Morris Alper. SHUTTERSTOCK

cias que encuentra; todo queda anotado en un boceto, una especie de documento que se actualiza sobre la marcha.

“Imagina que le dices a una aplicación de inteligencia arti-

ficial: ‘Hazme una lengua’. Te dará algo que no tiene sentido”, explicó Alper. “Dividimos el problema y hacemos que los modelos de IA resuelvan cada parte: cuáles son los sonidos, cuáles son las re-

glas para formar palabras, cuáles las sintaxis”.

Los resultados que salen de ese proceso son más variados y coherentes de los que proporciona una IA corriente como ChatGPT, Claude o Gemini a la hora de inventar una lengua desde cero.

Los idiomas inventados tienen una larga tradición en la cultura popular y entre las aplicaciones posibles del modelo está ayudar a quienes crean lenguas ficticias para videojuegos, películas, libros y series, como las que aparecen en *El Señor de los Anillos* y *Juego de Tronos*.

Sus creadores le ven también otros fines como la investigación para desarrollar tecnología en lenguas poco documentadas. ■

Espectáculos

Netflix. Mastretta llega a la televisión con *Mal de amores*

La novela fue adaptada por la hija de la autora mexicana casi 30 años después de publicada

EFE
CIUDAD DE MÉXICO

La actitud revolucionaria de Emilia Sauri enciende, con humor y rebeldía, el primer avance de la serie *Mal de amores*, la adaptación de la novela de la escritora mexicana Ángeles Mastretta, que llegará a Netflix el 2 de septiembre.

El primer tráiler de la producción, dirigida por Catalina Aguilar Mastretta, hija de la autora, muestra a Renata Vaca en el papel de Sauri, un personaje que encarna la fuerza femenina de los personajes creados por la

novelista en el convulso México prerrevolucionario de finales del siglo XIX.

"Una mujer que lo quiere todo: su vocación, su libertad y su derecho a amar sin límites, en una sociedad que rara vez toma en cuenta a las mujeres", describe el personaje de Renata Vaca.

La historia seguirá durante siete episodios las aventuras de Emilia, quien se enfrentará a la disyuntiva más difícil de su vida: amar a dos hombres, sin renunciar a su propio sueño de estudiar medicina.

El corazón de la protagonista se dividirá entre Daniel Cuenca (Juan Pablo Fuentes), el aventurero y revolucionario con quien comparte memorias de la infancia, y Antonio Zavala (Iván Amozurrutia), el médico que persigue la paz en medio de la guerra.



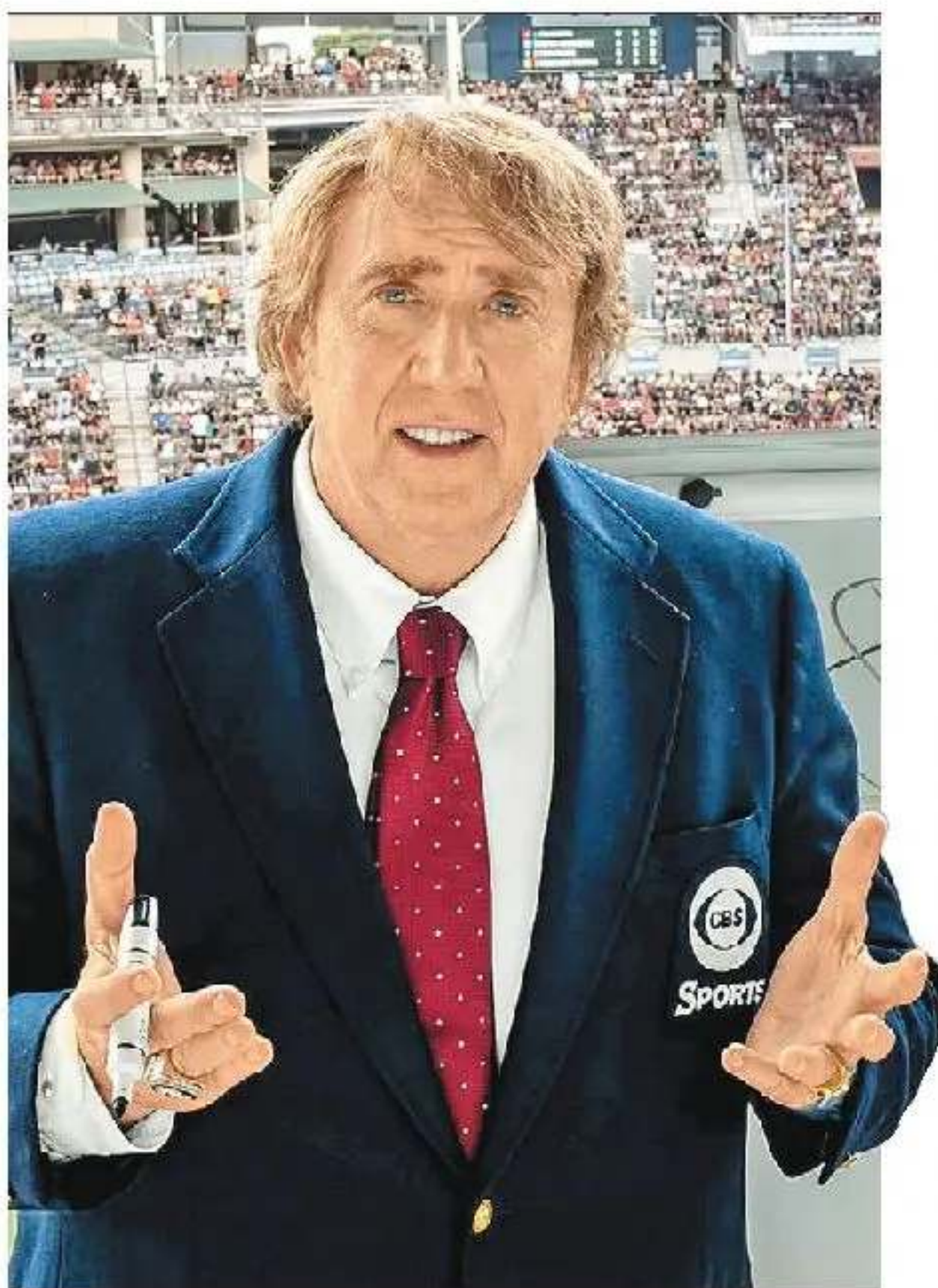
Renata Vaca interpreta a Emilia en la serie. ESPECIAL

También actúan Humberto Zurita, Miguel Rodarte, Diana Bovio, Cassandra Ciangherotti, Juan Pablo Medina, Alejandro Puente y Sofía Carrera, entre otros.

Según Netflix, Catalina Aguilar Mastretta estuvo a cargo de

la producción ejecutiva, la dirección y el guion de la serie.

En la dirección también participó Humberto Hinojosa (*Príncipes salvajes*), mientras que Ángeles Mastretta se desempeñó como productora ejecutiva.



Madden. Cage, comentarista

Amazon MGM Studios reveló nuevas imágenes de *Madden*, la película biográfica protagonizada por Nicolas Cage que narrará la vida del legendario entrenador y comentarista cuyo nombre dio origen al videojuego más famoso de la NFL. ESPECIAL



Escena. Carballido se adapta para los niños

Andrea Salgado aporta una mirada infantil y feminista en *Guille y el nahual*, una versión de esta obra del dramaturgo veracruzano

OMAR A. G. PARDAVÉ
CIUDAD DE MÉXICO

Un nahual que no quiere asustar y una niña que no quiere sentirse sola protagonizan *Guille y el nahual*, la puesta en escena dirigida por Andrea Salgado que llega al Teatro Sergio Magaña con otra mirada a *Guillermo y el nahual*, clásico de Emilio Carballido.

La adaptación parte de una decisión clave: transformar a Guillermo, el protagonista original del texto, en una heroína infantil: Guille, “una niña que no tiene hermanos, que en va-

rios momentos se siente sola y quiere compañía, pero sus padres no la dejan tener una mascota que pudiera responder a esa necesidad”, explicó la directora Andrea Salgado en entrevista con MILENIO.

Con este cambio, Salgado incorpora una perspectiva feminista con personajes alejados de los estereotipos y entrega nuevas representaciones a las infancias. Andrea conoció la historia en 2020 por recomendación del productor Alexis Morales, quien quería adaptar la obra original.

Convierte a ese ser mágico en un personaje cercano que genera empatía

“Cuando la leí (la obra de Emilio Carballido) me gustó, pero como en mi línea de dirección doy preferencia a tener protagonistas femeninas, la adaptamos para que fuera Guille en lugar de Guillermo. De ahí partimos para trabajar el montaje y seleccionar al elenco”.

El sello de la directora es precisamente ese enfoque feminista que surge de su propia experiencia y que cumple su objetivo desde 2021, que estrenó el proyecto. Han presentado la obra en distintas ocasiones y lugares, siempre con el mismo resultado: niños y adultos logran empatizar e identificarse con alguno de los protagonistas.

“Ahora hay más protagonistas mujeres, pero en mi infancia no veía muchos personajes femeninos con los que me pudiera identificar. Esta necesidad viene de que no todas las niñas tienen que desear ser princesas. Hay otras formas de expresarnos sin necesidad de seguir estereotipos, por eso busco mostrar a niñas que pueden ser aventureras, valientes, independientes y capaces de ayudar”, declaró.

Para Salgado, representa mucho que las niñas encuentren en Guille a un personaje con el cual sentirse identificadas: “Pequeñas han dicho: ‘Es que yo soy ella’. Se sienten visibilizadas”.



El 16 de agosto habrá una función en lengua de señas mexicana. ESPECIAL

EL POZO DE LOS DESEOS REPRIMIDOS

ÁLVARO CUEVA

alvaro.cueva@milenio.com



Creció Voces del Orgullo: ya no cabe en CdMx

¿En qué piensa usted cuando piensa en el colectivo LGBTQ+? Seguro en junio, en la Marcha del Orgullo, en gente con poca ropa, fiesta, protesta, irreverencia y provocación.

Le tengo noticias: la comunidad existe todo el año y también tiene que ver con organización, con resultados, con causas, con valores y con responsabilidad social.

Desde 2024, la agencia Pink Box organiza un evento como no existe otro en todo nuestro país: Voces del Orgullo.

Es una gran gala a la que acude lo más granado de la diversidad sexual para reconocer públicamente la labor de aquellas personalidades que se han distinguido por su labor social.

Estamos hablando de inmensas historias de lucha, de éxito y de trabajo que mandan los mejores mensajes a todo México y a todo el mundo.

Y no se trata sólo de encerrarse en un salón a comer, a beber y a aplaudir. ¡No! A estas mujeres, a estos hombres y a estas personas no binarias se les entrega un jugoso donativo para que puedan seguir con su labor.

De esto es de lo que se tendría que hablar cuando se habla de la diversidad sexual en México.

En este 2026, Voces del Orgullo hizo algo todavía más impresionante: cambió de fecha, incluyó una mesa de diálogo y comenzó a recorrer el país, a descentralizarse, a realizarse fuera de Ciudad de México.

Voces del Orgullo 2026 se realizó el 31 de julio en Puerto Vallarta, Jalisco.

¿Cuál es la nota? Que este domingo 9 de agosto el video de este evento subirá a las redes sociales de Escándalo para que usted lo viva como si hubiera estado ahí.

Por nada del mundo se lo vaya a perder, por nada del mundo lo deje de apreciar. Por nada del mundo deje de celebrarlo a esas personalidades. Le va a gustar. De veras que sí.

Harry y el Metrobús

Creo que es justo asegurar que Harry Styles es un hombre querido en México. No sólo pasó a ser parte de la historia de la generación *millennial* (y más) con su existencia como parte fundamental de One Direction, sino que casi enseguida dejó claro —pregúntele a Christopher Nolan, que lo eligió para *Dunkirk*— que también tenía madera para convertirse en un gran actor.

Hay otra cosa que Harry hace de maravilla —y no me refiero sólo a los conciertos que ha dado bajo la lluvia en México, porque es obvio que es extraordinario como solista también—: Harry corre. Ha corrido el Maratón de

ESTADO FALLIDO

SUSANA MOSCATEL

@susana.moscate1



Tokio y tiene tiempos que ya quisieran muchos corredores cuya profesión consiste precisamente en eso.

Uno de los letreros más recurrentes y divertidos en el Medio Maratón de la Ciudad de México, que pasó hace poco, decía: “Corre, porque por aquí anda Harry Styles”. Qué linda idea. Y no tan fuera de la realidad.

En el hotel de Reforma donde se ha quedado durante esta gira siempre hay fans esperando verlo; hay cámaras y una concentración, paciencia y emoción que cualquier *paparazzi* desearía.

Por eso resultó tan divertido —aunque también un poco preocupante— el video de Harry Styles corriendo por donde tantos de nosotros solemos hacerlo todas las semanas y terminó enfrentándose a las —admitámoslo— un poco complejas reglas de

saber qué carril es del Metrobús, cuál de las bicicletas y de qué dependen muchos de esos cruces; varios de ellos sin semáforo.

Se cruzó como buen chilango, digamos, y eso preocupó hasta al propio sistema de transporte público, que le escribió un mensaje cariñoso y de cautela pidiéndole que cruzara donde debe y que se fijara bien.

Siendo británico, Harry tiene que aprender, al correr por nuestras calles, el carril por el que viene el tráfico. Eso de tener que voltear a la derecha y no a la izquierda desorienta hasta al más hábil.

Quizá ahí está parte del encanto de la historia: incluso una de las estrellas más famosas del planeta termina descubriendo que sobrevivir en Reforma también es una forma muy chilanga de sentirse en casa.

Espectáculos

Meri Deal. "Vivir de la música, un desafío"

La cantante uruguaya estrena el sencillo "Loca", que habla sobre las mariposas en el estómago que surgen con el enamoramiento

LIZBETH CRUZ JIMÉNEZ
CIUDAD DE MÉXICO

Meri Deal estrenó la canción "Loca", que compuso al lado de Yasmil Marruf y Florentino Primavera en Miami; el resultado es un tema alegre sobre el enamoramiento, que habla de las mariposas que habitan el estómago en el momento de la conquista.

"'Loca' nació en 2021 en Miami, fui al estudio a componer con dos personas muy talentosas; esta canción fue la primera que escribí con ellos, cuando llegué al estudio estaba un poco nerviosa y de repente fue de lo me-

CLAVES

Niña precoz

A los cuatro años comenzó a tocar el piano, fue autodidacta; luego le enseñó una amiga de su papá.

Otros duetos

Ha colaborado con Álex Ubago, Renee, Juan Morelli y en este nuevo EP trabajó con un cantante brasileño.

porque me pasó", recordó la artista en entrevista con MILENIO.

La sesión duró más de 12 horas. "Por lo general duran cuatro horas, son directas, pero aquí fue diferente, nos llevó más tiempo conocernos, escribir, cambiar los acordes, la melodía, frenar, comer algo y ver un partido de fútbol —contó divertida—. Todo eso hizo que la canción madurara el mismo día, hasta el punto en el que nos enamoró completamente. Nos volvimos amigos y terminamos grabando videos y bailando".

"Loca" tardó en salir a la luz porque Meri consideró que no correspondía a la etapa de la vida que estaba viviendo, porque en ese periodo sus composiciones eran de otro corte, menos festivos.

"Hice las cosas por etapas, el EP que tenía iba por otro camino, sonido y otra producción. De repente llegó el momento que era perfecto para esta canción, que se dio con la idea de hacer un EP que tuviera ritmos tropicales, alegre, que fueraailable, que te llevara al verano y que me representara en mi estilo de vida y mi forma de ser", explicó.

La letra de la canción habla de cuando dos personas se conocen, cuando hay atracción y por la mente pasan miles de pensamientos que producen una sensación.

"La canción cuenta el momento cuando tienes mariposas, todo te da emoción y estás confiada; todos alguna vez lo hemos pasado. A nivel melodía y ritmo me representa totalmente. Cinco de las seis canciones son energéticas, sólo una es más tranquila, aunque también surge desde un lugar más positivo", expuso.

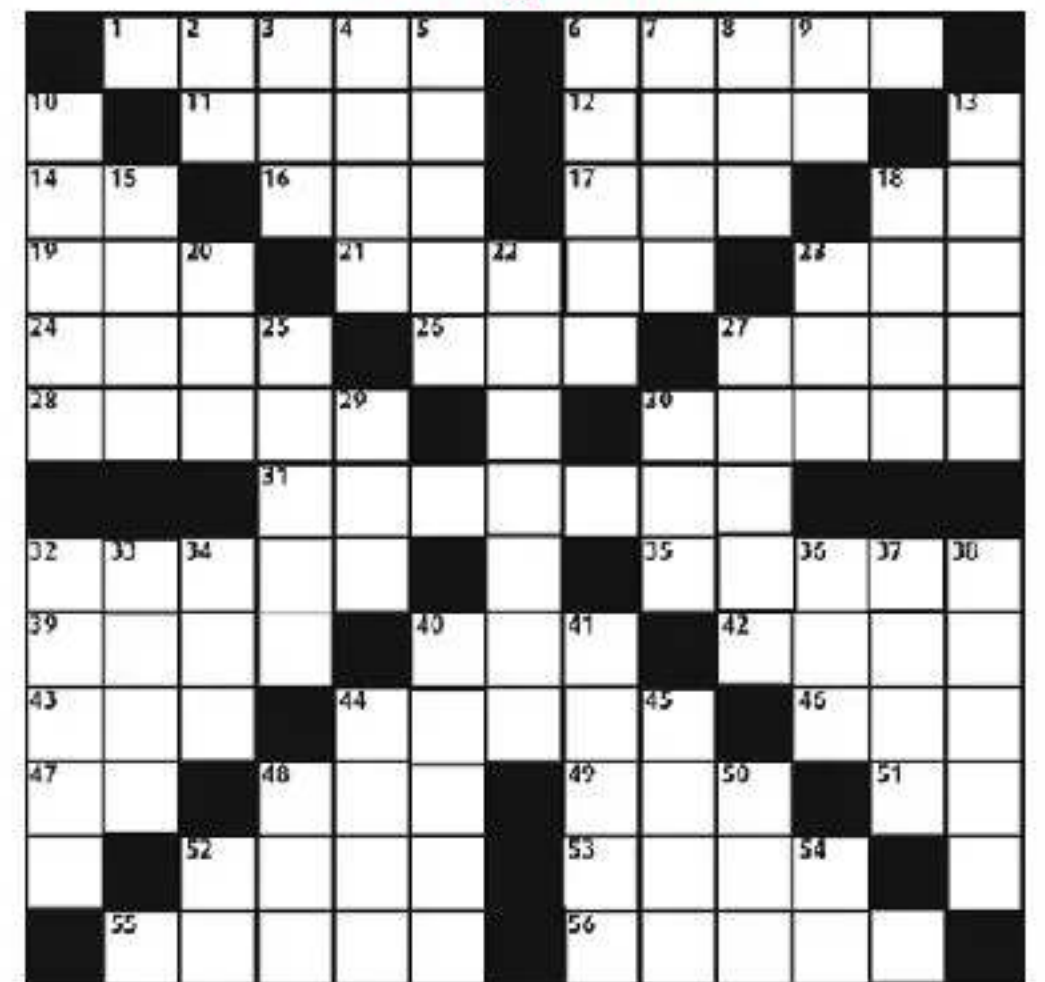
Meri agradeció el cariño de los mexicanos, pues tiene cuatro años viviendo en México: "Estoy enamorada de este país, es motivante e inspirador, todo el tiempo recibes estímulos y pasan las cosas más locas y divertidas; este país es como una explosión de color en los sonidos, el arte, la comida. Todo es explosivo, me encanta", concluyó.



Grabar el nuevo sencillo fue una experiencia diferente que disfrutó mucho. ESPECIAL

EntrenaMentes

Crucigrama



HORIZONTALES: 1. Aleación intersticial de hierro y carbono. 6. Criado cuyas funciones eran las de acompañar a sus señores (plural). 11. Dios griego del amor. 12. Épocas. 14. Terminación verbal. 16. Dulce, jalea. 17. El astro rey. 18. Santuario budista japonés. 19. Un ritmo musical moderno. 21. Instrumento músico de cuerdas (plural). 23. Patria de Hipócrates. 24. Vacuno que sobrepasa un año de edad sin llegar a dos. 26. Río de Suiza. 27. Todo ente, lo que tiene algún tipo de existencia. 28. Dar latidos al corazón. 30. Ídolo de los moabitas (Biblia). 31. Caudillo mapuche en la guerra de Arauco durante la primera fase de la conquista española del territorio que llegaría a ser Chile. 32. Cuerpo generado por un triángulo rectángulo al girar sobre uno de sus lados, limitado por una base circular (plural). 35. Hermana de Lázaro (Biblia). 39. Grupo femenino surcoreano formado y administrado por F&F Entertainment mediante el reality show de supervivencia Universe Ticket. 40. Reza, hace oración. 42. (Samuel), ex obispo de San Cristóbal de las Casas. 43. Río de Europa. 44. Amena, placentera. 46. Jardín zoológico. 47. Símbolos del amperio y reactancia. 48. Alabe. 49. Dueño de una cosa. 51. Símbolos del azufre y tesla. 52. Linaje, ralea. 53. Indígena del occidente de México. 55. Que tienen precio elevado. 56. Anón, fruta.

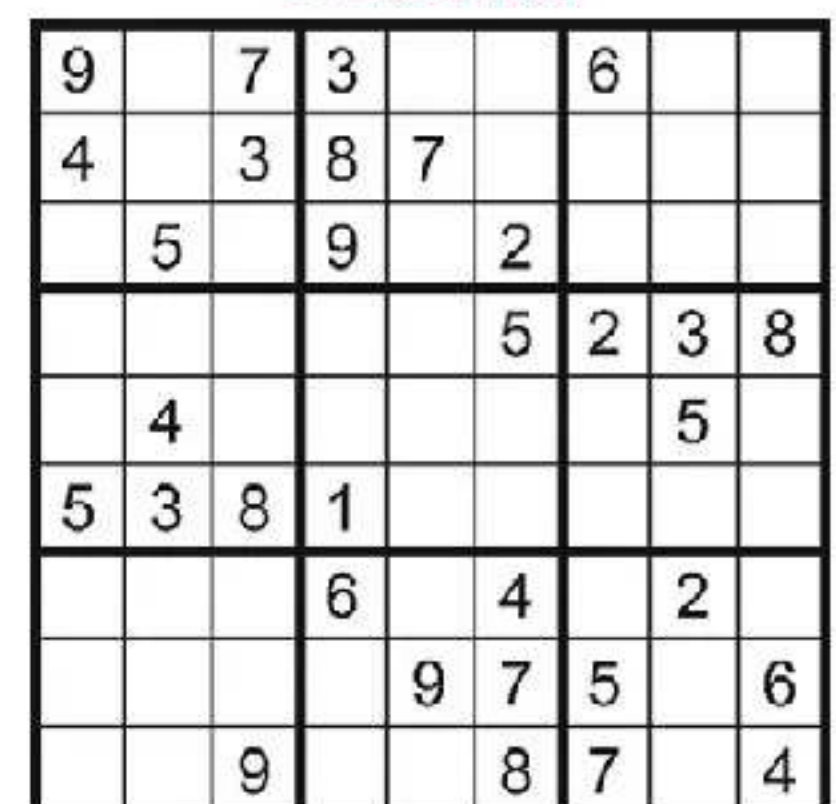
VERTICALES: 2. Nombre de una consonante. 3. Cuadro de hortalizas. 4. Municipio español situado en la provincia de Cádiz, en la comunidad autónoma de Andalucía. 5. Madriguera del oso. 6. Determinar el peso de un cuerpo. 7. Anillos. 8. Pedazo de piedra pómez. 9. Existe. 10. Borde de un barco. 13. Arbusto que produce la rosa. 15.

Poco común. 18. Carraspea. 20. (Garret), pistolero del Lejano Oeste, según leyenda ajusticiado a Billy the kid. 22. Una profesional de la salud que acompaña el embarazo, el parto y los cuidados del recién nacido, con un enfoque que suele ser más holístico y orientado a métodos naturales. 23. Comité Olímpico Internacional (sigla). 25. Pequeño árbol emparentado con el olivo en la familia Oleaceae (plural). 27. Cantar la rana. 29. A nivel. 30. Símbolos del argón y maxwell. 32. Sanar. 33. Variedad de ágata o calcedonia, se usa en joyería. 34. (Joaquín), compositor español, autor de *Danza ibérica*. 36. Revolucionario cubano. 37. Hermanos o primos del padre o de la madre de una persona. 38. Conjunto de cuerdas anudadas o con puntas para azotar. 40. Ventilador. 41. Acomete, embiste. 44. Experimenta placer, satisfacción. 45. Dios egipcio, representa al creador y señor del universo. 48. Hogar. 50. Metal precioso. 52. Divinidad egipcia. 54. Prefijo negativo. Por: Laura Torres Martínez

Solución de ayer:



Sudoku



LEXI RETO, CRUCIGRAMAS, SUDOKUS, BALDOSAS Y MÁS JUEGOS DE DESTREZA EN:

EntrenaMentes®

MILENIO.COM





FMF mostró apoyo al trabajo y "liderazgo" de Gianni Infantino al frente de FIFA
MIKEL ARRIOLA COMISIONADO FMF

La Máquina sufre, pero pega primero

Futbol. Un gol de José Paradela le dio a Cruz Azul su primer triunfo en Leagues Cup, gracias a su buen trabajo defensivo

HIGINIO ROBLES LEÓN
CIUDAD DE MÉXICO

Un chispazo de inspiración fue suficiente para que Cruz Azul se presentara con un triunfo en la Leagues Cup. Sí, La Máquina cambió la dinámica de sus últimas presentaciones en este torneo, aunque volvió a tener lagunas en su rendimiento, salió con el puño en alto y el botín completo, tras vencer 0-1 al Philadelphia Unión.

No falló a su promesa Cruz Azul de tomarlo con la mayor seriedad, se notó desde la alineación que mandó Joel Huiqui con lo mejor disponible. La Máquina estaba decidida a honrar su etiqueta de campeón de la Liga Mx.

Es cierto que hay cosas por mejorar, que aún se está lejos de una versión superlativa, pero lo más importante para la institución es ir cosechando resultados positivos, ganar por la mínima vale en demasía en un torneo que define sus calificados a la siguiente ronda en una semana.

Pega primero

Salió acelerado Cruz Azul, con la intención de avisar que es un equipo al que se le debe respetar. No pensaron los estadounidenses ver un conjunto celeste que iniciara a un ritmo vertiginoso.

Apenas arrancó el juego y el equipo de Huiqui mostró su empaque, construyó una buena jugada; Campos profundizó por izquierda, esperó el movimiento de un compañero, fue Paradela el que apareció en la frontal del



Kevin Mier fue decisivo bajo los tres postes. MEXSPORT

FICHA CORTA

Philadelphia		0
Cruz Azul		1
GOLES	MIN.	JUGADOR
0-1	3	J. Paradela

área, Omar cedió y el argentino le metió la pierna izquierda a la pelota, un tiro cruzado que doblegó al portero Andrew Rick.

Al minuto 3, La Máquina pegaba primero. El cuadro celeste siguió en lo suyo, cuando se lo propone es un equipo reconocible, fiable en defensa, con creación de juego y generando peligro.

Incluso encontró el segundo por la vía de Campos, pero no su-

bió al marcador porque se marcó un fuera de juego de Fernández. Bajó sus pulsaciones La Máquina, le permitió al Philadelphia dar unos pasos adelante, quería un resquicio el equipo estadounidense para causar daño.

Sí, este Cruz Azul es capaz de tener también momentos en los que se nubla, aunque de pronto recupera la lucidez y genera buenos pasajes a través de la pelota, pero le falta mejor resolución. Sobre el final del primer tiempo, Palavecino tuvo otro aviso con un tiro de media distancia que se fue desviado.

Resistencia celeste

Fue más parejo el segundo tiempo, con un Philadelphia que estaba obligado a asumir riesgos y un Cruz Azul que tenía que mostrar gestión de partido sin dejar de mirar al arco rival, refugiarse



Los jugadores de Cruz Azul celebran. MEXSPORT

Futbol. Una fiesta azulcrema

América no tuvo problemas para sumar su primer triunfo en la Leagues Cup, luego de golear 3-1 a San Diego FC con anotaciones de Brian Rodríguez, Érick Sánchez e Isaías Violante. IMAGO7



Caliente
caliente.mx

LEAGUES
CUP 2026

HORARIO	PARTIDOS 7 DE AGOSTO		LOCAL	EMPATE	VISITANTE
17:30	CHARLOTTE	VS	ATLAS	+110	+285
18:00	CINCINNATI	VS	PUMAS	+116	+285
19:00	TIGRES	VS	MINNESOTA	+118	+275
					+210
					+195
					+200

*VALIDO SOLO PARA NUEVOS USUARIOS. PERMISO SEG08 DGG/SP404/97 DIVIERTETE RESPONSABLEMENTE. LOS JUEGOS CON APUESTA ESTAN PROHIBIDOS PARA MENORES DE EDAD. CONSULTA TERMINOS Y CONDICIONES EN CALIENTE.MX



Extiende contrato con UAE Team Emirates hasta 2031, tras gran Tour de Francia
ISAAC DEL TORO CICLISTA



UEFA pone en duda jugar los torneos de FIFA; no confía en el organismo
ALEKSANDER CEFERIN PRESIDENTE DE UEFA



Otros resultados

New York	2-0	Santos
Chicago	2-0	Necaxa
Austin	2-0	Tijuana

en su ventaja era peligroso, más cuando los norteamericanos tuvieron sus llegadas, la más clara en pies de Quinn Sullivan, quien disparó muy cruzado.

Estaba desafortunado el equipo de Huiqui que empezaba a flaquear en defensa, no lograba tomar la pelota para enfriar el ímpetu estadounidense y entonces Mier empezó a aparecer con más frecuencia, porque a Palavecino, Charly, Lira y Paradela se les había acabado el tanque de gasolina.

Huiqui echó mano de Luka Romero (Campos) e Ibáñez (Fernández) para tratar de cambiar la dinámica. Solventó el chaparrón

el cuadro celeste y entró en la fase en la que debía ser muy sigiloso en defensa y tratar de aprovechar la ocasión que tuviera para definir el juego. Pudo más su resistencia que el poder ofensivo; Mier fue determinante.

Acabó el partido con La Máquina perdiendo la hora, sufriendo los centros de los estadounidenses y por ahí hasta una jugada que pudo haber sido pitada como penal por una mano de Piovì, pero que el VAR no la consideró.

Tres puntos para Cruz Azul y la lección de que tiene que ser más eficaz en el área enemiga, por ahora su resistencia en defensa le permite ganar partidos, pero la prioridad debe ser encontrar ese equilibrio entre ataque y defensa; la siguiente parada será en New Jersey. Mientras, el Club de Fútbol Cruz Azul desterró la maldición de Rocky. ■

Con la mira en Olímpicos

JAIME ZAMBRANO
PUEBLA

Henrique Simeone, mediocampista de contención, y Yohan Orozco, defensor central de la Selección Mexicana Sub-20, coincidieron en que al interior del equipo se siente un clima positivo y ahora están concentrados en conquistar la meta: el Campeonato de la Concacaf 2026 que otorga el pase a los Juegos Olímpicos 2028 en Los Ángeles, California.

Simeone y Orozco agradecieron el apoyo que les brindó la afición en el estadio Cuauhtémoc, en Puebla, durante la fase de grupos y hasta la ronda de cuartos de final. El combinado nacional viajó a la Ciudad de México donde disputarán el pase a la Final ante la representación de Canadá, esta noche.

"Estamos preparados"

Henrique Simeone, mediocampista de la Selección Mexicana, aseguró que los jugadores están preparados para cualquier desafío frente al equipo canadiense.

"Estamos más enfocados en nosotros. Estoy seguro de que estamos haciendo un buen trabajo y estamos preparados para cualquier desafío", explicó.

Simeone resaltó el apoyo que recibieron en Puebla desde su debut en el torneo y hasta la victoria sobre la selección de Panamá 4-0 en los cuartos de final del campeonato; además, expresó que jugar en la Ciudad de México será un sueño que se convertirá en realidad.

"Agradezco a la afición de Puebla porque lo que hicieron fue muy bonito. Gracias por venir a todos los partidos, y ahora, en el Banorte, será mejor todavía. Va a ser un sueño jugar ahí y todos nosotros estamos concentrados", explicó Simeone.

Motivación a tope

Por su parte, Yohan Orozco, defensor central del equipo mexicano, explicó que el juego de se-



El Tricolor festeja el triunfo ante los panameños. MEXSPORT

ASÍ LO DUERON

"Estamos enfocados en nuestro nivel. Estoy seguro de que hemos hecho un buen trabajo y vamos por más"

Henrique Simeone
Mediocampista de México

"Es una motivación poder jugar en el estadio Banorte. Agradecemos a la afición por la forma en que nos trató en Puebla"

Yohan Orozco
Defensa de México

PARA HOY

México



Canadá



20:00

Transmisión

ESPN

Estadio

Banorte

Árbitro

Por definir

mos muy contentos", apuntó el futbolista mexicano.

Señaló que la victoria de México 4-0 sobre Panamá, en cuartos de final, fue el resultado del trabajo realizado desde muchos días antes del certamen.

"Tenemos impresiones muy buenas, pero es el resultado de todo el trabajo que hemos venido haciendo, de todas las giras de hace mucho tiempo, ahora se ve reflejado en lo que está haciendo el equipo", mencionó.

Resaltó que todos los jugadores llegarán en su mejor nivel para enfrentar las semifinales y luchar por el campeonato. ■

ESTOS MOMIOS, FECHAS Y HORARIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO. CONSULTA LOS ANTES DE METER TU APUESTA.

Si apuestas **\$1,000** a este parlay
cobrarías: **\$19,936**



Recibe de regalo*
\$1,000 SIN DEPÓSITO



BAJA LA
APP EN
caliente.mx



¡Mete a todos
los partidos!

México logra récord en oros

Amateur. La delegación nacional superó la cuota de medallas doradas obtenidas en los pasados Juegos Centroamericanos; natación artística destacó en el podio



CARLOS CRUZ
ENVIADO, SANTO DOMINGO

La delegación nacional volvió a hacer historia en los Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026, al superar las 145 medallas de oro obtenidas en la edición de San Salvador 2023.

Así lo dijo una de las protagonistas de la justa veraniega, nuestra país acumula 151 preseas doradas. Por este motivo, la presidenta del Comité Olímpico Mexicano (COM), María José Alcalá, celebró que México se haya consolidado como el campeón absoluto del evento.

“Nos estamos convirtiendo en los campeones absolutos porque somos el país que más medallas ha ganado. El gran triunfo de México se da debido a que no sólo uno o dos deportes dan las medallas, sino que son varias disciplinas las que otorgan preseas de oro, plata y bronce; todos han aportado y les agradecemos”, declaró Alcalá en entrevista para MILENIO-La Afición.

Añadió que “todavía faltan varios eventos en disciplinas como karate, halterofilia, natación artística y fútbol (varonil), que siguen en competencia y podrían dar más oros. Es un logro indiscutible de los atletas, de sus equipos multidisciplinarios y, por supuesto, de los padres de familia”.



Fernanda Arellano y Joana Jiménez. MEXSPORT

Lluvia de preseas

En la antepenúltima jornada de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, México ganó 11 medallas de oro en nueve disciplinas distintas, siendo la natación artística la que más aportó, con tres metales dorados.

En la primera sesión, el duelo técnico femenino, conformado por Fernanda Arellano y Joana Jiménez, se quedó con el título centroamericano tras registrar una puntuación total de 274.7550. El siguiente oro llegó por conducto de Diego Villalobose Itzamary

González en el duelo técnico mixto, con una calificación de 222.0067.

El tercer metal dorado fue obra de la propia Itzamary González en la prueba de sololibre femenino, luego de obtener 255.3813 unidades. Con este resultado, la nadadora mexicana acumuló tres oros en la justa.

“Me siento muy emocionada y contenta de ganar estas preseas de oro para mi país. Creo que ha

151

MEDALLAS DE ORO
Lleva México en Santo Domingo; superó a San Salvador 2023.

ASÍ LO DUO

“El gran triunfo de México se da debido a que no sólo uno o dos deportes dan medallas, sino que son varias disciplinas”

“Todavía faltan varios eventos en deportes como karate, halterofilia, natación artística y fútbol, que siguen en competencia”

María José Alcalá
Presidenta del COM

sido un trabajo de todos los días y no solo de este momento, por lo que estoy muy orgullosa de mí y de mis entrenadoras. Hemos mejorado mucho en esta justa y seguiremos trabajando para poner a México en lo más alto”, indicó Itzamary.

Esgrima cierra fuerte

La esgrima aportó otra medalla de oro para llegar a cinco en esta edición, superando las cuatro que cosechó en San Salvador 2023. Además, de manera momentánea, ocupa el primer lugar del medallero por deporte. El metal dorado se consiguió en la prueba de florete por equipos femenino, integrado por Nataly Michel Silva, Georgina Morales y Jimena Torres.



Laura Galván. MEXSPORT

Galván vuela y gana segunda presea dorada

MARTHA CEDILLO
ENVIADA, SANTO DOMINGO

La corredora mexicana Laura Galván consiguió su segunda medalla de oro en los Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026, al ganar la prueba de los 10,000 metros con un tiempo de 34 minutos, 26 segundos y seis centésimas, en un cierre espectacular en el estadio Olímpico Félix Sánchez.

Galván se mantuvo en el grupo líder durante las 25 vueltas de la distancia y, unos metros antes de la meta, cerró por la parte exterior para quedarse con la presea dorada. “Dije: ‘esto va a ser un buen cierre’. Y ya cuando vi que las muchachas empezaron a jalar, pensé que tenían que hacerlo faltando pocos metros y me estaba esperando al final”.

La olímpica mexicana destacó que la temperatura y la humedad del día hicieron complicada la prueba, aunque supo aplicar la estrategia que le redituó el primer lugar.

“Con estas condiciones es muy duro correr. Está muy caliente. De verdad, qué bueno que las aguas estaban frías porque, ¡híjole!, el agua a temperatura normal no sirve. Estoy muy contenta de que estuvieran frías, ya que eso ayudaba bastante a refrescar; pero el clima está pesado”, indicó.

La corredora se dijo satisfecha por las dos medallas obtenidas, la primera en el medio maratón y ahora en los 10,000 metros. “Estoy contenta. Hace tres años quería lograr el doblete y desafortunadamente no lo obtuve. Ahora me llevo este resultado por fin, era tan anhelado”.

ASÍ LO DUO

“Estoy muy contenta porque hacé tres años quería lograr el doblete y desafortunadamente no lo obtuve. Ahora por fin me lo llevo”

Laura Galván
Atleta mexicana

Son campeonas de la región por cuarta vez

REDACCIÓN
CIUDAD DE MÉXICO

En un desenlace plagado de drama, la Selección Mexicana Femenil conquistó la medalla de oro en los Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026, tras vencer 2-4 en penales a Colombia, luego de un milagroso empate 1-1 en la prórroga.

El triunfo en la cancha del estadio Cibao representó el cuarto campeonato consecutivo para el Tricolor en esta justa regional. Las dirigidas por Vanessa Martínez supieron reponerse a la adversidad desde el comienzo.

El trámite del encuentro fue sumamente rápido en su primera mitad, acumulando 12 faltas

FICHA CORTA

Colombia		1
México		1
GOLES	MIN.	JUGADORA
1-0	118	I. Guerra
1-1	124	A. Mendoza
PENALES 2-4		

y apenas un tiro a portería entre ambas escuadras. En el segundo tiempo tampoco hubo goles y el juego se fue a tiempo extra.



Con la emoción a tope, las jugadoras celebraron el oro. ESPECIAL

El drama absoluto llegó al minuto 118 cuando la colombiana Ingrid Guerra culminó un contragolpe fulminante con un tiro cruzado para el 1-0; sin embargo, al 124', Ana Mendoza cobró un tiro libre para decretar un agónico empate para México.

En los once pasos, la guardameta mexicana Celeste Espino se vistió de heroína absoluta al atajar un penal crucial. Con una efectividad implacable en los cobros, México selló la victoria por 2-4 para colgarse una presea dorada de alto valor regional.

La literatura y el sonido de las cosas

Marcelo Cohen "es una máquina bifronte: la cara que mira al sur no cesa de imaginar, mientras que la nortea no deja de pensar; producidos por el mismo cráneo privilegiado, todos los textos que escribe son igual de inteligentes"

A Gil lo corroe la culpa de esos libros que deja uno olvidados sin haberlos leído. Gamés dio con uno de ellos: *Notas sobre la literatura y el sonido de las cosas* (Malpaso, 2016). Jorge Carrión escribió de este escritor: "Marcelo Cohen es una máquina bifronte: la cara que mira al sur no cesa de imaginar, mientras que la nortea no deja de pensar. Producidos por el mismo cráneo privilegiado, todos los textos que escribe son igual de inteligentes".

De "El sonido de las cosas: notas sobre literatura".

Ahí están las cosas, acumulándose pese a todo, ni al acecho ni a la espera porque, como se sabe, esperar o acechar son actitudes nuestras. No llegamos a las cosas. Aun cuando las tocamos siempre se entrometen las palabras. Las cosas son lo otro de lo humano y lo mismo: recuerdan o delatan, callan, se resignan. Son utilidad y redundancia, opacidad y poder, deseo y repulsión, desintegración y permanencia: son lo que somos y lo que seremos.

Hoy el afecto, el trabajo y todo lo humano transcurren en un plano cada vez más virtual. Ciento veinte millones de blogs. Andanadas de pedeees. Fotos de Júpiter y de mi amigo. La carga de información estimula, hasta que empieza a exceder la memoria RAM del cerebro; en ese estado uno no recuerda ni qué fue a hacer a la cocina.

De "Primitivos del futuro"

No sé si puede demostrarse que antes se leía más que ahora. Lo que sugiere mi experiencia y la de algunos viejos sabios es que los grupos sociales llamados ilustrados dedican cada vez menos tiempo a leer: profesionales diversos, estudiantes secundarios y universitarios y, notoriamente, artistas e intelectuales. El cambio de paradigma cultural es más agudo de lo que aceptamos sospechar. Pero ¿vale la pena volver a internarse en los motivos de la deserción? Por mi parte, creo que una bue-

UNO HASTA EL FONDO

GIL
GAMÉS

gilgames@milenio.com



La vida es algo que casi no existe fuera de la gran realidad virtual que suplanta la realidad

na novela, un verso "que conmueve como la proximidad del mar", importan tanto como, por ejemplo, la amistad.

No hay secuencia de David Lynch que pueda contar y pensar la perversión mejor que la novela de Sade; no hay documental que explique la mentira mejor que *Confesiones del estafador Félix Krull*. La mayoría de las imágenes que proliferan no ofrecen síntesis, sino reducciones, el mundo de los que no leen será un mundo no de "incultos", sino de ingenuos. Y de nada vale el argumento de que la vida enseña más que los libros. La vida es algo que casi no existe fuera de la gran realidad virtual que suplanta la realidad verdadera.

Al revés que el "ignorante" de otros tiempos, el primitivo tecnológico está al tanto de montones de cosas; pero como no lee, cree que el

lenguaje, como las imágenes, explica fehacientemente, y esta ingenuidad terminará por anularlo, si antes no lo vuelve peligroso.

De "Mentir con paciencia y placer". Hace veinte años, en una ciudad a orillas del Río de la Plata, conocí a un tipo tan mentiroso que cuando decía "Buen día" todos iban a la ventana a ver si era cierto. No se avergonzaba de las contradicciones: las paladeaba. En el café había contado que era viudo con un hijo, pero un día trajo una muchacha y después anunció que por fin había perdido (él) la virginidad.

No tardé mucho, pero ya era tarde, en darme cuenta de que mentir con paciencia y placer minucioso es un grado muy alto de la compulsión humana a "hacer literatura".

De "Lo insípido y lo sabroso". ...un libro tendrá tanto más poder cuanto más cantidad de deseo se haya puesto en escribirlo.

La predestinación es el peor enemigo de un libro. Algo que siempre le da potencia, en cambio, es la mera urgencia de escribir, gesto compulsivo, inocuo, además, cuyo origen es tenebroso: abundan casos de culpa, de venganza, sin excluir la sed de gloria.

Claro que el éxtasis nace de la incorporación súbita a la totalidad, puede ser satori; pero también hay un éxtasis de odio, de desazón, de absurdo, de amor, es posible que un sostenido esfuerzo de voluntad también lleve al paroxismo, y todos esos éxtasis suelen esperar, trastocados, en el vértigo trepidante o sosegado del puro hábito de escribir.

Todo es muy raro, caracho, como diría Cohen: "No hay días corrientes. Puede que haya días típicos, pero la rutina, campo de los imprevistos, le da a cada uno su tonalidad particular".

Gil s'en va



(†) JESÚS D. GONZÁLEZ
FUNDADOR

FRANCISCO A. GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN

FRANCISCO D. GONZÁLEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO

JESÚS D. GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE

ÁNGEL CONG
DIRECTOR GENERAL

ÓSCAR CEDILLO
DIRECTOR EDITORIAL

ALFREDO CAMPOS
DIRECTOR MILENIO DIARIO

JAVIER CHAPA
DIRECTOR MULTIGRÁFICA

ADRIÁN LOAIZA
DIRECTOR MEDIOS IMPRESOS

REGINA REYES HERÓLES
DIRECTORA DE SUPLEMENTOS

VALERIA GONZÁLEZ
DIRECTORA CREATIVA

NACIONAL

Víctor Hugo Michel, Información.
Adriana Obregón, Comercial.
Ricardo Zamora, Enlace Institucional.
Fernando Ruiz, Producción.
Braulio Montes, Diseño.
Francisco Arcos, Circulación.

www.milenio.com/directorio

PUBLICACIONES MILENIO

Luis Salazar - Monterrey
Alejandro Sánchez - Jalisco
Marcela Moreno - Laguna
Sergio Villafuerte - Edomex
Sofía Negrete - León
Miguel Ángel Vargas - Puebla
Pedro Elizalde - Tamaulipas
Miguel A. Puértolas - Hidalgo

TELÉFONOS

CONMUTADOR 55-5140-4900
SUSCRIPCIONES 800-200-6453
PUBLICIDAD 55-5140-4938
Y 55-5140-4900 EXT. 31944

Milenio Diario. Impreso el viernes 7 de agosto de 2026, número 9398, publicación de lunes a sábado. Diario matutino impreso y publicado por Milenio Diario, S.A. de C.V. Editor responsable Alfredo Campos Villada. Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2001-032617000600-101. Número de Certificado de Licitud de título: 11053. Número de Certificado de Licitud de Contenido: 07690. Oficinas y taller de impresión: Morelos No. 16, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06040, Ciudad de México. Distribución Unión de Expendedores y Vendedores de los Periódicos de México, A.C. con domicilio en Guerrero 50, Colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06350, Ciudad de México. Milenio Diario es independiente en su línea de pensamiento y no acepta necesariamente como suyas las ideas de artículos firmados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de la presente edición, misma que se encuentra registrada a nombre de Milenio Diario, S.A. de C.V. Derechos reservados.

UNA EMPRESA DE
MULTIMEDIOS

POLÍTICA CERO

JAIRO CALIXTO
ALBARRÁN

jairocalixto@milenio.com
@jairocalixto



¡Agarraron a Ángel Aguirre, exgóber priista!

No, pues qué tristeza que hayan apañado a el exgóber precioso, petocho y priista de Guerrero, un conocido humanista de talla internacional llamado Ángel Aguirre Rivero. El angelito, heredero de las glorias de los Figueroa que en aquellos lares imponían su gusto por el abuso, el atraco en despoblado y la re re represión. El angelito podría ser

acusado de casi cualquier cosa, pero ahora fue detenido por la Fiscalía por agarrar por su cuenta las parrandas jurídicas y pasándose por el arco del triunfo el debido proceso en el caso Ayotzinapa. Dice la autoridad que manipuló, secuestró y desapareció pruebas fundamentales siendo gobernador.

Como que el angelito pensó que si de manera tradicional en Guerrero se habían desaparecido guerrilleros y luchadores sociales, cómo no iban a desaparecer estas pruebas. Pruebas que además de acelerar el proceso de la justicia, nos hubiera ahorrado un montón de libros sobre el tema como el de Fernández Meliéndrez donde prácticamente los estudiantes de Ayotzinapa se habían autodesvivido nomás para inquietarle la existencia a mi licenciado Peña, y para que batiburrillo Karam pudiera imaginar la llamada verdad histórica.

Quizás si estas pruebas no hubieran estado en las manos peludas de Aguirre Rivero muy probablemente no hubiéramos tenido la dicha inicua de ver como el hoy exi-

liado a Tel Aviv, Tomás Zerón (*Sembrón* para los cuates, que debe ser más *satanyuhista* que Krauze) manipulaba las pruebas del ya mítico basurero de Tequila.

Híjole, lo bueno es que la *opo* nacional va a salir a apoyarlo al nivel de otro gran prócer, el rey del *huachicol*,

Ruffo Appel. Se les está juntando la chamba a los derechoes, pues también tienen que apoyar al héroe caído de la libertad de expresión (según el *tío Pinchi*) Cheko Sarmiente y al *Satanyahu* local, Ezra Chabot.

Lo bueno es que el Periquillo Sarmiente estará tranquilo con sus recursos, no pasará hambres ni descubijos pues se reveló que le cobraba a la

SEP calderonicolita un millón de pesos por dar conferencias a las que luego ni acudía. La Vázquez Mota debe estar orgullosa. Digo, para alguien que debería de pagar por hablar en público no está nada mal. Y todavía se quejan.

Ahora que lo pienso, que agarraran a un exgóber priista no es noticia, es costumbre. ■

LAMOSA®
PISOS & MUROS

**DONDE
LA VIDA
SUCEDE**

Visita nuestra
página web:

